

Primera Revisión Integral Plan de Ordenación Territorial Municipio de Salinas 2026



**Fase I - Enunciación de Objetivos,
Plan de Trabajo, Memorial y Programa**

**Hon. Karilyn Bonilla Colón
Alcaldesa**



Miembros de la Junta de Planificación

Lcdo. Héctor Morales Martinez
Presidente

Plan. Rebecca Rivera Torres
Miembro Alterno

Plan. Emanuel R. Gómez Velez
Miembro Alterno

Lcdo. Luis E. Lamboy Torres
Miembro Alterno

Equipo de Trabajo de la Junta de Planificación

Pablo Collazo Cortés, AIT, PPL
Programa de Planificación Física
Director, Programa de Planificación Física y
Subprograma de Planes de Usos de Terrenos

Mari Glory González Guerra, MP, JD, PPL, Esq.
Subprograma de Planes de Usos de Terreno
Planificadora Profesional Principal

Augusto Y. Miranda Acevedo, MP, PPL,
Subprograma de Planes de Usos de Terreno
Planificador Profesional
Propuesta Code Enforcement
Redactor de la RIPOT Salinas

Aurielee Díaz Conde, MP, PPL
Subprograma de Planes de Usos de Terreno
Planificadora Ambiental

David J. Rodríguez Castro, MP, PPL
Subprograma de Planes de Usos de Terreno
Planificador Profesional

Omar H. Estrada Meléndez, MA, PPL, AIT
Subprograma de Planes de Usos de Terreno
Planificador Propuesta Code Enforcement

Natalia Crespo Román
Planificadora Profesional
Programa de Planificación Física

Jorge Miró López, MP, PPL
Programa de Planificación Económica y Social
Planificador Profesional

Sara García Rivera
Subprograma de Planes de Usos de Terreno
Analista de Planificación de Ordenación Territorial
Senior

Onix Concepción Rodríguez
Director de Subprograma de
Sistemas de Información Geográfica (GIS)

Kate Rodríguez Malavé
Analista de GIS

Jeremías Andino Gonzalez
Transportación

Equipo de Trabajo del Municipio

Karilyn Bonilla Colón

Alcaldesa

José Collazo

Director

Oficina de Ordenamiento Territorial

Plan. Raúl Torres

Consultor del Municipio

Legislatura Municipal

Hon. Edgar A. González Moreno, Presidente

Hon. Elvin E. Negrón Rodríguez, Vicepresidente

Hon. Mildred Correa Padilla

Hon. Fremiot Santos Rosado

Hon. Antonio J. Santiago Morales

Hon. Rey David Colón Colón

Hon. Ada R. Miranda Alvarado

Hon. Carlos A. Colón Beltrán

Hon. Juan G. Colón Rivera

Hon. Jorge L. Ortiz García

Hon. Nora M. Pérez Alvarado

Hon. Rómulo Burgos Jr. Ortiz

Hon. Maribel Baerga Colón

Hon. Emilio Nieves Torres

Miembros de la Junta de Comunidad

Ricardo Sánchez – Presidente

Tomás Cartagena – Vice Presidente

Elba Bonilla – Secretaria

Juan Espada Rodríguez – miembro

Franky Amadeo -miembro

Eric Negrón Lago – miembro

Roberto Quiñones Rivera – miembro

Milagros Franco Figueroa – miembro

Harry Rodríguez Rodríguez – miembro

Índice de Contenido

Miembros de la Junta de Planificación	i
Equipo de Trabajo de la Junta de Planificación	i
Equipo de Trabajo del Municipio.....	ii
Legislatura Municipal	ii
Miembros de la Junta de Comunidad.....	iii
Índice de Contenido	iv
Índice de Tablas	vii
Índice de Mapas.....	ix
Índice de Gráficas	x
Índice de Ilustraciones	x
Introducción.....	1
0.1 Base Legal	1
0.2 Propósito de la Revisión Integral del POT.....	5
0.3 Descripción General de la Revisión Integral del POT	5
0.4 Estructura del Plan Territorial	7
0.5 Modificación Menor al Plan de Uso de Terreno.....	8
0.6 Antecedentes y Evolución de la Revisión Integral del POT.....	9
0.7 Evaluación del Plan Territorial	9
0.7.1 Rúbrica de cumplimiento del POT.....	10
0.8 Junta de Comunidad	11
0.9 Participación Ciudadana	12
SECCIÓN 1: POLÍTICAS DEL PLAN.....	14
Capítulo I: Política Pública del Uso del Suelo	15
1.1 Principios Rectores del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico	15
1.2 Metas y Objetivos del Código Municipal.....	17
1.3 Objetivos Específicos para el Municipio de Salinas.....	19
1.4 Objetivos para la Clasificación del Suelo	21
SECCIÓN 2: PLAN DE TRABAJO.....	23

Capítulo II: Plan de Trabajo	24
SECCIÓN 3: MEMORIAL.....	26
Descripción del Memorial.....	27
3.1 Definición del Área Funcional	28
3.2 Características Demográficas y Socioeconómicas del Área Funcional.....	30
3.3 Características físico-ambientales del Área Funcional	35
3.3.1 Topografía.....	35
3.3.2 Hidrografía.....	36
3.3.3 Recursos naturales	38
3.4 Infraestructura en el Área Funcional	42
3.4.1 Agua potable.....	42
3.4.2 Alcantarillado sanitario.....	43
3.4.3 Energía eléctrica	43
3.4.4 Red vial.....	49
3.4.5 Puertos.....	49
3.4.6 Desperdicios sólidos	49
3.4.7 Comunicaciones.....	52
3.4.8 Salud.....	53
Capítulo IV: Inventario y Descripción del Municipio	55
4.1 Características físico-ambientales	55
4.1.1 Marco geográfico.....	55
4.1.2 Clima	57
4.1.3 Geología	57
4.1.4 Áreas de conservación	58
4.1.5 Suelos	60
4.1.6 Hidrografía.....	63
4.1.7 Riesgos naturales	68
4.2 Características de Infraestructura	87
4.2.1 Agua.....	88

4.2.2	Sanitario	88
4.2.3	Energía	89
4.2.4	Sistema vial	93
4.2.5	Puertos.....	95
4.2.6	Salud.....	95
4.2.7	Residuos sólidos	96
4.2.8	Áreas recreativas y deportivas	96
4.2.9	Turismo	97
4.3	Características demográficas y socioeconómicas	98
4.3.1	Población	98
4.3.2	Hogares.....	104
4.3.3	Seguridad	106
4.3.4	Educación	109
4.3.5	Ingresos y nivel de pobreza	112
4.3.6	Vivienda	116
4.3.7	Actividad económica	118
Capítulo V: Usos y características del suelo		127
5.1	Clasificación de los suelos	127
5.1.1	Clasificación PT 2012	127
5.1.2	Clasificación PUT 2015	129
5.1.3	Suelos urbanos	131
Capítulo VI: Asuntos Críticos del Municipio de Salinas		132
6.1	Asuntos Críticos Ambientales	132
6.2	Asuntos Críticos Socioeconómicos	132
6.3	Asuntos Críticos Infraestructurales	133
6.4	Asuntos Críticos Espaciales.....	133
6.4.1	Análisis FODA	134
SECCIÓN 4: PROGRAMA		138
Capítulo VII: Programa de Actuación		139

7.1	Introducción	139
7.2	Contenido del Programa	139
7.3	Programa de proyectos generales.....	139
7.3.1	Programa de Recuperación	140
7.3.2	Proyectos Estratégicos del Municipio.....	152
7.4	Programa de Vivienda de Interés Social	154
7.5	Programa de Planeamiento	156
7.5.2	Plan de Área del Centro Urbano.....	156
7.6	Programa para el Suelo Rústico.....	157
7.7	Programa de Ensanche (si aplica).....	158
7.8	Programa de Proyectos de Inversión Certificada	158
7.9	Otros programas	161
7.9.1	Conservación histórica.....	161
	Referencias	163

Índice de Tablas

Tabla 1. Leyes y reglamentación aplicable	2
Tabla 2: Seguimiento a Proyectos Prioritarios de Salinas en los próximos 8 años	10
Tabla 3. Extensión Territorial en Millas Cuadradas (mi ²), ÁF-Guayama	30
Tabla 4. Perfil demográfico y socioeconómico del Municipio de Salinas en el contexto regional.....	32
Tabla 5. Educación obtenida en el área Funcional	34
Tabla 6. Áreas con Prioridad de Conservación en el Área Funcional	41
Tabla 7: Regiones Operacionales de la Autoridad de Energía Eléctrica	45
Tabla 8. Cantidad estimada residuos generados en el AF-Guayama.....	50
Tabla 9. Centros de Depósito Comunitario – AF Guayama	51
Tabla 10. Computadoras y Acceso a Internet en el AF-Guayama.....	53
Tabla 11. Registro de Hospitales y Otras Facilidades de Salud en Puerto Rico.....	54
Tabla 12. Tipos de suelo.....	60
Tabla 13. Inventario de deslizamientos en Salinas post María-2017	78
Tabla 14. Población por barrio 1980-2020	99
Tabla 15. Población urbana y rural	100
Tabla 16. Densidad poblacional por barrios	101

Tabla 17. Población por edad y género	101
Tabla 18. Hogares y familias en el Municipio de Salinas, 1990-2020 y EC 2024.....	104
Tabla 19. Tipo de hogar y número de personas.....	105
Tabla 20. Número de hogares por barrio.....	106
Tabla 21. Facilidades de la Policía de PR y de la Autoridad de Carreteras.....	107
Tabla 22. Matrícula Escolar en Salinas	110
Tabla 23. Educación obtenida en Salinas	110
Tabla 24. Nivel educativo alcanzado por la población de 25 años o más, por barrio	111
Tabla 25. Mediana del ingreso por barrio de Salinas	112
Tabla 26. Empleo y desempleo por barrio.....	113
Tabla 27. Empleo por Sector Industrial – EC 2014 – 2024	114
Tabla 28. Familias por debajo del Nivel de Pobreza en Salinas por Barrio – EC 2014-2024	115
Tabla 29. Lugar de trabajo de los residentes de Salinas	116
Tabla 30. Ocupación de las unidades de vivienda por barrio.....	117
Tabla 31. Comparativa de la ocupación de vivienda de Salinas en 5 años.....	117
Tabla 32. Tenencia de las unidades de vivienda ocupadas por barrio	118
Tabla 33. Resumen de la Actividad Económica del Municipio Salinas para el 2012.....	120
Tabla 34. Resumen de la Actividad Económica del Municipio Salinas para el 2022.....	120
Tabla 35. Datos agrícolas de Salinas.....	121
Tabla 36. Plantas y Proyectos Industriales Operando en Salinas 2021	122
Tabla 37. Composición en la Manufacturera en Salinas para el 2025.....	123
Tabla 38. Valor en las ventas de servicios en 2012	123
Tabla 39. Valor en las ventas de servicios en 2022	125
Tabla 40. Comparación de Establecimientos de Servicios entre 2022 y tercer trimestre 2025	126
Tabla 41. Clasificación de Salinas - PT 2012	127
Tabla 42. Clasificación vigente en Salinas – PUT 2015	129
Tabla 43. Análisis FODA: Recursos naturales y ambiente	135
Tabla 44. Análisis FODA: Aspecto social y económico	136
Tabla 45. Análisis FODA: Infraestructura y urbanismo	137
Tabla 46. Proyectos de reconstrucción - Obra permanente.....	141
Tabla 47. Proyectos de obra permanente luego del huracán María - Estrategia FAASt	147
Tabla 48. Proyectos de reconstrucción - Obra permanente - huracán Fiona.....	148
Tabla 49. Proyectos 404 de HMGP	149
Tabla 50. Proyectos Subvencionados con Fondos CDBG.....	150
Tabla 51. Proyectos Subvencionados con Fondos CDBG-DR - City Revitalization.....	151
Tabla 52. Autoridad de Edificios Públicos (en miles de dólares)	159

Tabla 53. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (en miles de dólares)	159
Tabla 54. Administración de Vivienda Pública (en miles de dólares)	159
Tabla 55. Autoridad de Carreteras y Transportación (en miles de dólares)	160
Tabla 56. Programas y fondos para la conservación histórica	161

Índice de Mapas

Mapa 1. Delimitación de las Áreas Funcionales.....	29
Mapa 2. Área Funcional de Guayama.....	29
Mapa 3. Terrenos con pendiente de 35 grados o más	36
Mapa 4. Hidrografía del Área Funcional	37
Mapa 5. Cuencas hidrográficas en el Área Funcional	39
Mapa 6. Red de Agua Potable AAA.....	42
Mapa 7. Infraestructura de Servicios de Energía Eléctrica en el AF-Guayama.....	45
Mapa 8. Infraestructura de Desperdicios Sólidos en el AF-Guayama	52
Mapa 9. Municipio de Salinas y sus barrios	56
Mapa 10. Reservas y conservación de áreas naturales.....	59
Mapa 11. Suelos con capacidad agrícola	63
Mapa 12. Área geográfica del Municipio de Salinas impactada por el peligro de aumento en el nivel del mar	70
Mapa 13. Área geográfica del municipio afectada por el peligro de licuación a causa de terremoto y acercamiento de la zona urbana	73
Mapa 14. Comparación de niveles de inundación FIRM v. ABFE	76
Mapa 15. Área geográfica del municipio afectada por el peligro de deslizamiento y área de acercamiento de la zona urbana de Salinas.	78
Mapa 16. Área geográfica del municipio afectada por el peligro de tsunami.	81
Mapa 17. Área geográfica del municipio afectada por el peligro de marejada ciclónica	83
Mapa 18. Incidencia de fuegos forestales.	87
Mapa 19. Infraestructura de servicios de AAA.....	89
Mapa 20. Red de sistema eléctrico.....	92
Mapa 21. Plan Vial.....	94
Mapa 22. Estadísticas Tipo I - Sistema Crime Mapping.....	108
Mapa 23. Clasificación POT 2012	128
Mapa 24. Clasificación de Suelos de Salinas – PUT 2015.....	130
Mapa 25. Delimitación provisional del Centro Urbano de Salinas	157

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Serie Histórica Poblacional Municipios en el AF Guayama	31
Gráfica 2. Crecimiento poblacional de Salinas y Área Funcional	33
Gráfica 3. Población y tasa de crecimiento poblacional de Salinas	99
Gráfica 4. Pirámides poblacionales de Salinas 1990, 2010 - 2020	103
Gráfica 5. Hogares y familias en el Municipio de Salinas, 1990-2020 y EC 2024	105
Gráfica 6. Delitos tipo I - Año 2025	109
Gráfica 7. Familias con ingresos bajo el nivel de pobreza, por barrio	115

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Áreas designadas y/o administradas por el DRNA.....	41
Ilustración 2. Instalaciones Generatrices en Puerto Rico.....	44
Ilustración 3. Acuíferos aluviales de la Costa Sur.	65
Ilustración 4. Niveles de Sequía en Puerto Rico para los años 2000 al 2026..	71
Ilustración 5. Comparación de áreas bajo efectos de sequía entre diciembre 2025 y abril 2026.	72
Ilustración 6. Estado de la costa de Salinas.....	86
Ilustración 7. Delitos tipo I por sector, día y turno.	107

Introducción

0.1 Base Legal

Este documento se elabora en virtud de la autoridad conferida y facultades delegadas por la *Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*; la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, y conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*; la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*, y la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, y conocida como *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*. En la sección 19 de las Disposiciones Generales (Artículo VI) de la Constitución se establece que será “política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de estos para el beneficio general de la comunidad; la conservación y mantenimiento de los edificios y lugares que sean declarados de valor histórico o artístico”.

Para lograr esta política pública se facultó a la Junta de Planificación mediante la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975 a “preparar y adoptar Planes de Usos de Terrenos” y “hacer determinaciones sobre usos de terrenos dentro de los límites territoriales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” Art. 11.13 y 14 respectivamente). Además, se faculta a la Junta de Planificación a promulgar reglamentos de calificación y preparar mapas de clasificación y calificación. En concordancia con estas disposiciones, en el año 2015 se aprobó el *Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, que incluye el Memorial y el Mapa de Clasificación del Territorio, mediante la Resolución Número PUT-2014 de la Junta de Planificación del 19 de noviembre de 2015 y la Orden Ejecutiva del Gobernador OE-2015-047 con fecha de aprobación el 30 de noviembre de 2015, y conocido como PUT-PR-2015.

Estas funciones de ordenación del territorio, desde finales del siglo XX, se han estado compartiendo con los municipios mediante un proceso de descentralización y empoderamiento de los entes locales. Primero se trabajó con la derogada Ley de Municipios Autónomos en el 2020 a través de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, y conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*. El *Código Municipal* establece que “el proceso de ordenación del territorio, cuando se desarrolle a nivel del municipio [...], se realizará mediante Planes de Ordenación que contendrán las estrategias y las disposiciones para el manejo del suelo urbano; la transformación del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección, y utilización —de forma no urbana— del suelo rústico” de acuerdo con el artículo 6.004. Los planes territoriales son, según el art. 6.007, instrumentos de ordenación integral y estratégicos de la totalidad del territorio municipal. Los mismos deben ser compatibles con las leyes, políticas públicas, y reglamentos del Gobierno Estatal. La Ley 107-2020, en su artículo 6.011, establece los procedimientos para la elaboración, adopción y revisión de los planes de ordenación. Para entrar en vigor un plan de ordenación se requiere la aprobación de la Legislatura Municipal, su adopción por la Junta de Planificación

y su aprobación por el Gobernador. A continuación, se identifican las leyes y reglamentación aplicable a este proceso en Salinas:

Tabla 1. Leyes y reglamentación aplicable

Norma Jurídica	Marco de Regulación
Código Municipal de Puerto Rico. Ley 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada.	Para crear el Código Municipal a los fines de integrar, organizar y actualizar las leyes que disponen sobre la organización, administración y funcionamiento de los municipios; añadir nuevos modelos para la consecución de mayor autonomía para estos y para otros fines.
Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38-2017, según enmendada.	Para adoptar la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, y derogar la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.
Ley Orgánica de la Junta de Planificación. Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada.	Para crear la Junta de Planificación, definir sus propósitos, poderes, organización; definir la interacción de los demás organismos gubernamentales con la Junta; imponer penalidades, incluyendo multas administrativas y proveer recursos para hacer cumplir esta ley; derogar ciertas leyes; y habilitar fondos.
Ley para el Plan de Uso de Terrenos, Ley Núm. 550 de 2004, según enmendada.	Definir la nueva política pública; crear la Oficina del Plan de Uso de Terrenos, adscrita a la Junta de Planificación; crear el Comité Interagencial de la Rama Ejecutiva; autorizar la designación de un Consejo Asesor Externo; disponer los requisitos sustantivos y procesales para la elaboración, consideración, aprobación e implantación del Plan; establecer el procedimiento de inventario de recursos; establecer el procedimiento de Declaración de Áreas de Reserva a Perpetuidad; requerir un Plan Especial para los Municipios de Vieques y Ceiba; establecer disposiciones relacionadas con los Reglamentos de Zonificación Especial; establecer el proceso de transición hacia el Plan y para otros fines.
Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada.	Crea la Oficina de Gerencia de Permisos OGPE. Establece el marco legal y administrativo que regirá la solicitud, evaluación, concesión y denegación de permisos.
Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada.	Ley que tiene como propósito el actualizar las disposiciones de la política pública ambiental; promover una mayor y más eficaz protección del ambiente; crear un banco de datos ambientales y sistema de información digitalizada; asegurar la integración y consideración de los aspectos ambientales en los esfuerzos gubernamentales por atender las necesidades sociales y económicas de nuestra población, entre otras; y para otros fines.
Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible, Ley Núm. 267 de 10 de septiembre de 2004, según enmendada.	Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre su desarrollo sostenible y para disponer el establecimiento de la Comisión para el Desarrollo Sostenible de Puerto Rico, definir su autoridad y poderes, y establecer sus funciones y composición.
Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico. Ley Núm. 33 de 22 de mayo de 2019.	Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico con relación al cambio climático y los procesos de mitigación, adaptación y resiliencia por sectores; establecer un inventario de emisiones de gases con efecto de invernadero; ordenar la aprobación de un Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático por sectores; establecer objetivos específicos de reducción iniciales; crear el Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático y la Comisión Conjunta sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, establecer sus funciones y deberes dirigidos a instituir y promover el desarrollo de una política pública, con unas métricas cuantificables; y para otros fines.
Ley para la Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992.	Para ordenar la creación de un programa para la reducción y el reciclaje de desperdicios sólidos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico orientado a disminuir el volumen de los desperdicios que se depositan en los vertederos; a la recuperación de recursos y energía; al desarrollo de un mercado de material reciclado; a la conservación de recursos naturales, al mejoramiento del ambiente y la salud del Pueblo; y para otros fines.
Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable	Para establecer las normas para fomentar la generación de energía renovable, conforme a metas compulsorias a corto, mediano y largo plazo, conocidas como Cartera de Energía Renovable; crear la Comisión de Energía Renovable de Puerto Rico como la entidad encargada

Norma Jurídica	Marco de Regulación
Sostenible y Alterna en Puerto Rico. Ley Núm. 82 de 19 de julio de 2010, según enmendada.	de fiscalizar cumplimiento con la Cartera de Energía Renovable establecida mediante esta Ley y aclarar sus deberes; aclarar los deberes de la Administración de Asuntos Energéticos con relación a la Comisión y la Cartera de Energía Renovable; y otros fines relacionados.
Ley para el Control de edificaciones en Zonas Susceptibles a Inundación, Ley Núm. 3 de 27 de septiembre de 1961, según enmendada.	Para autorizar a la JP a declarar zonas susceptibles a inundaciones cualquier área o sector que a su juicio resulte peligroso o contrario a la salud, bienestar y seguridad de sus moradores, o peligroso o contrario a la salud, bienestar y seguridad de la comunidad en general; para controlar el desarrollo de terrenos públicos y privados susceptibles a inundaciones por efecto de lluvias, crecientes, marejadas, desbordamientos de ríos o quebradas, u otras fuerzas de la naturaleza; para establecer mapas de zonas susceptibles a inundaciones; y para otros fines.
Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua, Ley Núm.136 del 3 de junio de 1976, según enmendada.	Establece que todas las aguas y cuerpos de agua en la Isla se declaran prioridad y riqueza del Pueblo de Puerto Rico, por lo que el Gobierno del ELAPR administrará y protegerá este patrimonio a nombre y en beneficio de la población puertorriqueña.
Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico, Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1998.	Para crear un Programa de Patrimonio Natural en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; asignar la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares para adquirir, restaurar y manejar áreas de valor natural identificadas en el Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico, proveer para su administración; establecer bajo ciertas condiciones exención contributiva sobre la propiedad y para otros fines.
Ley de Bosques, Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada.	Declara política pública forestal que los bosques son un recurso natural y único por sus múltiples usos, valores y servicios naturales. Los bosques constituyen una herencia esencial, por lo que se mantendrán, conservarán, protegerán, y expandirán para lograr su pleno aprovechamiento y disfrute por esta generación, así como legado para las generaciones futuras.
Ley de Vida Silvestre, Ley Número 241 de 15 de agosto de 1999.	Establece que es política pública la protección de la vida silvestre y en particular el hábitat de las especies. Ordena a las agencias públicas a consultar al DRNA sobre cualquier acción que pueda tener impactos significativos previsibles sobre la vida silvestre. Prohíbe la modificación de hábitats críticos esenciales para especies vulnerables o en peligro de extinción; y para otros fines.
Ley del Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica, Ley Núm. 218 de 9 de agosto de 2008.	Para crear el Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica; establecer sus propósitos; disponer las normas básicas para la regulación de la contaminación lumínica; crear la clasificación de áreas especiales de protección autorizar la aprobación de reglamentos.
Ley de Especies en Peligro de Extinción (U.S. Endangered Species Act) 16 U.S.C.A. §1531-1544.	Protege a las especies vulnerables o en peligro de extinción. Se hace extensiva a la protección de las áreas de anidaje o refugio de estas especies, prohíbe remover, adueñarse o afectar cualquier especie de pez, vida silvestre o plantas en peligro de extinción en los Estados Unidos o en sus aguas territoriales.
Reglamentos	
Reglamento Conjunto Para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operación de Negocios (Reglamento Conjunto 2023)	Reglamento Conjunto Para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operación de Negocios de la Junta de Planificación de Puerto Rico de 2023 adoptado por la Junta de Planificación el 16 de junio de 2023 en Resolución JP-RP-41. Este Reglamento se establece de conformidad con las disposiciones de la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, según enmendada, para establecer un nuevo sistema integrado de permisos.
Reglamento del DRNA para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción.	Establece que la protección y conservación de especies vulnerables o en peligro de extinción recibirá, como primera prioridad, el establecimiento de manejo para áreas naturales bajo la jurisdicción del DRNA. De surgir conflictos entre especies vulnerables o en peligro de extinción y otras actividades, se resolverán a favor de las especies vulnerables o en peligro de extinción.
Reglamento para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica, DRNA (Junta de Calidad Ambiental), vigente el 9 de agosto de 2016.	Se establece en virtud de la Ley Núm. 218 de agosto de 2008, para prevenir y controlar la contaminación lumínica de los cielos nocturnos para el disfrute de todos los habitantes, el beneficio de la investigación científica de la astronomía y alentar la conservación de energía mediante el establecimiento de normas en cuanto al tipo, clase, construcción, instalación, y el uso y manejo de dispositivos electrónicos para la iluminación exterior dirigidos a evitar la emisión excesiva e innecesaria de luz hacia el cielo nocturno, así como la instrucción de luz artificial no deseada en propiedades y áreas naturales, de manera que se garantice la calidad astronómica de nuestro cielo nocturno.

Norma Jurídica	Marco de Regulación
Reglamento Sobre Áreas Especiales de Peligro a Inundación (Reglamento de Planificación Núm. 13) Octava Revisión, vigencia: 9 de enero de 2021.	Este reglamento establece controles para las edificaciones y desarrollo de terrenos en las áreas declaradas susceptibles a inundaciones, determinadas por la Junta de Planificación y FEMA. Clasifica las áreas susceptibles a inundaciones por zonas, tomando en consideración su designación de los Mapas de Tasas de Seguro Contra Inundaciones, Mapas de Cauce Mayor y Límites de Inundación o cualquier otra información sobre inundación base y marejadas, incluyendo consideraciones sobre los niveles, profundidad y velocidad de las aguas, alturas de las olas, la condición y características topográficas del terreno y de su cubierta vegetal y el riesgo a que están expuestas la propiedad y la vida de las personas establecidas o que se establezcan en los terrenos. Define las zonas de inundación como: Cauce Mayor, VE, AE (A, AE, AO).
Reglamento de Ordenación de la Infraestructura en el Espacio Público, Reglamento de Planificación Número 22 del 29 noviembre 1992.	Su objetivo principal es el adecuar la forma y ubicación de la infraestructura en el medio ambiente de forma funcional, ordenada y estética. El documento está dirigido a las instalaciones de infraestructura en el espacio público o visible desde éste. Esta debe realizarse de una manera funcional, estética y ordenada tomando en consideración el ámbito de crecimiento del municipio.
Reglamento para la Ordenación Territorial Municipal de Puerto Rico, Reglamento de Planificación Núm. 43 del 18 de octubre de 2024	El Reglamento de Planificación Núm. 43 consolida y actualiza las disposiciones previamente contenidas en los Reglamentos Núm. 21 y Núm. 24, integrando en un solo cuerpo normativo los procesos y mecanismos relacionados con la ordenación territorial en Puerto Rico. Este reglamento establece los procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y administración de los Planes de Ordenación Territorial, así como la participación ciudadana, los requisitos de vistas públicas, notificación y divulgación. Además, regula la transferencia y administración de facultades a los municipios, incluyendo la implantación de nuevas competencias de planificación como la transferencia de derechos de desarrollo, la exacción por impacto, la reparcelación y otros instrumentos dirigidos a viabilizar el desarrollo urbano ordenado. También dispone normas sobre la gestión de permisos, la función de las oficinas municipales de ordenación territorial y los mecanismos para atender moratorias y otros asuntos vinculados a la planificación integral.
Resoluciones	
Resolución JP-2021-334, Guías para que un municipio o municipios en consorcios elaboren o revisen integralmente un plan de Ordenación Territorial”.	Facilitar los procesos correspondientes a la elaboración, adopción y aprobación de los Planes de Ordenación Territorial. Vigente el 15 de diciembre de 2021.
Resolución Número JP-2021-330, del 3 de junio de 2021	Resolución para adoptar los estándares de colores y patrones para los usos de suelo en los sistemas de información geográfica (GIS) de Puerto Rico.
Resolución JP-2014-309 Primera Extensión. Áreas Funcionales.	Resolución para enmendar la delimitación Geográfica de la Estructura Territorial a Base de Áreas Funcionales. Vigente el 5 de agosto de 2015.
Planes	
Plan de Uso de Terreno de Puerto Rico (2015). Memorial con vigencia del 19 de noviembre de 2015.	El Plan de Uso de Terrenos (PUT 2015) es el instrumento de planificación que rige a nivel macro la política pública sobre el uso de los terrenos en Puerto Rico, su desarrollo y conservación en un término de 10 años. El PUT divide el suelo conforme a sus características y valores, existentes y potenciales, mediante tres (3) categorías básicas establecidas en el Código Municipal (Ley 107-2020): suelo urbano (SU), suelo urbanizable y suelo rústico. Este instrumento de planificación es la base para la planificación local mediante los planes territoriales de los municipios, los cuales clasifican y califican el territorio conforme al Código Municipal por un término de 8 años. Son de interés para el POT de Salinas las metas y objetivos de desarrollo urbano, desarrollo agrícola y recursos naturales, ambientales y culturales.
Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible de Puerto Rico (PIDES) de 16 de agosto de 2010	Este Plan establece como visión física del desarrollo para Puerto Rico el que se promueva la habitabilidad, el disfrute ciudadano, y el enriquecimiento de nuestros recursos naturales. Socialmente el desarrollo se visualiza dando prioridad a los sistemas educativos, salud y seguridad implantando programas e iniciativas que ofrezcan a los ciudadanos una calidad de vida enaltecida y la capacidad de desarrollar oportunidades continuas que permitan el crecimiento integral.

Norma Jurídica	Marco de Regulación
Plan de Mitigación contra Peligros Naturales de Salinas de FEMA 2019	Este plan tiene el objetivo de guiar el desarrollo municipal y la adopción de estrategias contra peligros naturales como lo son: huracanes, sequías, deslizamientos y terremotos, entre otros. Al aprobarse este Plan, el Municipio podrá tener acceso a los fondos del Programa de Subvención para la Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) para el desarrollo de proyectos de mitigación.

0.2 Propósito de la Revisión Integral del POT

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) busca promover una visión de futuro sobre el Municipio, su ciudad y el conjunto de su territorio urbano y rural, a través del propósito colectivo de dirigir un desarrollo balanceado para beneficio de todos sus ciudadanos.

El Plan de Ordenación Territorial es una herramienta de planificación que permite a los municipios formular e implantar política pública para fomentar y guiar el desarrollo ordenado, integrado y funcional de los usos del suelo que ubican dentro de su jurisdicción. Es a su vez, un instrumento de planificación integral que tiene el propósito de proteger los suelos y promover su uso más balanceado, provechoso y eficaz. Es el instrumento principal que convierte a un pueblo o ciudad en Puerto Rico, en Municipio Autónomo que cuenta con un Plan de Ordenación Territorial, que ha sido adoptado por la Junta de Planificación y aprobado por el Gobernador, conforme a las disposiciones de la Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, *supra*.

Además, de cumplir con el Código Municipal, el tener un Plan de Ordenación Territorial aprobado y vigente les permite a los municipios agilizar el proceso de permisos (proceso discrecional vs. ministerial), provee la facilidad para hacer negocios, planifica para la mitigación de riesgos, reduce costos municipales y promueve el desarrollo inteligente. Además, el POT provee el acceso a fondos federales, facilita la rehabilitación de los centros urbanos tradicionales, provee protección de los suelos rústicos, planifica para el futuro para poner en marcha políticas que aborden el cambio demográfico, entre otros beneficios, que mejoran la calidad de vida de sus ciudadanos.

De esta manera, el municipio asume un papel protagónico en maximizar sus fortalezas y oportunidades y en identificar sus debilidades y amenazas que serán atendidas mediante el diseño de varios programas o instrumentos del desarrollo económico, físico y social, y en la identificación óptima de los usos del suelo.

0.3 Descripción General de la Revisión Integral del POT

El Código Municipal establece que el proceso para la elaboración de los planes territoriales se da a través de tres (3) fases. Estas fases son: Enunciación de Objetivos (Fase I), Avance (Fase II) y Plan Final (Fase II). Para cada fase el Municipio junto al equipo de trabajo de la

Junta de Planificación elaboran el documento para recibir el insumo de la ciudadanía. Cada fase seguirá un proceso de participación ciudadana mediante vistas públicas, de acuerdo con el Código Municipal y la PAUG, Ley 38-2017, según enmendadas.

El Municipio de Salinas, a través de este documento, inicia el proceso de la primera fase. El presente documento presenta los Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programa Preliminar. En el Memorial se recopila y describe los recursos actuales, analiza las tendencias de desarrollo social, incorpora las iniciativas de participación de la ciudadanía y de las agencias públicas, y como resultado presenta propuestas específicas sobre el manejo del suelo urbano, y rústico y especialmente protegido. A continuación, se resumen los requerimientos del Código Municipal en sus tres fases:

- **Fase I Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo, Memorial y Programa:** Se establecen las metas y objetivos que se persiguen con la Revisión Integral del Plan Territorial, e incluye a la vez un Plan de Trabajo, que incluye comunicación para con las agencias de gobierno. La sección del Memorial del Plan se compone de un inventario, diagnóstico y recomendaciones sobre los cambios que han ocurrido en los ámbitos del desarrollo social económico y físico del Municipio y políticas del Plan. Este Memorial se elaborará con la información del Censo, las agencias estatales y municipales, y colaboración de la Junta de Comunidad, entre otros. En el Programa se presentan aquellas obras, proyectos y programas que pretende realizar el Municipio a tono con los objetivos enunciados, la información recopilada y analizada y la capacidad municipal. Incluye también información sobre los programas de vivienda de interés social, conservación del suelo rústico, plan del centro urbano tradicional, entre otros.
- **Fase II Avance del Plan:** Documento de divulgación de las ideas y estrategias del plan, que incluye una designación preliminar de la calificación del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico de acuerdo con el crecimiento observado y proyectado. Incluye propuestas de uso o calificación e infraestructura existente y propuesta. Esta información se traduce en los Mapas de Calificación, Plano de Clasificación, Plano de Infraestructura y Dotaciones en Geodatos. De ser necesario, se presentará a la ciudadanía modificaciones menores al PUT-PR.

Fase III Plan Final: incluye Memorial revisado; Programa (Programa de Vivienda, Programa de Proyectos de Inversión de las Agencias, Programa del Suelo Rústico, entre otros); Reglamentación: y Planos de Ordenación (Mapas de Calificación, Plano de Clasificación y Plan Vial).

0.4 Estructura del Plan Territorial

El presente documento es la primera Fase del Plan Territorial que se prepara para el municipio de Salinas. De acuerdo con el Código Municipal, el Plan Territorial se desarrollará a través de tres documentos el **Memorial, el Programa y la Reglamentación** unidos en uno solo en la fase final. A continuación, hacemos un breve resumen de lo que encontraremos en el **Plan Final**:

Memorial:

Es la primera parte del Plan Territorial e incluye una descripción del entorno municipal y la región a la que pertenece. Enfatiza en la fase de diagnóstico y recomendaciones de los componentes físico infraestructural y ambiental, económico y social del municipio. Constituye el instrumento principal de la planificación cuyo fin es puntualizar en las oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas del municipio. El Memorial establece las condiciones de ordenamiento del territorio y permitirá que se establezcan y/o revisen las clasificaciones y calificaciones (zonificación) del suelo y las políticas públicas recomendadas.

Programa:

El *Programa* tiene como objetivo dar a conocer las obras programáticas que se llevarán a cabo durante los próximos años en el territorio Municipal, incluye lo siguiente:

- 1) **Programa de Proyectos Generales** - describe las inversiones más sobresalientes en la infraestructura física, social y económica del municipio en el suelo urbano.
- 2) **Programa de Vivienda de Interés Social** - presenta un resumen de la información, los programas y los proyectos actuales y propuestos para atender las necesidades de proveer vivienda de interés social en el municipio.
- 3) **Programa de Proyectos de Inversión** - incluye las obras programáticas por las agencias del Gobierno Estatal para el municipio en los próximos años contenidos en el Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) de la Junta de Planificación.
- 4) **Programa de Planeamiento** - identifica la necesidad de desarrollar Planes de Áreas para planificar en mayor detalle las áreas que requieran atención especial.
- 5) **Programa del Suelo Rústico** - identifica los programas y proyectos que tienen como objetivo la conservación, protección y el desarrollo sostenible de utilización del suelo rústico, libre del proceso urbanizador.
- 6) **Programas de Ensanche (si aplica)** – Tiene el objetivo establecer directrices urbanas específicas y un planeamiento detallado del desarrollo para el suelo urbanizable programado y se realizará a base de las determinaciones del Plan Territorial.
- 7) **Programa de Proyectos Estratégicos** - Será opcional incluir programas de seguridad y bienestar, tales como, pero sin limitarse: (1) Planes de Evacuación de comunidades

en áreas de riesgos naturales. (2) Programas para el desarrollo de la transportación intermunicipal o hacia centros regionales, u otros.

Reglamentación

Se discute la reglamentación de aplicación general y particular del municipio, con señalamientos de uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y el espacio público. Se podrán incorporar las disposiciones sustantivas y procesales de las nuevas competencias para viabilizar la ordenación territorial que se utilicen en los Planos de Ordenación. En adición, se identificarán los reglamentos, si algunos, de la Junta de Planificación o de la OGPe que se entienden necesarios revisar para ajustarlos a los requerimientos del Plan; de proponer sustituir o enmendar alguna reglamentación, se debe discutir los fundamentos para la acción propuesta. También, incluye lo siguiente:

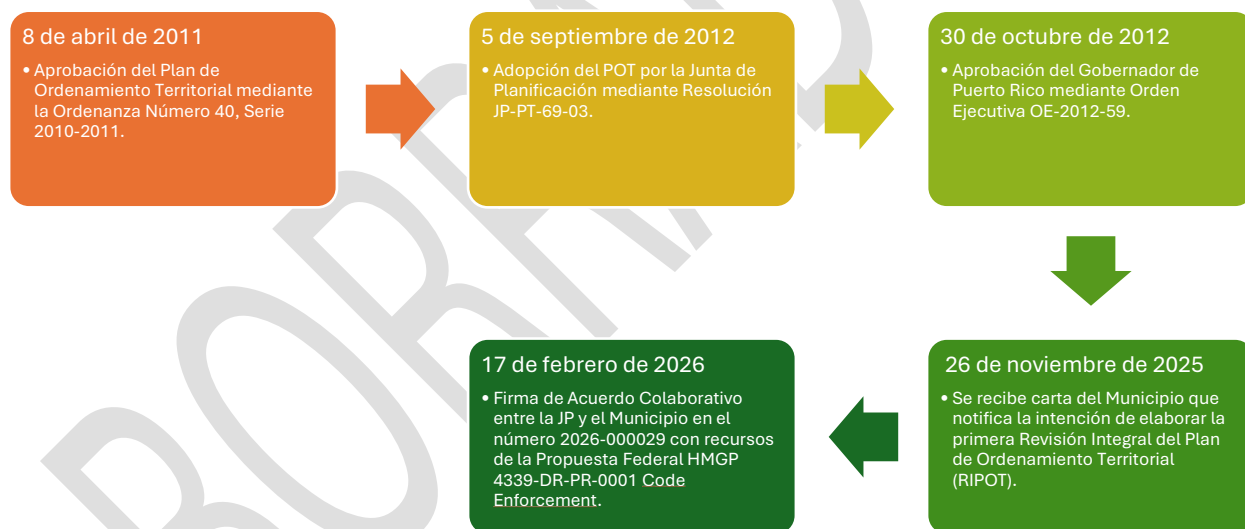
- Ilustración esquemática del Plano de Clasificación, dividiendo el territorio municipal en Suelo Urbano, Suelo Urbanizable (Programado y No Programado) (si aplica), y Suelo Rústico (Común y Especialmente Protegido) y las subcategorías del Suelo Rústico Especialmente Protegido según adoptadas, a modo de que sirvieran para reconocer los atributos del suelo y para que orienten la calificación o recalificación; tales como: Agrícola (SREP-A), Hídrico (SREP-H) y Ecológico (SREP-E) y Paisaje (SREP-P).
- Tabla de la Distribución de la Clasificación por Cuerdas, Tabla de la Distribución de la Clasificación por Barrios y Tabla de Cambios de Calificación y Clasificación (si alguna).
- Políticas Públicas Generales por tipo de Clasificación – Describe la Enunciación de las Metas y Objetivos Generales por tipo de Clasificación de suelo.
- Ilustración esquemática del Plano de Infraestructura (dotaciones generales) y Plan Vial (revisado por el DTOP/ACT).
- Vigencia del Plan.

0.5 Modificación Menor al Plan de Uso de Terreno

La Ley Núm. 550 del 3 de octubre de 2004, según enmendada, conocida como *Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Gobierno de Puerto Rico* establece que el instrumento de planificación principal en Puerto Rico con relación al uso de los terrenos, desarrollo y la conservación de los recursos naturales, será el *Plan de Uso de Terrenos* (PUT-PR). Una de las funciones del PUT-PR fue definir la política pública sobre el desarrollo y uso del suelo al clasificar la totalidad del suelo en tres (3) categorías básicas: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable (Programado y No Programado) y Suelo Rústico (Suelo Rústico Común y Especialmente Protegido).

La Ley 550-2004, Artículo 13 (23 L.P.R.A. §227j.), establece que los planes regionales y los planes municipales de ordenación territorial, establecidos bajo el *Código Municipal*, según enmendada, deberán armonizar y ser compatibles con la política pública y con las disposiciones del *Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico*. Se dispone, además, que al momento de revisar los planes de ordenación se podrán proponer modificaciones menores al *Plan de Uso de Terrenos*, siempre que toda alteración o adición de su documentación o de sus determinaciones no constituya una revisión integral al PUT-PR. Quiérase decir, las que puedan aprobarse sin reconsiderar la totalidad del PUT-PR por no afectar, salvo de modo puntual y aislado, la visión general y la política pública que expresa el documento. La revisión integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Salinas, durante su elaboración, considerará evaluar si es necesario hacer modificaciones menores al *Plan de Uso de Terrenos*.

0.6 Antecedentes y Evolución de la Revisión Integral del POT



0.7 Evaluación del Plan Territorial

El Memorial del Plan Territorial del Municipio de Salinas 2012 estableció la política sobre el uso del suelo dentro de los límites territoriales para promover el bienestar económico y social de la población. Salinas ha observado por décadas cómo no determinar usos definidos en zonas rurales y urbanas ha limitado el desarrollo económico y social, y ha promovido el desparrame urbano. Por lo tanto, el PT buscó respaldar y fomentar el desarrollo y crecimiento según los intereses de la población. Las políticas públicas que se

propusieron en el PT buscaban lo siguiente: conservar y promover el uso adecuado de áreas agrícolas, proteger los recursos naturales e históricos, promover el desarrollo integral ordenado en áreas periféricas a la ciudad, alentar la participación ciudadana y reforzar la base económica municipal. El PT clasificó el territorio municipal en tres categorías: suelo urbanizable, urbano y rústico.

Es importante recalcar que el PT tiene más de ocho años de vigencia, por lo que urge realizar una revisión del documento para respaldar su validez y utilidad en los procesos de transformación y mejoras del Municipio. Para lograr fortalecer al Municipio es fundamental contar con instrumentos actualizados que consideren las condiciones actuales, además de incluir proyectos, principios y estrategias que respondan a las necesidades locales y a la política pública vigente. En especial, se resalta la importancia de dicha revisión considerando las nuevas proyecciones poblacionales y los cambios en las zonas de riesgo identificadas en el Plan de Mitigación y el Plan de Recuperación para el Municipio de Salinas. Además, se deben tener en cuenta las necesidades y vulnerabilidades expuestas durante el proceso de planificación para la recuperación de los huracanes de 2017.

0.7.1 Rúbrica de cumplimiento del POT

La rúbrica de cumplimiento establece un mecanismo de acción para dar seguimiento a los proyectos de interés del Municipio durante la elaboración e implantación de la presente en el POT. Es importante que al realizar la próxima revisión parcial/integral del POT de Salinas, se mantenga el seguimiento de los proyectos y continúe una medición del proceso de planificación territorial. Por lo cual, se provee la tabulación siguiente para evaluar los proyectos completados, iniciados (en proceso), no iniciados y por implantar.

Tabla 2: Seguimiento a Proyectos Prioritarios de Salinas en los próximos 8 años

	Proyecto	No Implementado	No Iniciado	Iniciado	Completado	Observaciones
Objetivos Generales	0	0	0	0	0	
		0.0 %	0.0 %	0 %	0.0 %	
Objetivos Particulares	0	%	%	%	%	
Proyecto	0	%	%	%	%	

0.8 Junta de Comunidad

De acuerdo con la Ley 107-2020, supra, Artículo 6.013, el 26 de mayo de 2026, el Municipio constituyó una Junta de Comunidad, compuesta por nueve (9) miembros y quienes son residentes del Municipio.

El 10 de junio de 2026 el Municipio, por correo electrónico, notificó la constitución y nombramiento a la Junta de Planificación y a la OGPe. La Junta de Directores de la Junta de Comunidad quedó compuesta por los siguientes miembros representativos de las comunidades del municipio, según el listado a continuación:

Miembro	Posición en la Junta de Comunidad
Ricardo Sánchez	Presidente
Tomás Cartagena	Vice Presidente
Elba Bonilla	Secretaria
Juan Espada Rodríguez	Miembro
Franky Amadeo	Miembro
Eric Negrón Lago	Miembro
Roberto Quiñones Rivera	Miembro
Milagros Franco Figueroa	Miembro
Harry Rodríguez Rodríguez	Miembro



Durante la elaboración de este documento, la Junta de Comunidad se reunió cuatro (4) veces, según se refleja a continuación:

- 26 de mayo de 2026
- 9 de junio de 2026
- 23 de junio de 2026
- 21 de julio de 2026

0.9 Participación Ciudadana

Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, supra, conocida como el Código Municipal, según enmendada, en su Artículo 6.004, declara política pública del Gobierno de Puerto Rico fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento. El Municipio de Salinas ha coordinado la celebración de dos (2) vistas públicas para el día 24 de septiembre de 2026, y presentar los documentos de Fase I y II, según establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.¹

La invitación y aviso de dicha vista es publicada en español y en inglés en periódicos, internet, y pauta radial en una emisora de difusión local de mayor audiencia o cercanía al

¹ Ley Núm. 38 de 30 de junio 2017, según enmendada.

municipio o municipios afectados, por lo menos en 2 ocasiones en cualquier momento en el horario entre las 7:00am y 7:00pm. Los comentarios en este proceso serán analizados por el equipo de trabajo, y de ser viables, incorporados en la próxima fase a ser compartido en otra vista pública para el Plan Final.

BORRADOR

SECCIÓN 1: POLÍTICAS DEL PLAN

Capítulo I: Política Pública del Uso del Suelo

Esta sección presenta las políticas que dirigirán el desarrollo futuro del Municipio de Salinas. El Municipio adoptará los objetivos y políticas públicas establecidas en el Código Municipal de Puerto Rico. De igual forma, los objetivos y políticas públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico servirán de guía al Municipio para la formulación de políticas, planes y programas y fortalecerá la toma de decisiones y acciones sobre proyectos públicos y privados, así como en el proceso de calificación y de otros instrumentos de planificación de usos de terrenos, y para otros fines de interés público. No obstante, el Municipio de Salinas, en cumplimiento con el Código Municipal, establece las metas para la elaboración de su Plan.

Las políticas del Plan Territorial (PT), como guías, no intentan ser una normativa rígida. Durante ésta, y futuras fases del PT, éstas podrán ser refinadas y/o revisadas en la medida que surjan situaciones que lo ameriten, y en la medida que surja información adicional como parte del proceso de divulgación del PT.

1.1 Principios Rectores del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico

La Revisión Integral del Plan Territorial de Salinas, acoge los “Principios Rectores, Metas y Objetivos del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico” (19 de noviembre de 2015) y el Modelo Territorial propuesto sobre centros funcionales, polos de actividad y la ordenación del territorio a partir de Áreas Funcionales.

Los principios rectores se pueden agrupar bajo tres metas:

Meta 1: Concentrar el desarrollo y el redesarrollo en las comunidades donde ya existe la infraestructura y está previsto el desarrollo.

Visión: Áreas de desarrollo, diseño de comunidad, infraestructura, transportación, vivienda y desarrollo económico.

Objetivos:

1. Establecer y definir las áreas de desarrollo;
2. Limitar el desarrollo desparramado;
3. Mejorar las áreas rurales;
4. Redesarrollo primero;
5. Fomentar áreas de usos mixtos;

6. Crear lugares de calidad;
7. Construir comunidades peatonales y promover accesos seguros;
8. Apoyar la conservación histórica;
9. Conexión con la naturaleza;
10. Desarrollar resiliencia a los riesgos.

Meta 2: Preservar y proteger los recursos naturales arqueológicos o agrícolas, los suelos rurales y los ambientalmente sensitivos de los efectos adversos de la construcción sin control.

Visión: Protección del ambiente, conservación y buena administración de los recursos.

Objetivos:

1. Proteger el medio ambiente los recursos naturales y la biodiversidad;
2. Mitigar y mejorar el ambiente;
3. Apoyar las industrias basadas en los recursos naturales;
4. Proteger los recursos hídricos;
5. Balance entre la preservación y la conservación;
6. Invertir estratégicamente en las áreas rurales;
7. Promover los ecosistemas adaptables y resilientes;
8. Abordar el cambio climático

Meta 3: Asegurar una calidad de vida deseable en las ciudades comunidades y vecindarios de forma sostenible y justa.

Visión: Calidad de vida y sostenibilidad, infraestructura, transportación, desarrollo económico, implementación participación ciudadana, vivienda y sana administración pública.

Objetivos:

1. Promover un ambiente seguro y saludable;
2. Plan para el crecimiento;
3. Promover el crecimiento del empleo;
4. Competir globalmente;

5. Fomentar una economía diversificada;
6. Crear un ambiente favorable para los negocios;
7. Promover comunidades saludables;
8. Ampliar las opciones de transporte;
9. Apoyar las oportunidades de vivienda;
10. Educar y promover la participación pública en la toma de decisiones a todos los niveles;
11. Colaborar y coordinar la respuesta del Gobierno;
12. Concentrar los esfuerzos del Gobierno;

Dar seguimiento y perfeccionar la implementación.

1.2 Metas y Objetivos del Código Municipal

Los Planes de Ordenación cumplirán con metas y objetivos dirigidos a promover el bienestar social y económico de la población, por lo que deberán:

1. Ser compatibles con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.
2. Propiciar, en coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.
3. Propiciar, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del Gobierno estatal con injerencia.
4. Propiciar el desarrollo social y económico del municipio.
5. Propiciar el uso y manejo del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo. Los Planes promoverán, entre otros, lo siguiente:
 - 1) conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, de pesca, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso;
 - 2) protección de recursos de agua superficiales y subterráneos, y su cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitats de fauna y flora en peligro de extinción, y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico;

- 3) conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso;
 - 4) conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos;
 - 5) conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones;
 - 6) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural, y arqueológico; y
 - 7) coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social, y ambiental diseñadas por el municipio.
6. Ordenar el suelo urbano persiguiendo los siguientes objetivos, entre otros:
- 1) desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad, incorporando usos diversos pero compatibles para lograr comunidades mixtas, donde se posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos;
 - 2) fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo a sus características particulares;
 - 3) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico;
 - 4) protección del centro urbano evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios, fomentando los usos residenciales en dicho sector, y proveyendo, además, para el acercamiento de los usos y las actividades urbanas, para que los mismos sean caminables y tengan acceso a un sistema integrado de transporte colectivo y moderno;
 - 5) promoción del desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndoles la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad;
 - 6) protección de la continuidad del trazado, y la integración física de la ciudad mediante una red vial, que incluya a los suburbios y a otras áreas actualmente desvinculadas;
 - 7) rescate y mejora del espacio público del municipio fomentando la protección y desarrollo de áreas verdes, así como la siembra de árboles y vegetación para mejorar la calidad del ambiente de la ciudad;
 - 8) desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el desplazamiento dentro de la ciudad y entre sus barrios o vecindarios;

- 9) permitir el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, conforme a los reglamentos de acceso;
 - 10) armonización de la morfología urbana y la red vial entre municipios, en caso de que haya colindancia de suelos urbanos en los municipios;
 - 11) utilización intensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios;
 - 12) proveer facilidades de recreación activa y pasiva; y
 - 13) mejorar la estética de las comunidades y fomentar las expresiones artísticas y decorativas de disfrute público.
7. Establecerán un proceso claro de transformación del suelo urbanizable a suelo urbano, persiguiendo que los nuevos desarrollos cumplan con los siguientes objetivos, entre otros:
- 1) integración de nuevos desarrollos al contexto urbano existente y su posible integración a desarrollos futuros, enfatizando la continuidad del trazado vial tradicional y la continuidad de las vías locales y principales
 - 2) establecimiento de nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética que establezcan nexos de armonía con su entorno y conformen un espacio público digno y sensitivo a las necesidades del peatón;
 - 3) incorporar diversos usos compatibles en los nuevos desarrollos de la ciudad para lograr comunidades mixtas, donde se reduzca la dependencia en el automóvil y se posibilite el acceso peatonal a los diversos usos;
 - 4) enlazar nuevos desarrollos con la ciudad existente a través del desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el movimiento dentro de la ciudad;
 - 5) facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos que se desarrollen, conforme a los reglamentos de acceso;
 - 6) utilización intensa del suelo a urbanizarse; y
 - 7) diseñar políticas que reduzcan el impacto del uso de automóviles, facilitando el tránsito y proveyendo estacionamientos accesibles que faciliten el uso ordenado de estos con el menor impacto adverso a la estética del lugar.

1.3 Objetivos Específicos para el Municipio de Salinas

1. Mejorar las condiciones de los barrios deteriorados a través de una política de vivienda de interés social y de generación de actividad económica comunitaria. El PT mejorará esta situación a través de la provisión de terrenos para el desarrollo y la identificación de competencias para la obtención de terrenos o viviendas.
2. Proteger la zona costanera, los recursos naturales y las áreas rurales para el disfrute de los residentes y del turismo interno y externo. El Municipio está sujeto a fuertes

presiones para la ubicación de nuevas actividades residenciales y actividades relacionadas al turismo tradicional. El PT tiene el objetivo de identificar los terrenos que mejor puedan servir a las demandas presentes y futuras, a través de la clasificación de las áreas de crecimiento (suelos urbanizables) y redesarrollo (planes de área), al mismo tiempo en que se protegen los recursos naturales. Municipio de Salinas 92 Plan Territorial Memorial

3. Controlar la tendencia de crecimiento urbano. Redirigir el desarrollo urbano hacia las áreas vacantes o subutilizadas del Municipio y, en última instancia, en el perímetro de las áreas urbanizadas a manera evitar el desparrame urbano.
4. Estimular el desarrollo económico y turístico en el Municipio. Esto se propone mediante el manejo adecuado del uso del suelo para acomodar la oferta turística, ecoturística y gastronómica. Se propone, además, retener la actividad de empresas manufactureras instaladas en el Municipio y promover la instalación de empresas nuevas que generen empleos para los salinenses.
5. Reforzar el papel del Centro Urbano (CU) como polo de atracción en su área urbana y así mantenerlo como centro activo para la actividad comercial y residencial. La revitalización del CU será una prioridad dentro del PT, favoreciendo los usos mixtos (institucionales, residenciales, comerciales y recreación) que sean compatibles en la calificación del suelo.
6. Mejorar la oferta de instalaciones de servicios para el disfrute de los residentes y visitantes. Atender la falta de instalaciones recreativas, de salud, ofrecimientos culturales, infraestructura, entre otros, y el mantenimiento de las instalaciones existentes.
7. Proteger y conservar el patrimonio histórico-cultural de Salinas. Se propone trabajar para la designación, conservación y rehabilitación de estructuras, a través de una política de revitalización de los centros urbanos del Pueblo y de Aguirre.
8. Potenciar el desarrollo de comunidades consolidadas. Esto se propone mediante distritos de calificación que fomenten un patrón de asentamiento compacto.
9. Fortalecer el carácter de los principales asentamientos. El Plan de Área para el Centro Urbano y el Plan para el Distrito Especial de Aguirre se proponen como instrumentos que transformen estas áreas en espacios de interacción social y desarrollo económico, al mismo tiempo que se conserven el patrimonio arquitectónico y cultural.

10. Mejorar la conexión intramunicipal. Se propone mejorar los accesos de las vías que conectan al Pueblo con algunas comunidades, mediante mejoras y ampliación del sistema vial existente y la creación de nuevas vías que conecten los desarrollos nuevos y faciliten su conexión con los existentes.
11. Dirigir los desarrollos nuevos hacia áreas seguras. La clasificación y calificación de los terrenos susceptibles a peligros naturales servirá como instrumento para promover el asentamiento de la población en áreas donde el ciudadano tenga la probabilidad de tener el mayor grado de seguridad ante eventos naturales.
12. Promover la integración armónica y complementaria entre los espacios que se destinen para diferentes usos: residencial, comercial, industrial, turística, agrícola, entre otros.
13. Promover los sectores económicos que se consideren estratégicos para el desarrollo sostenible del Municipio. Poner énfasis en el desarrollo del sector turístico, ecoturístico y agrícola. En el sector turístico, se propone como punta de desarrollo el sector de Aguirre, Municipio de Salinas 93 Plan Territorial Memorial sus zonas costeras y los centros gastronómicos.
14. Promover las actividades de pesca costera que complementen y respalden el desarrollo de Salinas como centro gastronómico del Sur de Puerto Rico con prominencia de productos del mar.
15. Conservar los recursos naturales e históricos. La calificación adecuada permitirá su conservación. Se propone, además, su integración como recursos estratégicos en el desarrollo de un Plan Maestro de Turismo del Municipio.
16. Promover el disfrute público de los recursos naturales existentes en el Municipio, como la Bahía de Salinas y sus cayos aledaños.
17. Elaborar estrategias de desarrollo que identifiquen el rol de Salinas en la Región. Por ejemplo, se recomienda colaborar con organizaciones como la Alianza para el Desarrollo Integral del Sur (DISUR).

1.4 Objetivos para la Clasificación del Suelo

El Artículo 6.007 del Código Municipal, señala como una de las funciones de los Planes Territoriales, dividir la totalidad del suelo municipal en tres categorías: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. Con la clasificación del suelo, el Código Municipal pone a disposición de los Municipios una técnica innovadora para llevar a cabo el manejo del crecimiento urbano en su territorio.

Cabe señalar que este PT clasificó los terrenos que comprenden la ZIT y posteriormente fueron reclasificados por el PUT 2015, pero su calificación vigente proviene de la información provista por la Junta de Planificación. En el marco de esta revisión integral, se analizará la ZIT en el municipio de Salinas, procurando establecer un balance entre las observaciones y requerimientos tanto del Municipio y la base objetiva y los criterios que originaron la ZIT por parte de la Junta de Planificación.

A continuación, se ofrece un resumen de la clasificación de suelo que se adopta mediante este Plan Territorial para el Municipio de Salinas.

SECCIÓN 2: PLAN DE TRABAJO

Capítulo II: Plan de Trabajo

La preparación de este Plan requirió una serie de reuniones internas para facilitar la discusión, ganar consenso e iniciar esfuerzos de recopilación de datos con funcionarios municipales, funcionarios comunitarios, y otras partes interesadas identificadas. Más importante aún, las reuniones impulsaron aportaciones y retroalimentación de participantes a lo largo de la etapa de redacción del Plan.

Se recopiló y analizó la información preliminarmente (datos censales, demográficos y socioeconómicos), que se utilizó para preparar el inventario, diagnóstico y el mapa base, teniendo en cuenta la función del área urbana de Salinas y su periferia, entre otros, su centro urbano tradicional, las áreas de desarrollo residencial, industrial, comercial, institucional, su plan vial y áreas suburbanas. A su vez, se realizaron reuniones de trabajo junto al Municipio en las que se auscultaron las opiniones y recomendaciones del Municipio. Además, se realizaron reuniones con la Junta de Comunidad y visitas de campo. Cada fase del Plan se presentó en vistas públicas y se recibió el insumo de los ciudadanos. Una vez el equipo de trabajo analiza los comentarios, se procede a incorporar los que sean viables al proceso y reglamentación.

Luego se presenta a la Legislatura Municipal y Alcalde para su revisión y aprobación. Una vez aprobado por el Municipio, el Plan Final debe ser adoptado por la Junta de Planificación y aprobación por la Gobernadora. La siguiente tabla provee un resumen de las reuniones medulares celebradas durante el desarrollo del Plan:

ASUNTOS PRINCIPALES	Mes
Acuerdo Colaborativo de Municipio con JP	Diciembre 2025
Recopilación y análisis de información y comunicación con agencias gubernamentales	Dic. 2025- Febrero 2026
Redacción de documentos Fase I	Enero-Marzo 2026
Nombramiento de Junta de Comunidad	15 de mayo de 2026
Primera reunión Junta de Comunidad	26 de mayo de 2026
Segunda reunión Junta de Comunidad	9 de junio de 2026
Redacción de documentos Fase II	Mayo 2026
Revisión inicial de Mapas de Clasificación y Calificación	Junio 2026

Tercera reunión Junta de Comunidad	23 de junio 2026
Cuarta reunión Junta de Comunidad	21 de julio de 2026
Vistas Públicas Fase I y II	Septiembre 2026
Fase III: Actualización de documentos y comentarios de fases previas (PLAN FINAL) (incorporación del proceso de participación ciudadana)	Octubre 2026
Junta de Comunidad* (mínimo 2 reuniones)	Octubre 2026
Vistas Públicas – Fase III	Octubre- Noviembre 2026
Revisión final del Plan y Mapas (incorporación del proceso de participación ciudadana)	Noviembre 2026
Aprobación del Plan por Legislatura Municipal	Noviembre 2026
Adopción del Plan por Junta de Planificación	Diciembre 2026
Aprobación del Plan Final	A partir de Diciembre 2026

SECCIÓN 3: MEMORIAL

Descripción del Memorial

Esta sección comienza por describir a Salinas en su contexto regional. Luego, se presenta un inventario de la situación ambiental, social, económica y urbana del Municipio de Salinas. Con la información recopilada, se llevó a cabo un análisis de situación y se elaboraron recomendaciones para atender los asuntos asociados a la ordenación territorial. Esta información fue agrupada en los siguientes capítulos.

Capítulo III: Área Funcional

Capítulo IV: Inventario y Descripción del Municipio

Capítulo V: Usos y Características del Suelo

Capítulo VI: Asuntos Críticos del Municipio

Capítulo III: Área Funcional

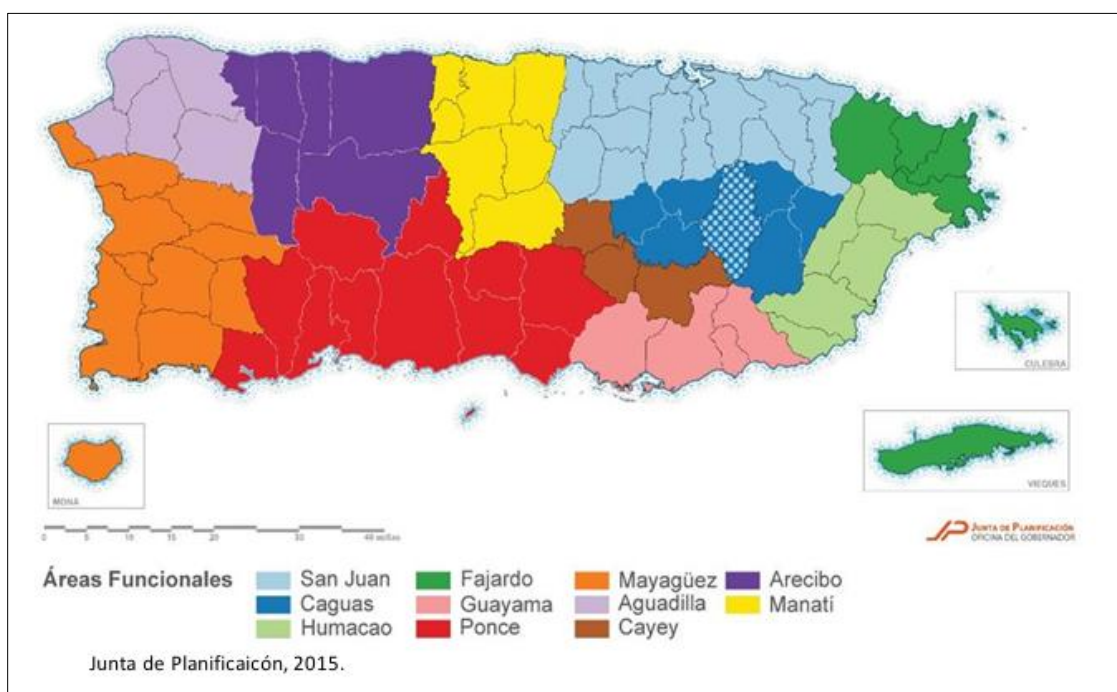
3.1 Definición del Área Funcional

La Junta de Planificación mediante la Resolución Núm. JP-2013-308, de 18 de julio de 2014, adoptó una estructura territorial a base de áreas funcionales, conforme a un análisis de sus interrelaciones, movilidad, dependencias, complementariedad, influencia, entre otros aspectos sociales, económicos y físico infraestructural y ambiental, que van más allá de sólo las características geográficas compartidas. Esta estructura permite entender y atender el comportamiento, así como la influencia que generan algunos municipios sobre áreas geográficas específicas, al mismo tiempo que responden a otras áreas o municipios de mayor influencia. Es por esto, que existen municipios interactuando en más de un área funcional con distintos roles, dependencia o empoderamiento.

Las áreas funcionales se dividen en once (11) áreas geográficas. Estas son, el Área Funcional de San Juan, Área Funcional de Guayama, Área Funcional de Aguadilla, Área Funcional de Caguas, Área Funcional de Manatí, Área Funcional de Arecibo, Área Funcional de Humacao, Área Funcional de Manatí, Área Funcional de Ponce, Área Funcional de Fajardo y el Área Funcional de Cayey.

El Área Funcional de Guayama está compuesta por 4 municipios: Salinas, Arroyo, Guayama y Patillas. Actualmente todos los municipios del Área Funcional de Guayama cuentan con un Plan de Ordenación Territorial aprobado, siendo Arroyo y Patillas los más recientes. Mientras que, al momento de esta redacción, Guayama se encontraba en la fase final previo a la aprobación de la primera revisión integral del POT.

Mapa 1. Delimitación de las Áreas Funcionales



Mapa 2. Área Funcional de Guayama

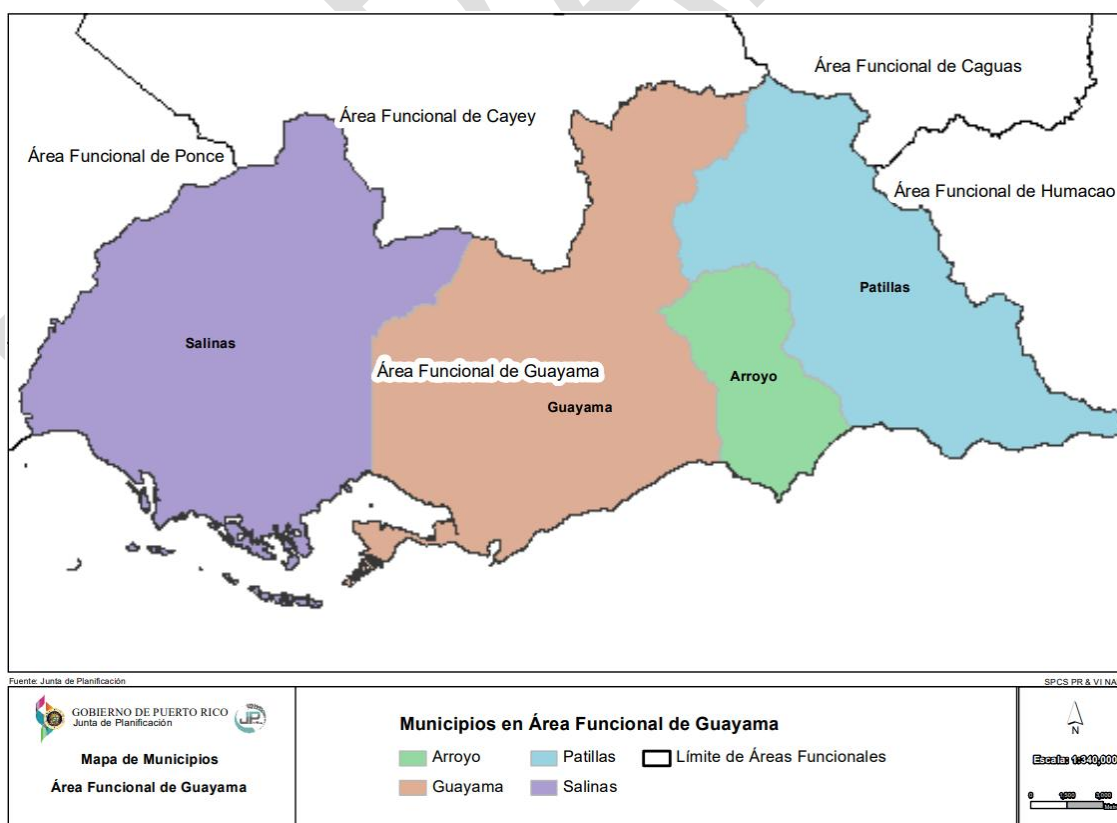
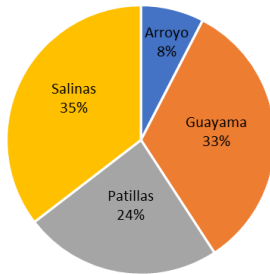


Tabla 3. Extensión Territorial en Millas Cuadradas (mi²), ÁF-Guayama

Extensión territorial en Km²



Municipio	Extensión territorial en Km ²	Extensión de terreno en cuerdas	Extensión territorial en mi ²
Arroyo	38.94	9,908.18	15.04
Guayama	169.93	43,235.93	65.61
Patillas	121.84	31,000.63	47.04
Salinas	181.39	46,151.81	70.04
AF Guayama	512.12	130,296.55	197.73
Puerto Rico	9,000.00	2,256,162.15	3,435.00

El AF de Guayama está localizada en el sureste de Puerto Rico. El Área Funcional, tiene un área de terreno de 197 millas cuadradas, aproximadamente el 6% por ciento del total de la extensión de Puerto Rico (3,435 mi²). El municipio de mayor extensión territorial es Salinas con 70 mi², o unas 46,151.81 cuerdas, superando a Guayama que tiene 65.61 mi² o unas 43,235.93 cuerdas aproximadamente.

El Área Funcional de Guayama ha sido reconocido como un foco de oportunidades comerciales, turísticas y de viajes. El municipio de Guayama, como principal centro de actividad, tiene uno de los roles más significativos en el desarrollo económico de la zona. A continuación, se describen las principales características demográficas, de infraestructura física y entorno natural de la región:

3.2 Características Demográficas y Socioeconómicas del Área Funcional

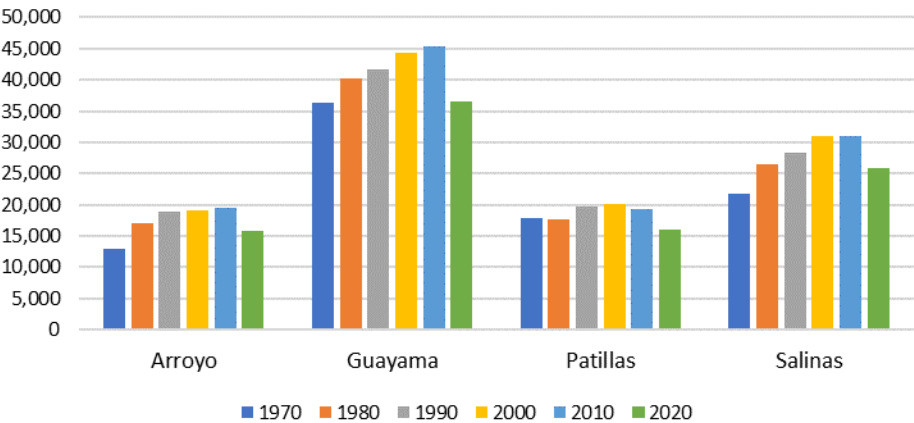
A partir de la década de 1970 al 2010, el Área Funcional experimentó un crecimiento poblacional constante. Según se observa en la próxima gráfica, la población del AF de Guayama aumentó su población en todos los municipios. No obstante, comenzando en el 2020, todos los municipios del AF de Guayama presentaron una disminución poblacional, hasta contar con 94,231 habitantes en el año 2020, lo cual representa el 2.8% de la población de Puerto Rico.

Además, la reducción poblacional es parte de un patrón demográfico que se ha venido observando durante los últimos diez (10) años en el AF – Guayama, al igual que en el resto de Puerto Rico. Entre los factores de mayor importancia que han influido en los últimos años están en paso de los huracanes Irma y María, los sismos del Sur y los efectos sobre la economía de la pandemia del COVID-19. A su vez, la emigración de un número significativo

de jóvenes y familias jóvenes ha “envejecido” la población que se queda en el país, agudizando la caída de la natalidad en Puerto Rico.

Según el Censo del 2020, el AF – Guayama tenía una población de 101,929 habitantes, equivalente al 3.1% de Puerto Rico. Según la Encuesta de la Comunidad 2019-2023, la población del AF-Guayama predominaba el género femenino (51.9%) sobre el masculino (48.1%), comportamiento similar a los datos para Puerto Rico. De igual manera, en todos los municipios del AF-Guayama, las mujeres representan mayoría con más del 50% de su población.

Gráfica 1. Serie Histórica Poblacional Municipios en el AF Guayama



Fuente: Censo Decenal, 1970-2020.

Municipio	1970	1980	1990	2000	2010	2020
Arroyo	13,033	17,014	18,910	19,117	19,575	15,843
Guayama	36,249	40,183	41,588	44,301	45,362	36,614
Patillas	17,828	17,774	19,633	20,152	19,277	15,985
Salinas	21,837	26,438	28,335	31,113	31,078	25,789
Área Funcional de Guayama	88,947	101,409	108,466	114,683	115,292	94,231
Puerto Rico	2,712,033	3,196,520	3,522,037	3,808,603	3,725,789	3,318,447

Fuente: Censo Decenal, 1970-2020.

Durante el período de 2010 a 2020, Guayama y Arroyo fueron los municipios que registraron los mayores cambios porcentuales en población, con reducciones de 19.28% y 19.07%, respectivamente, ambos superiores al cambio porcentual observado tanto en el Área

Funcional como en Puerto Rico en su conjunto. No obstante, y a pesar de experimentar uno de los descensos poblacionales más significativos, Guayama se mantiene como el municipio con mayor población dentro del Área Funcional de Guayama.

Para propósitos de esta Revisión Integral, a continuación, se presentan algunos datos relevantes para el Municipio de Salinas en el contexto regional, a base de la información del Negociado Federal del Censo.

Tabla 4. Perfil demográfico y socioeconómico del Municipio de Salinas en el contexto regional

Perfil socioeconómico del Municipio de Salinas en el contexto regional			
Variables	Salinas	Área Funcional	Puerto Rico
Extensión territorial (millas ²)	69.4	197.73	3,435.00
Población (2020)	25,789	94,231	3,285,874
Población de 0 a 19 años	5,180 (20.1%)	18,615 (19.8%)	646,931 (19.7%)
Población de 20 a 59 años	12,876 (49.9%)	47,305 (50.2%)	1,674,053 (50.9%)
Población de 60 años o más	7,733 (30.0%)	28,311 (30.0%)	964,890 (29.4%)
Cambio poblacional 2010-2020 (%)	-17.1	-18.3	-10.9
Población estimada 2024	25,079	91,281	3,234,309
Densidad de población (personas/milla ²) (2020)	371	477	966
Hogares (2024)	10,761	39,726	1,290,866
Tamaño promedio de los hogares (2024)	2.31	-	2.48
Ingreso por hogar (2024)	\$21,901	\$21,971 ²	\$26,297
Unidades de vivienda (2024)	13,859	49,483	1,634,357
Unidades de vivienda vacantes (2024)	3,098	9,757	343,491
Tasa de desempleo (2024)	7.2%	6.4% ³	10.7%

² Promedio de la mediana para el Área Funcional.

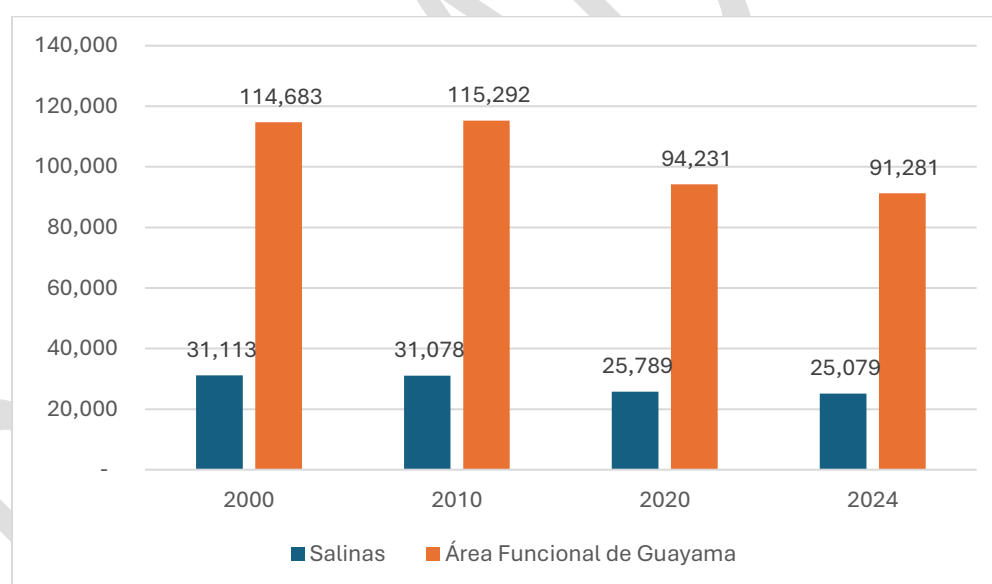
³ Promedio ponderado por municipio del Área Funcional.

Nota: Los datos de los censos de 2010 y 2020 y de los Estimados a 5 años de la Encuesta de la Comunidad provienen del Negociado Federal del Censo.

Algunos datos y tendencias relevantes de Salinas de acuerdo a los datos del Negociado del Censo incluyen:

- A nivel regional, Salinas se destaca por ser el municipio con mayor extensión territorial (69.4 millas²), representando un 32% de este territorio.
- Su población es la segunda en tamaño (25,789) dentro de la Región, precedido por Guayama que cuenta con 36,614 habitantes. La población del Municipio de Salinas representaba un 27% de la población del Área Funcional.
- Durante las últimas dos décadas, la población de Salinas y la Puerto Rico se redujo, pero en proporciones significativamente distintas. En el periodo decenal 2000-2010 la población de Salinas se redujo -0.1% y la de Puerto Rico en -2.2%. Mientras, la población del Área Funcional presentó un aumento leve de 0.01%.

Gráfica 2. Crecimiento poblacional de Salinas y Área Funcional



- Al examinar la distribución de edad, se encontró que prácticamente la mitad de la población del Municipio se encontraban entre las edades de 20 a 59 años (49.9%). Esta tendencia fue similar a la observada para el Área Funcional (50.2%) y a la de Puerto Rico (50.9%).

- Por otra parte, el número de hogares de Salinas representaba un poco más de una cuarta parte (27.1%) de los hogares del Área Funcional. El tamaño de estos hogares fue de 2.31 personas por hogar, ligeramente menor al de Puerto Rico (2.48).
- El ingreso por hogar en Salinas era poco menor que el del Área Funcional (\$27,971), y significativamente menor que el de Puerto Rico (\$26,297).
- Salinas cuenta con más de una cuarta parte de las unidades de vivienda en el Área Funcional (28%). De éstas, un 31.8% se encontraban desocupadas según los estimados de 2024.
- De acuerdo con los datos del Negociado del Censo de 2024, la tasa de desempleo en el Municipio de Salinas era de 7.2%. Esto es 2.5 puntos porcentuales más baja que la de Puerto Rico (10.7%) pero 0.8 puntos porcentuales por encima del promedio ponderado para el Área Funcional (6.4%).
- Salinas refleja la mayor proporción en el Área Funcional de personas graduadas de escuela superior o grado mayor alcanzando un 81.4% de la población.
- El porcentaje de población con grado de bachillerato o estudios superiores en Salinas (19.8%) se mantiene por debajo del promedio del Área Funcional (23.2%) siendo el más bajo entre los municipios, lo que evidencia oportunidades para fortalecer la educación postsecundaria y el desarrollo del capital humano en el municipio.

Tabla 5. Educación obtenida en el área Funcional

Municipio / Área Funcional	Escuela superior o grado superior		Bachillerato o grado superior	
	Número	%	Número	%
Arroyo	9,051	80.6%	2,850	25.4%
Guayama	20,980	81.1%	6,515	25.2%
Patillas	9,681	80.5%	2,682	22.3%
Salinas	15,086	81.4%	3,669	19.8%
Área Funcional	54,798	81.0%	15,716	23.2%

Fuente: Estimados a 5 años de la Encuesta de la Comunidad 2020-2024.

3.3 Características físico-ambientales del Área Funcional

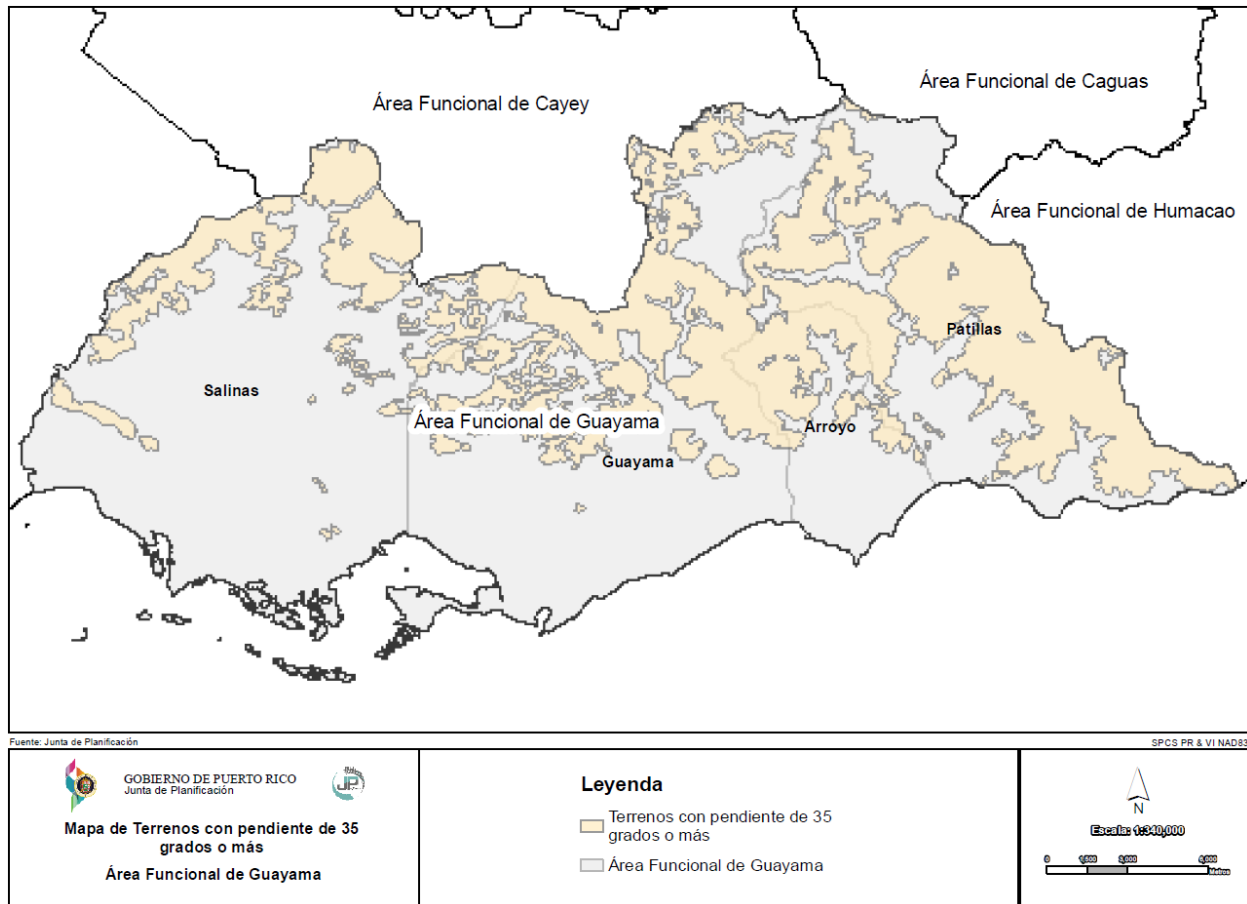
3.3.1 Topografía

La Región se extiende sobre varias regiones geomórficas: el Llano Costero Aluvial del Sur (Valle Costanero del Sur) y hacia el Norte, la Región Montañosa Central, que presenta varias de sus ramificaciones menores en forma de lomas, cerros, cuchillas y sierras.

El Llano Costero Aluvial del Sur, formado por valles enmarcados por la Cordillera Central, es más estrecho y regular que el encontrado en el Norte. Éste se extiende desde Ponce hasta Patillas. Los cuerpos de agua interiores, por su corta extensión entre las montañas y el mar, arrastran gran cantidad de sedimentos que son depositados en las áreas más llanas. Debido a que las condiciones geográficas provocan un clima seco en la Región, estas áreas llanas y fértiles permiten la actividad industrial-agrícola con la ayuda del riego artificial. Sus costas están constituidas, principalmente, por playas rocosas y algunas lagunas.

Al norte del municipio de Salinas y extendiéndose desde Aibonito hasta Humacao, discurre la Sierra de Cayey. En su punto más alto, esta sierra alcanza los 840 metros sobre el nivel del mar. La misma se transforma en la Sierra de Jájome, justo en la intersección entre los municipios de Salinas, Cayey y Guayama, y continúa hacia el Sureste y zona Norte-central de Guayama.

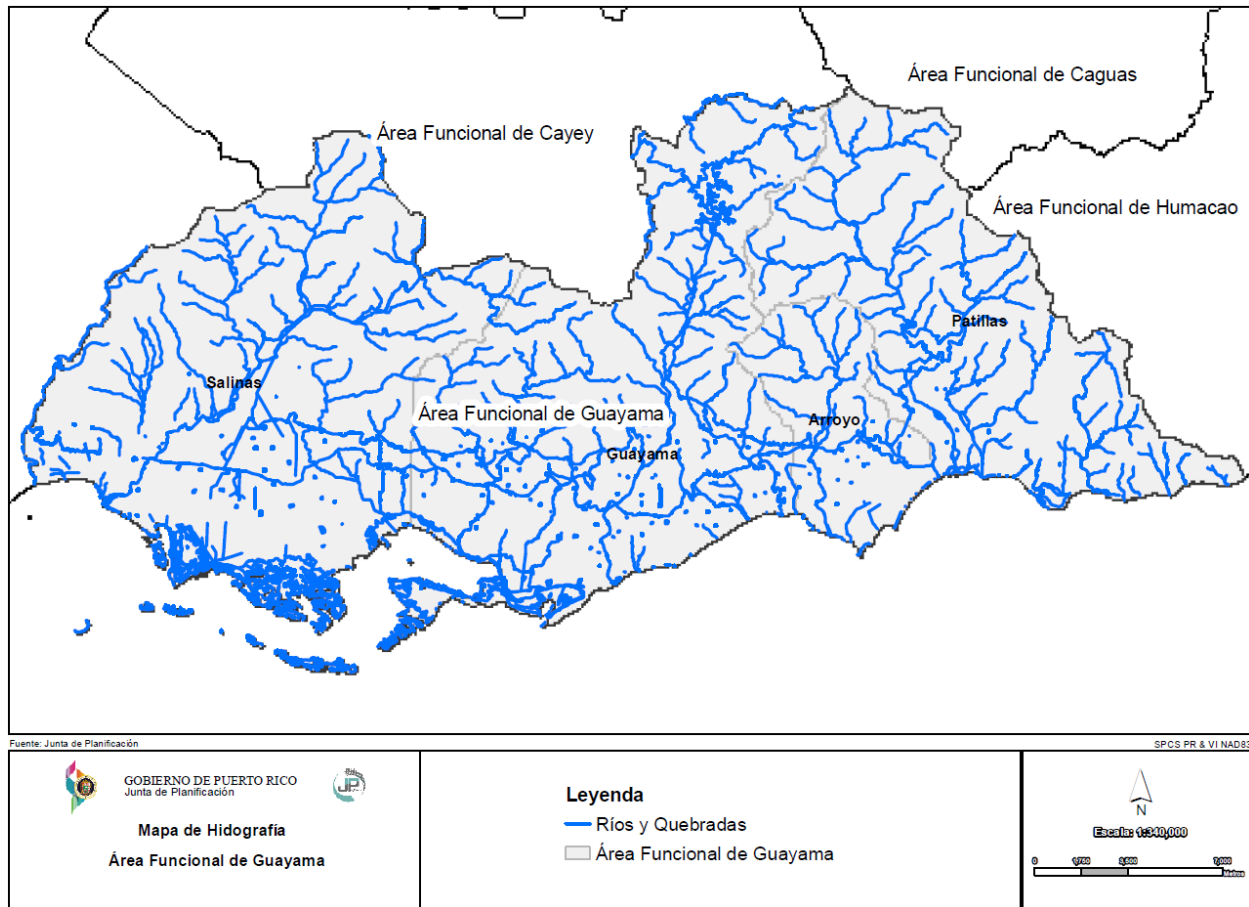
Mapa 3. Terrenos con pendiente de 35 grados o más



3.3.2 Hidrografía

Los ríos del Sur de Puerto Rico poseen cauces cortos debido a la poca distancia entre su origen en la Cordillera Central y su desembocadura en la costa. Muchos de estos ríos y quebradas son intermitentes y su flujo constante se limita a la época de lluvia o cuando ocurren eventos climatológicos atípicos que traen consigo lluvias intensas durante épocas de sequía. En los valles aluviales, la infiltración y evapotranspiración consumen la mayor parte del agua, provocando la sequía de los cauces aún en los casos de los ríos que exhiben corrientes de agua la mayor parte del año (en la parte alta de las laderas). A través del Municipio de Salinas discurren el Río Niguas y el Río Jueyes y las quebradas Honda, Amorós y Aguas Verdes.

Mapa 4. Hidrografía del Área Funcional



Respecto a los cuerpos de aguas subterráneos, en la Región se encuentra la Provincia de la Costa Sur, mejor conocida como el “Gran Acuífero del Sur”. Este sistema se compone de una serie de acuíferos aluviales separados por ríos en segmentos principales e independientes hidráulicamente. Los acuíferos aluviales de estas Provincias son: Patillas a Salinas, Coamo (Santa Isabel-Coamo), Juana Díaz a Ponce, Tallaboa (Peñuelas), Guayanilla y Yauco.

La utilización de estas aguas requiere que la cantidad de agua subterránea que se extrae no exceda su recarga natural, a menos que se aumente de forma artificial la misma. De esta forma, se evitan reducciones significativas en los niveles de agua, problemas de intrusión de agua salada, aumento en cantidad de sólidos disueltos y detrimento en la calidad del agua por contaminación (aguas usadas de pozos sépticos domésticos o derrames industriales), entre otros.

3.3.3 Recursos naturales

La Región alberga una gran diversidad de recursos naturales, algunos de los cuales cuentan con diversos mecanismos de protección. La zona de manglar compuesta por el Puerto de Jobos, Punta Pozuelo-Cayos Caribe y Mar Negro es un área que se encuentra sujeta a fuertes presiones de uso y que ha experimentado deterioro por los pasados años. De esta zona el área de manglar de Mar Negro se extiende sobre el Municipio de Salinas.

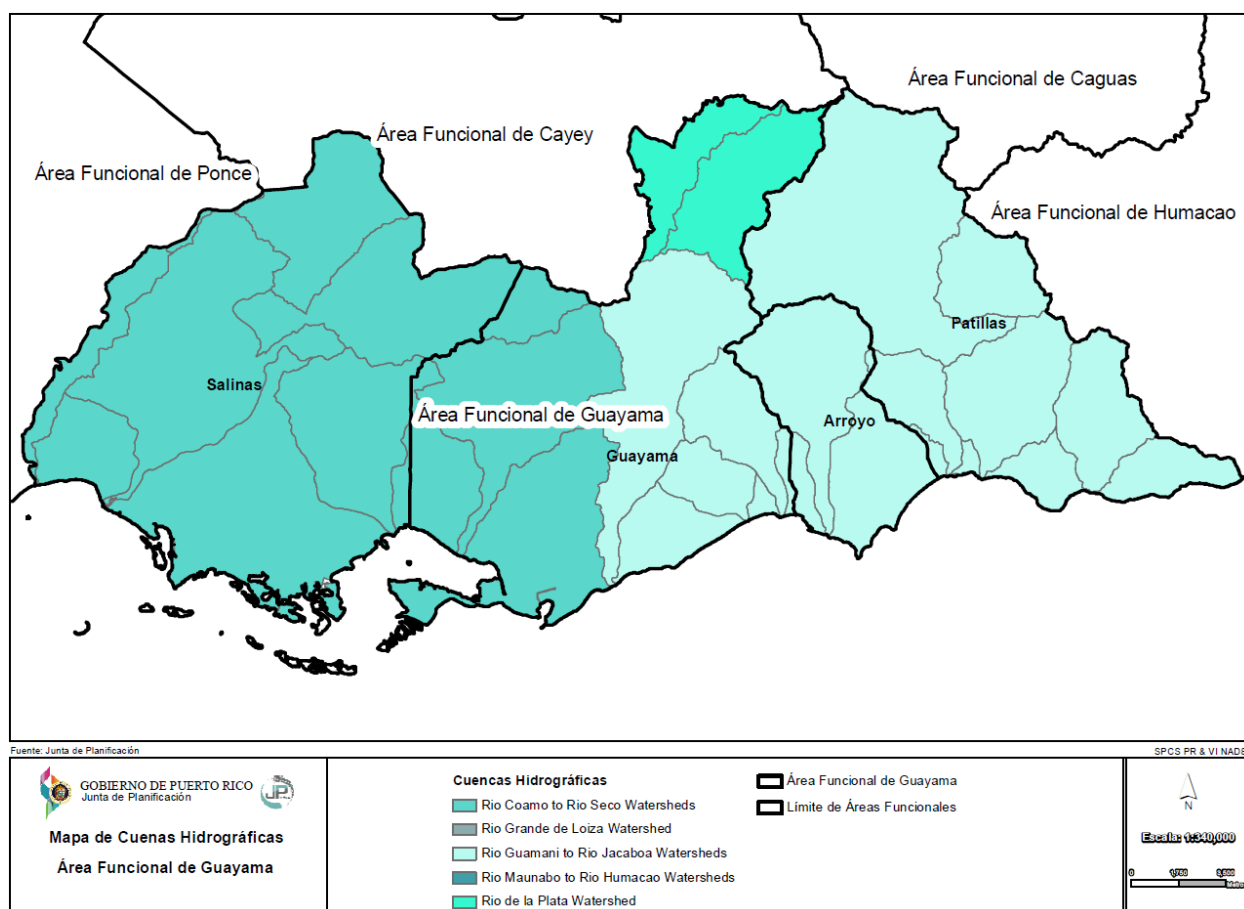
La Región alberga varias áreas naturales protegidas, entre las que se encuentran: el Bosque Estatal de Toro Negro y el Bosque Estatal Costero de Aguirre, el cual está compuesto por 2,463.8 cuerdas de terreno y es considerado como un bosque seco subtropical. Entre las reservas naturales se encuentran: la Reserva Natural Arrecifes de Guayama y la Reserva Natural Piedras del Collado. Otra reserva natural, ubicada entre Salinas y Cayey es la Reserva Natural el Cerro Las Planadas, designada en virtud de la Ley Núm. 192 de 2007, “Para declarar el área que comprende el Cerro las Planadas y sus áreas adyacentes de Cayey y Salinas como área de Reserva Natural del ELA”.

La Región, además, alberga la única Reserva Nacional de Investigación Estuarina del Caribe, JOBANERR. La misma fue designada en septiembre de 1981 mediante un acuerdo entre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA). JOBANERR posee un área de 1,140 hectáreas (2,800 acres) e incluye los terrenos costeros de la comunidad Las Mareas y el poblado de Aguirre en Salinas. El mismo cuenta con un Plan de Manejo adoptado por la JP en el año 2000.

El Área Funcional de Guayama es parte de 3 cuencas principales:

- Cuenca del Río Grande de Patillas
- Cuenca del Río Nigua
- Cuenca Hidrográfica La Plata – parte norte de Guayama que drena hacia la represa Carite.

Mapa 5. Cuencas hidrográficas en el Área Funcional



Los ríos del Sur de Puerto Rico poseen cauces cortos debido a la poca distancia entre su origen en la Cordillera Central y su desembocadura en la costa. Muchos de estos ríos y quebradas son intermitentes y su flujo constante se limita a la época de lluvia o cuando ocurren eventos climatológicos atípicos que traen consigo lluvias intensas durante épocas de sequía. En los valles aluviales, la infiltración y evapotranspiración consumen la mayor parte del agua, provocando la sequía de los cauces aún en los casos de los ríos que exhiben corrientes de agua la mayor parte del año (en la parte alta de las laderas).

3.3.3.1 Áreas agrícolas

La delimitación y reconocimiento de los terrenos con valor agrícola en el municipio de Salinas se fundamenta en lo dispuesto en la Ley Núm. 242 de 2008, mediante la cual se designa el Corredor Agrícola de la Costa Sur de Puerto Rico como una reserva agrícola de importancia estratégica. Este corredor, que se extiende desde Sabana Grande hasta Patillas, comprende más de 65,000 cuerdas dedicadas a la producción de hortalizas, frutas, farináceos, granos y plantas ornamentales, así como a actividades pecuarias, avícolas y de

investigación agrícola. Dentro de este ámbito también se identifican terrenos con alto potencial agrícola, según estudios realizados por el Departamento de Agricultura, lo que evidencia su relevancia para la seguridad alimentaria y la actividad económica agrícola.

En este contexto, la Ley Núm. 242-2008 dispone para la conservación de estos terrenos y para su uso para fines agrícolas, agropecuarios y agroindustriales, cuya delimitación, clasificación y calificación quedan por definirse. Este marco vigente constituye una base para reconocer la importancia de los suelos agrícolas en la región y su integración dentro de un sistema regional de producción agrícola.

3.3.3.2 Áreas críticas para la vida silvestre

El DRNA publicó el documento “Puerto Rico State Wildlife Action Plan”, una revisión y actualización de los documentos Comprehensive Wildlife Conservation Strategy de 2005 y Puerto Rico State Wildlife Action Plan 2015. En el documento se identificaron 87 áreas de conservación (CWAs, por sus siglas en inglés). El municipio de Salinas se extiende sobre cuatro de éstas: Cerro El Gato y terrenos adyacentes; Bosque Estatal de Aguirre, Punta Pozuelo, Cayos Caribe y La Barca; Punta Arenas y Campamento Santiago.

3.3.3.3 Áreas con Prioridad de Conservación

Las Áreas con Prioridad de Conservación (APC) son aquellas áreas delimitadas por el DRNA a través del Programa de Patrimonio Natural (PPN). Este Programa mantiene un inventario de las especies de flora y fauna que han sido consideradas como especies raras, vulnerables o en peligro de extinción. Para asegurar la protección y supervivencia de los elementos críticos, se delimita un perímetro y se denomina como un APC al amparo de la Ley Núm. 150 de 1988, conocida como “Ley para crear el Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico”.

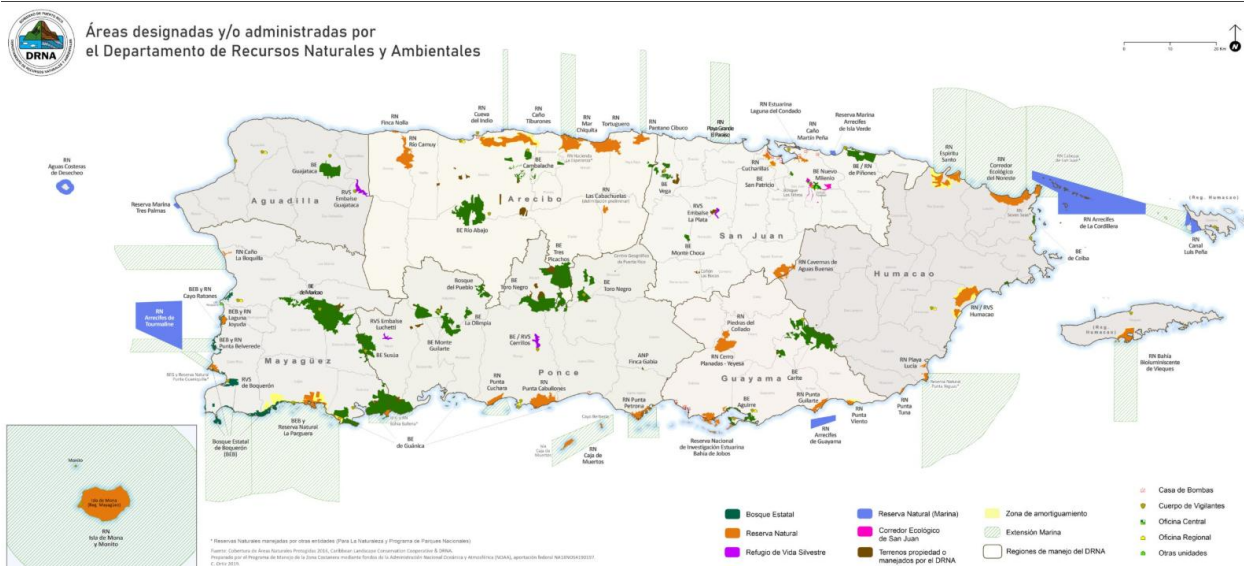


Ilustración 1. Áreas designadas y/o administradas por el DRNA. Fuente: DRNA.

En la Región se han identificado seis APC. Algunas incluyen, parcial o totalmente, áreas naturales protegidas como bosques estatales, reservas naturales, refugios de vida silvestre estatales y federales, reservas marinas, hábitats críticos, áreas centrales para las aves acuáticas y áreas críticas para la vida silvestre. Sobre el Municipio de Salinas se extienden cinco de estas áreas.

Tabla 6. Áreas con Prioridad de Conservación en el Área Funcional

Nombre	Municipios	Área (cuerdas)
Lagunas de Arroyo	Arroyo	795.01
Región Montañosa Bosque Estatal de Carite	San Lorenzo, Yabucoa, Caguas, Patillas, Cayey, Guayama, Arroyo, Aibonito, Salinas	62,038.40
Hábitat del coquí dorado	Cayey, Guayama y Salinas	3,216.83
Piedras del Collado	Aibonito y Salinas	163.17
Piedras Chiquitas	Coamo y Salinas	6,116.90
Punta Pozuelo	Salinas y Guayama	5,523.62
Total	—	77,853.93

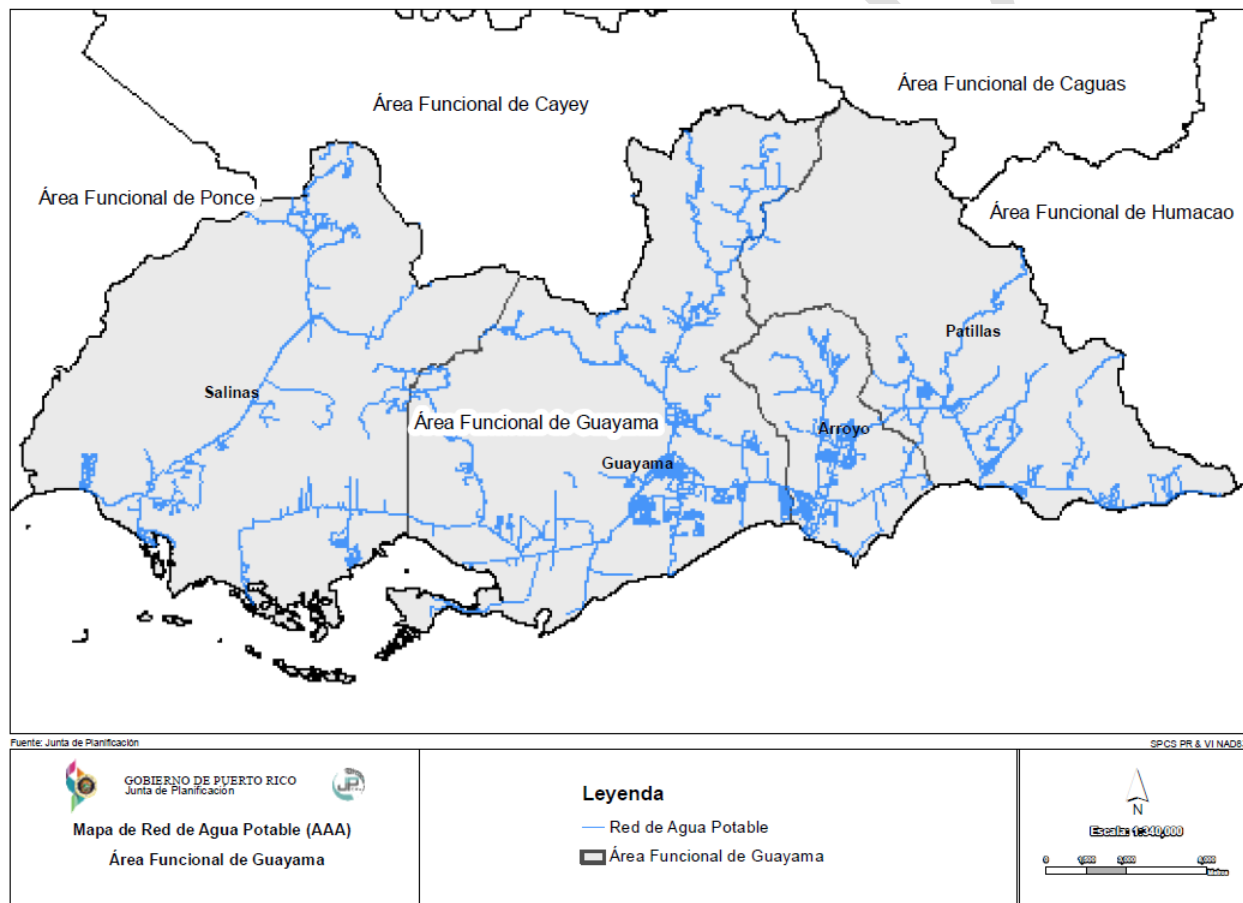
Fuente: Plan Territorial de Salinas, 2012, tabla 3.

3.4 Infraestructura en el Área Funcional

3.4.1 Agua potable

Los municipios pertenecientes al AF-Guayama (Arroyo, Guayama, Patillas y Salinas), para efectos de la AAA, son parte de la Región Sur. La región tiene un problema crítico de insuficiencia del abasto de agua que se traduce en problemas de escasez y distribución diaria del servicio.

Mapa 6. Red de Agua Potable AAA



Las principales fuentes de abasto de la región sur son el Acuífero del Sur y los embalses Carite y Patillas. Estos embalses fueron construidos con el propósito principal de almacenar agua para el consumo doméstico e industrial, el riego de campos agrícolas, la producción de energía eléctrica y el control de inundaciones durante eventos extraordinarios de lluvia. En Puerto Rico, la mayoría de los embalses se encuentran en la zona montañosa, lo que permite retener el volumen máximo de agua en un espacio superficial reducido. Esto hace que nuestros lagos artificiales sean profundos y sus orillas tengan un declive pronunciado.

Además, se ubican en áreas con estabilidad geológica para garantizar su seguridad sísmica. El embalse de Carite, el primero en construirse en 1913, fue seguido por el de Patillas y Guayabal en Juana Díaz (1914), que conformaron el primer sistema de riego de la costa sur.

En 2012, la planta de Carite producía 6 MGD, mientras que la de Patillas producía 2.5 MGD. Además, existen varios pozos distribuidos por el área. Sin embargo, para ese mismo año, el déficit estimado de agua en el área era de 5 MGD, lo que solo permitía satisfacer la demanda promedio diaria. Como resultado, durante los períodos pico o de mayor consumo, el sistema no es capaz de suplir la cantidad de agua necesaria.

El Área Funcional de Guayama cuenta con diversas instalaciones para la distribución de agua potable, que incluyen tres plantas de filtración. Las plantas de filtración Farallón y Guayama se alimentan de las aguas del Embalse Carite y están ubicadas en Guayama, mientras que la planta de filtración Patillas recibe su suministro del Embalse Patillas, en el mismo municipio. Además, la infraestructura de distribución se complementa con 47 pozos PRASA y 48 estaciones de bomba.

3.4.2 Alcantarillado sanitario

El sistema de alcantarillado que sirve al municipio de Salinas forma parte del Sistema Regional de Alcantarillado de Guayama, cuyo eje principal es la Planta Regional de Guayama (PASR). Este sistema atiende a los municipios de Salinas, Guayama y Arroyo, y dispone de tres plantas de tratamiento (Guayama, Salinas y Arroyo) con una capacidad combinada de 11.6 MGD. Además, cuenta con tres troncales sanitarias principales: Salinas–Guayama, Arroyo–Guayama y Patillas–Arroyo. A corto plazo, se proyecta la incorporación del municipio de Patillas y, a largo plazo, el de Maunabo.

La Planta Regional de Guayama fue puesta en operación en 1989, momento en el cual se retiraron del servicio las plantas de tratamiento de aguas sanitarias de Arroyo y Salinas. Esta instalación provee tratamiento secundario, y sus aguas tratadas se descargan al Mar Caribe mediante un emisario con difusores. Los cienos deshidratados generados en la planta son transportados al vertedero de Guayama, como parte del manejo de residuos del sistema.

3.4.3 Energía eléctrica

En Puerto Rico la energía la producen cuatro (4) centrales principales: Costa Sur, Complejo Aguirre, Palo Seco y San Juan. No obstante, el sistema de generatrices de energía eléctrica está compuesto por otras unidades. A continuación, se incluye el listado de las diversas instalaciones generatrices en Puerto Rico, reflejando que en el ÁF-Guayama se encuentran las siguientes:

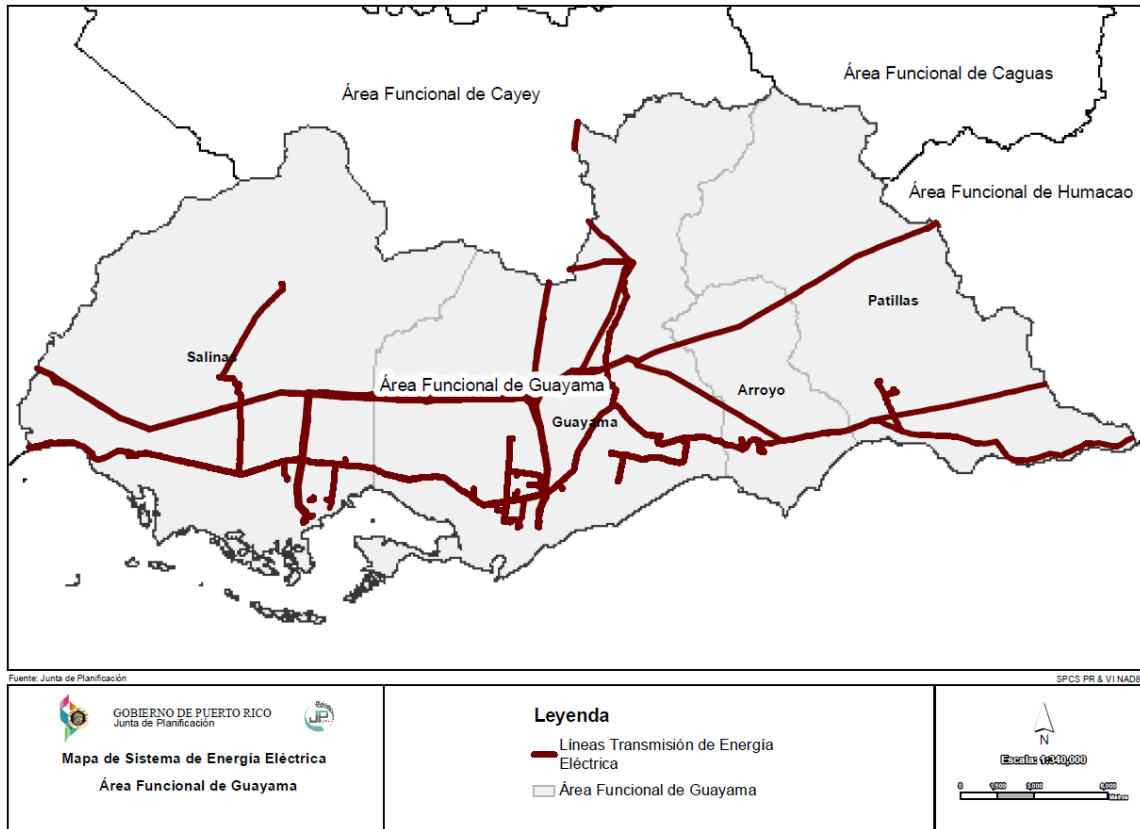
1. *Complejo
Generatriz Aguirre*
(Termoeléctrica,
Ciclos
Combinados,
Turbinas de
Combustión)
2. *Jobos* (Turbinas de
Combustión)
3. *Horizon* (Energía
Renovable)
4. *AES Ilumina*
(Energía Renovable)
5. *AES Puerto Rico*
(Termoeléctrica)



Ilustración 2. Instalaciones Generatrices en Puerto Rico. Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica Generación (aeep.com).

En Puerto Rico la transmisión de la energía es por vía aérea hasta las subestaciones, y de ésta última se distribuye a los distintos clientes también por vía aérea. La infraestructura de energía eléctrica del Área Funcional de Guayama consta de dos (2) centros de transmisión, once (11) subestaciones y varias líneas de transmisión de 230KV, 115 KV, 38KV, 13 KV, 8 KV y 4KV que cruzan todo el territorio del área. Los centros de transmisión se encuentran en los municipios de Salinas y Guayama.

Mapa 7. Infraestructura de Servicios de Energía Eléctrica en el AF-Guayama



En términos de abonados, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) sirve a 1,471,662 clientes residenciales y comerciales a través de las siete (7) regiones operacionales (Arecibo, Bayamón, San Juan, Carolina, Caguas, Ponce y Mayagüez). Así, los municipios del AF-Guayama pertenecen a la Región Operacional de Ponce. A continuación, se incluye el número de clientes de la AEE pertenecientes a la región operacional:

Tabla 7: Regiones Operacionales de la Autoridad de Energía Eléctrica

Región Operacional	Municipios por Región Operacional	Total de Clientes
Arecibo	Isabela, Quebradillas, Camuy, Hatillo, Arecibo, Utuado, Adjuntas, Jayuya, Barceloneta, Ciales, Florida, Manatí y Morovis	177,380
Bayamón	Vega Alta, Vega Baja, Dorado, Toa Baja, Toa Alta, Corozal (Norte), Naranjito (Norte), Catano y Bayamón	216,498

Carolina	Loíza, Carolina, Canóvanas, Río Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba y Vieques	141,684
San Juan	San Juan, Guaynabo y Trujillo Alto	253,069
Caguas	Orocovis, Barranquitas, Comerio, Corozal (Sur), Naranjito (Sur), Aguas Buenas, Cidra, Aibonito, Cayey, Caguas, San Lorenzo, Gurabo, Juncos, Las Piedras, Naguabo, Humacao, Yabucoa	250,517
Ponce	Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Villalba, Coamo, Juana Díaz, Santa Isabel, Salinas, Guayama, Arroyo, Patillas y Maunabo	212,508
Mayagüez	Aguadillas, Moca, Aguada, Rincón, Añasco, San Sebastián, Lares, Las Marías, Mayagüez, Maricao, Hormigueros, San German, Sabana Grande, Cabo Rojo y Lajas	216,610
Total de Abonados		1,471,662

Fuente: Página Web de la Autoridad de Energía Eléctrica, 2022.⁴

3.4.3.1 Hidroeléctrica y canales de riego⁵

Descripción General del Distrito de Riego de la Costa Sur – Sección Este (Riego Guayama)

El Distrito de Riego de la Costa Sur – Sección Este, conocido como Riego Guayama, fue el primer sistema de riego construido en Puerto Rico, cuya construcción se inició en el año 1914. Este distrito constituye una infraestructura fundamental para el desarrollo agrícola, el abastecimiento de agua potable y usos industriales en la región sur de la isla.

El sistema cuenta con tres represas y embalses principales: Patillas, Carite y Melanía, los cuales alimentan una red de canales principales y laterales que distribuyen agua a los municipios de Patillas, Arroyo, Guayama y Salinas.

Sistema de Represas y Embalses Represa Patillas

La Represa Patillas es un muro de tierra que forma un embalse de aproximadamente 127 pies de altura sobre el Río Grande de Patillas. Fue construida mediante relleno semihidráulico entre los años 1910 y 1914 por el entonces Servicio de Riego de Puerto Rico, hoy la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

⁴ <https://aeepr.com/es-pr/Documents/ Mapa%20 Regiones.pdf>

⁵ AEE. Respuesta a solicitud de información. Carta fechada el 7 de abril de 2026.

A lo largo de los años, la represa ha sido objeto de múltiples mejoras, incluyendo la reconstrucción del sistema de salida de aguas en 1961, el reemplazo total del vertedor en 1976, y actualmente se encuentra en ejecución un proyecto de rehabilitación del muro.

La represa está localizada aproximadamente una milla al noroeste del pueblo de Patillas y posee una capacidad normal de 14,305 acre-pies. Su vertedor está separado del cuerpo de la represa y consiste en una estructura de hormigón equipada con tres compuertas de 30 pies por 33 pies cada una.

En la actualidad, el embalse Patillas provee agua para riego agrícola, aguas crudas para plantas de filtración de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), uso industrial para la cogeneradora AES, y además constituye una fuente importante de recarga para el acuífero del sur.

Desde este embalse se origina el Canal Patillas, el cual cuenta con aproximadamente 25 millas de canal principal y 19.56 millas de canales laterales, utilizados para suplir agua a la agricultura, consumo humano e industrial.

Represa Carite

La Represa Carite está localizada al norte del municipio de Guayama, en el Barrio Carite. El embalse se forma mediante una represa de tierra de 104 pies de altura, ubicada en la parte superior del Río La Plata.

Su capacidad normal es de 11,310 acre-pies, a una elevación de desborde de 1,783.6 pies sobre el nivel del mar. El embalse tiene una superficie aproximada de 333 acres, una longitud cercana a tres millas, una profundidad máxima de aproximadamente 70 pies, y recibe aguas de una cuenca hidrográfica de 7.92 millas cuadradas.

Originalmente, las aguas del embalse Carite se utilizaban para la generación hidroeléctrica en tres plantas cercanas a Guayama. En la actualidad, el recurso hídrico se destina exclusivamente al consumo doméstico y al riego agrícola. El agua se distribuye a través de un túnel cuya entrada se encuentra en la parte sur del embalse, descargando finalmente sus aguas al Río Guamaní. Desde este embalse se alimenta el Canal Guamaní, el cual cuenta con aproximadamente 13.96 millas de canal principal y 7.64 millas de canales laterales.

Represa Melanía

La Represa Melanía fue construida entre los años 1913 y 1914 y funciona principalmente como un lago regulador dentro del sistema de riego de la Costa Sur – Sección Este. Esta represa recibe aguas excedentes del Embalse Carite y las distribuye hacia el Canal Patillas, sirviendo como un eslabón clave en la operación integral del sistema.

La estructura consiste en un dique de aproximadamente 1,144 pies de longitud, con una altura máxima de 36 pies, y recibe aportaciones de una cuenca de aproximadamente una milla cuadrada.

En junio de 1997, se completó un proyecto de rehabilitación de la represa, que incluyó el aumento de su altura a 36 pies y mejoras al vertedor para permitir el manejo seguro de crecientes mayores sin comprometer la estabilidad de la estructura.

Infraestructura de Canales

El Distrito de Riego de la Costa Sur – Sección Este cuenta con una extensa red de canales principales y laterales que permiten la distribución eficiente del recurso hídrico:

- **Canal Patillas:**
 - 25 millas de canal principal
 - 19.56 millas de canales laterales
- **Canal Guamaní:**
 - 13.96 millas de canal principal
 - 7.64 millas de canales laterales

Estos canales incluyen diversas estructuras hidráulicas auxiliares, tales como aliviaderos, sifones, compuertas y cruces, diseñadas para el manejo de escorrentías pluviales y la operación segura del sistema.

Uso del Agua y Servicio

El sistema del Distrito de Riego de la Costa Sur – Sección Este suple agua para:

- Riego agrícola, atendiendo fincas y predios agrícolas desde Patillas hasta Salinas.
- Abastecimiento de agua potable, mediante tomas de servicio a plantas de filtración de la AAA.
- Uso industrial, incluyendo el suministro a la cogeneradora AES.
- Recarga del acuífero del sur, contribuyendo a la sostenibilidad de los recursos de agua subterránea.

3.4.4 Red vial

La carretera PR-52 (Autopista Luis A. Ferré) es la vía principal que conecta con las regiones Central-Este y Metropolitana. La carretera PR-3 es la vía principal de acceso a los Municipios de Arroyo, Guayama y Salinas. En Salinas, dicha vía conecta con la Carretera PR-1 que conduce a Santa Isabel y Ponce. La carretera PR-53, aunque aún se encuentra en construcción, cuenta con un tramo construido y representa una conexión importante para los municipios de esta Región. La carretera PR-53 conecta a Salinas desde la PR-52 con Guayama y Arroyo hasta llegar a Fajardo, lo que proveerá un acceso más directo hacia la zona Este.

3.4.5 Puertos

De los nueve puertos principales con los que cuenta la Isla, uno se encuentra en Guayama. Según documentación de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico (APPR)⁶, este puerto dispone de instalaciones para el recibo y transporte de petróleo y productos derivados. Además, la APPR indica que el muelle de AES es de uso exclusivo y cuenta con sistemas de transporte (conveyors) que conectan directamente con la planta generatriz.

El Área Funcional de Guayama no cuenta con aeropuertos. El más cercano a nivel regional es el Aeropuerto Internacional Mercedita en Ponce. El mismo tiene capacidad para carga, apoyo al Puerto de Ponce, vuelos comerciales y fletados de pasajeros, desarrollo de activos comerciales.

Además, un aeropuerto militar se sitúa en las instalaciones de la Guardia Nacional en Salinas.

3.4.6 Desperdicios sólidos

En el AF, durante el año 2019, un informe⁷ reveló que los municipios que la componen se generaron 326,271 kg aproximadamente de desperdicios sólidos por día y 119,088,762 kg al año. Esto representó que un tres por ciento (3%) de los residuos generados en Puerto Rico provienen del Área Funcional de Guayama.

⁶ <https://docs.pr.gov/files/Puertos/Documents/Puertos%20Maritimos.pdf>

⁷

<https://www.icex.es/icex/GetDocumento?dDocName=DOC2020851935&rendition=AlternateWeb&urlNoAcceso=/icex/es/registro/iniciar-sesion/index.html?urlDestino=https://www.icex.es:443/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/DOC2020851935.html&site=icexES>

Tabla 8. Cantidad estimada residuos generados en el AF-Guayama

Municipios	Habitantes	Cantidad estimada residuos generados (kg/día)	Cantidad estimada residuos generados (kg/año)	% del total
Arroyo	17,169	55,971	20,429,393	0.5%
Guayama	39,521	128,838	47,026,038	1.2%
Patillas	16,310	53,171	19,407,269	0.5%
Salinas	27,083	88,291	32,226,062	0.8%
AF-Guayama	100,083	326,271	119,088,762	3.0%
Puerto Rico	3,195,153	10,416,199	3,801,912,555	100%

Fuente: ICEX. El mercado de la gestión de residuos en Puerto Rico. Elaboración ICEX a partir de los datos estimados de población en Puerto Rico para 2018 del US Census Bureau.

Sin embargo, para atender esta situación, en Puerto Rico hay veintinueve (29) vertederos o Sistemas de Relleno Sanitario (SRS), de los cuales once (11) solamente cumplen con la reglamentación ambiental estatal y federal. Los dieciocho (18) vertederos restantes no están en cumplimiento ambiental. De estos, once (11) tienen orden de cierre de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) y son Arecibo, Arroyo, Cayey, Florida, Isabela, Juncos, Lajas, Moca, Toa Alta, Toa Baja y Vega Baja. Se calculó que el Gobierno estatal y los municipales necesitan conseguir alrededor de \$700 millones para lograr el cierre⁸. En el AF-Guayama hay tres (3) sistemas de relleno sanitario o vertederos: Guayama, Salinas y Arroyo; sólo el vertedero de Arroyo tiene orden de cierre de la EPA. Patillas, deposita en Arroyo.

Por otro lado, y con el fin de atacar directamente el problema de los desperdicios sólidos, se aprobó también la Ley 411 del 2006⁹, la cual impuso a los municipios tener como meta conseguir desviar para reciclaje al menos un 35 % de los residuos para el año 2006; todo con el objetivo de reducir sustancialmente la cantidad de desperdicios que se depositan en los vertederos. Sin embargo, hoy en día, la gestión, manejo y reducción de desperdicios sólidos generados en Puerto Rico constituye todavía una grave amenaza, tanto económica como medioambiental para la isla.

⁸ Frances, R. (8 de julio de 2019). "Cerrarán más de la mitad de los vertederos en Puerto Rico". Primera Hora. <https://www.primerahora.com/noticias/puerto-rico/notas/cerraran-mas-de-la-mitad-de-los-vertederos-en-puerto-rico/>

⁹ Ley 411 del 2000: <http://www.drna.pr.gov/ley/ley-411/>

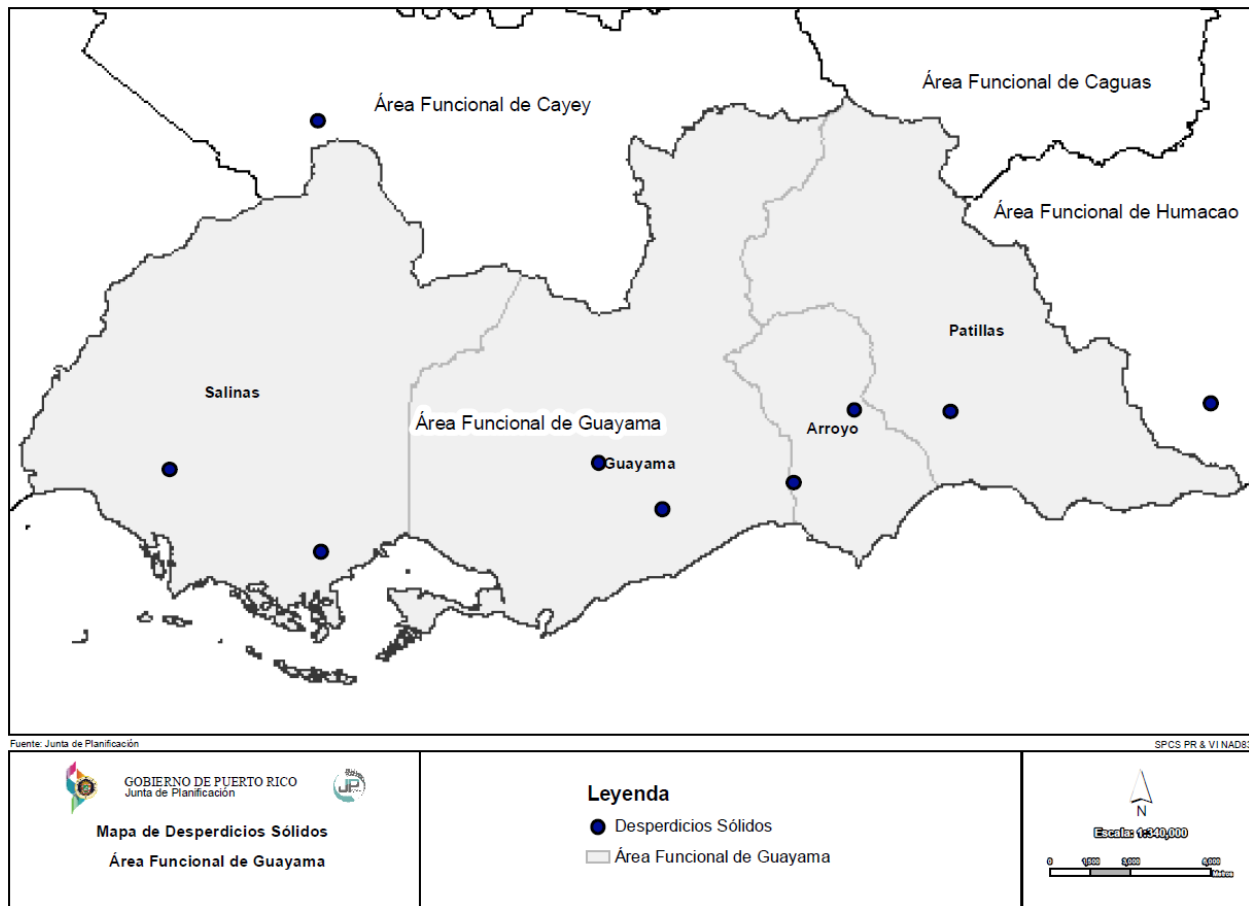
Uno de los problemas principales para atender a la gestión de los desperdicios sólidos y el reciclaje es la falta de fondos y recursos de los municipios. En el AF-Guayama hay seis (6) Centros de Depósito Comunitario. Los Centros de Depósito Comunitario son las áreas designadas para que los ciudadanos, de forma voluntaria y sin remuneración económica, dispongan adecuadamente de los materiales reciclables tales como: vidrio, plástico, aluminio, papel y periódico, y se encuentran localizados según la siguiente tabla.

Tabla 9. Centros de Depósito Comunitario – AF Guayama

Centros de Depósito Comunitario	Cantidad
Salinas	2
Guayama	2
Arroyo	2
Patillas	1

Fuente: Subprograma Sistemas de Información Geográfica, Junta de Planificación, 2022.

Mapa 8. Infraestructura de Desperdicios Sólidos en el AF-Guayama



3.4.7 Comunicaciones

En la era digital de la información, las tecnologías de la comunicación se han convertido indispensables en las comunicaciones. Se ha demostrado que las telecomunicaciones contribuyen al desarrollo económico, social y mejoran la calidad de vida de la población en todo el mundo. Las telecomunicaciones, a través del Internet, han permitido la conexión desde cualquier punto de Puerto Rico hacia el resto del mundo.

En una época postpandemia por la crisis del Covid-19, el acceso a una computadora e Internet ha sido esencial para la continuidad de la sociedad, ya sea por motivos laborales, económico, educativos y de salud como hasta de relaciones sociales y de entretenimiento y diversión. De acuerdo con la ECPR-2024, en el AF-Guayama el 77% de los hogares posee un (1) equipo de computadora (incluye computadora de escritorio, portátil, teléfonos inteligentes, entre otros) y el 82% tiene acceso al Internet a través de banda ancha. A pesar de estos datos, el Municipio de Arroyo tiene el número mayor de hogares con equipos de computadoras en el Área Funcional, con un 84%. Salinas fue el municipio con menor

porcentaje de hogares tanto con computadora como con conexión de internet de banda ancha con un 64.5% y un 79.2%, respectivamente.

Tabla 10. Computadoras y Acceso a Internet en el AF-Guayama

Área Geográfica	Número de hogares	de Con equipos computadora	de Conexión internet Banda Ancha	de No conexión tiene
Arroyo	6,739	5,659	5,776	963
		84.0%	85.7%	14.3%
Guayama	15,792	12,769	13,077	2,715
		80.9%	82.8%	17.2%
Patillas	6,434	5,348	5,288	1,146
		83.1%	82.2%	17.8%
Salinas	10,761	6,940	8,520	2,241
		64.5%	79.2%	20.8%
AF-Guayama	36,359	30,716	32,661	7,065
		74.6%	80.4%	19.6%
Puerto Rico	1,239,243	1,022,267	950,402	288,841
		84.5%	89.8%	19.4%

Fuente: Negociado del Censo de EE. UU., Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico 2020-2024 estimados a 5 años. Tabla DP02PR.

3.4.8 Salud

Los municipios del Área Funcional de Guayama pertenecen a la Region de Ponce del Departamento de Salud. Dicha Región se compone de los siguientes municipios: Ponce, Adjuntas, Jayuya, Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Juana Díaz, Villalba, Coamo, Santa Isabel, Salinas, Guayama, Arroyo y Patillas.

Según el Registro de Hospitales y Otras Facilidades de Salud en Puerto Rico, del Instituto de Estadísticas (2018), el Área Funcional de Guayama cuenta con tres hospitales, cuatro centros de diagnóstico y tratamiento, dos centros de diálisis, una sala de emergencia y una agencia de salud en el hogar.

Tabla 11. Registro de Hospitales y Otras Facilidades de Salud en Puerto Rico

Nombre	Tipo de Facilidad	Pueblo	Dirección
Angeles Visitantes, Inc	Agencias de salud en el Hogar	Guayama	Comercio Plaza Carr. Estatal 54, Int. PR #3
Centro De Diagnóstico Y Tratamiento - Policlínica San Pedro - Arroyo - 99-04-039	Centro de Diagnóstico y Tratamiento	Arroyo	Calle Morse #211
Centro De Salud Familiar Dr. Julio Parmieri Ferri - Arroyo - 91-04-169	Centro de Diagnóstico y Tratamiento	Arroyo	Calle Morse Esquina Valentina
Centro Salud Familiar De Patillas -Patillas - 92-04-083	Centro de Diagnóstico y Tratamiento	Patillas	Calle Guillermo Riefkhol #99
Fresenius Medical Care - Guayama Dialysis - 86-11-004	Centro de Diálisis	Guayama	Carr. Estatal 54, Km. 2.1, Esq. Calle Arnaldo Bristol
Fresenius Medical Care Santa Rosa Dialysis - Guayama - 91-11-139	Centro de Diálisis	Guayama	Ave. Los Veteranos, Urb. Villa Rosa I
Hospital Episcopal San Lucas Guayama - Guayama - 94-07-089	Hospital	Guayama	Ave. Pedro Albizu Campos, Urb. La Hacienda
Hospital Lafayette	Hospital	Arroyo	Carr. Núm. 753 Sector Cuatro Calles
Hospital Santa Rosa - Guayama -94-07-113	Hospital	Guayama	Bo. Machete
Sala De Emergencia Csf Patillas	Sala de Emergencias	Patillas	Calle Riekfol, Salida hacia Maunabo
Sur - Med Medical Center Corp. - Salinas - 91-04-170	Centro de Diagnóstico y Tratamiento	Salinas	Calle Colón Pacheco 8,

Fuente: Instituto de Estadísticas (2018).

Capítulo IV: Inventario y Descripción del Municipio

4.1 Características físico-ambientales

4.1.1 Marco geográfico

El Municipio de Salinas se ubica en la costa Sur de Puerto Rico. Colinda por el Norte con Coamo, Aibonito y Cayey, al Sur con el Mar Caribe, al Oeste con Santa Isabel y al Este con Guayama.

Este Municipio tiene una extensión territorial de 46,148 cuerdas¹⁰ y posee seis barrios: Lapa, Palmas, Quebrada Yeguas, Río Jueyes, Aguirre y Pueblo.

El municipio de Salinas se encuentra en los Llanos Costeros del Sur, que se forman por la consolidación de los valles y colinas que descienden de la Cordillera Central. Sin embargo, porciones del Norte de su territorio se encuentran en la Sierra de Cayey, que es una sección de la Cordillera Central orientada hacia el Sureste.

Los terrenos llanos del territorio se extienden desde los barrios Aguirre y Río Jueyes hasta el barrio Lapa. En dicho barrio, al igual que en Quebrada Yeguas, se observa la topografía escarpada característica de la Cordillera Central.

Por otra parte, el área costera de Salinas comprende desde parte de la Bahía de Jobos, Playa Salinas, Punta Arenas, Mar Negro y Punta Colchones, hasta Punta Rodeo, en el límite con Santa Isabel. Este Municipio cuenta con varios islotes o cayos que se consideran recursos escénicos y turísticos, entre los que se encuentran: Ratones, Mata y Morillo.

¹⁰ Cabida estimada utilizando Sistemas de Información Geográfica.

Mapa 9. Municipio de Salinas y sus barrios



4.1.2 Clima

En Puerto Rico, la temporada de lluvia comienza en el mes de agosto y termina en octubre. No obstante, la frecuencia, cantidad y distribución de las lluvias están sujetas a factores como la topografía y al efecto de los vientos alisios. Por ejemplo, en la costa Sur de Puerto Rico el clima es más árido y hay menor precipitación que en el Norte.

El Southeast Regional Climate Center, citado en el Plan de Mitigación de Salinas, presenta datos históricos correspondientes al período de 1971 a 2000. Según estos registros, la precipitación promedio anual medida en la estación meteorológica ubicada en la Central Aguirre, en Salinas, fue de 39.28 pulgadas. Asimismo, se identifica que el mes de mayor precipitación es septiembre, con un promedio de 6.82 pulgadas, mientras que marzo registra la menor acumulación, con apenas 1.15 pulgadas.

Durante el mismo periodo, se reportó una temperatura máxima promedio de 87.7° F anuales. El mes de agosto fue el más caluroso, cuando se reportó una temperatura de 89.7° F y el mes de enero fue el más frío, cuando la temperatura descendió a 65.8° F.

4.1.3 Geología

La geología predominante en el municipio de Salinas pertenece a una época reciente, el periodo Cuaternario⁵ y se compone principalmente de aluvión. Sin embargo, también se observan otras formaciones geológicas que tienen en su composición algún material calcáreo, arcilloso o de origen volcánico.

En Salinas, el Río Nigua forma un abanico aluvial. Ésta es una formación terrestre de inclinación leve en forma de cono o abanico, creada por el depósito de material que ha arrastrado el río desde el interior y que ha sido depositado en la base de las montañas por miles de millones de años.

Además del aluvión, otros materiales del periodo Cuaternario presentes en el litoral de Salinas son los depósitos de playa, que están compuestos de arena, grava y depósitos de humedales. Mientras, en el barrio Lapa se observa una pequeña área de depósitos de deslizamiento.

En el área costera, donde se encuentra JOBANERR, los depósitos Cuaternarios (depósitos de laguna, pantano, playa y aluviales), están cubiertos mayormente por manglares.

En Salinas, también, predomina la Formación Cariblanco al Noroeste, entre los barrios Río Jueyes y Lapa. Esta formación consiste de granos redondeados de roca volcánica que han sido transportados; de arenisca, que está constituida por fragmentos del tamaño de la arena, cuya composición predominante es el cuarzo; y de limolita que es una roca de grano

fino, dura, lajosa y resistente. Además, esta formación contiene lava y caliza. Su espesor máximo estimado es de 1,000 metros y pertenece al periodo Cretáceo Tardío.

Las Formaciones B y C se componen de flujos de lava, brecha volcánica, arenisca, conglomerado, caliza, limonita y toba. Su espesor estimado excede los 5,000 metros.

La Formación Robles consiste de arenisca, limonita, lava y roca calcárea. La misma pertenece al periodo Cretáceo. Se observa como una franja que atraviesa el Barrio Lapa de Norte a Sur y como dos parchos discontinuos en Río Jueyes y en Aguirre.

La Formación Cuevas consiste de fragmentos de algas calcáreas en una matriz que va desde calcita pura y cristalina hasta caliza impura. Su espesor máximo es de 35 metros. Pertenece a la época del Eoceno del Periodo Terciario. Ésta se observa como una franja que atraviesa el barrio Río Jueyes.

La Formación Maravilla consiste de arenisca, limonita y brecha, que es una roca de grano fino cuya composición es predominantemente limo y, en menor grado, arcilla. La Formación Maravilla es lajosa, dura y resistente. Su espesor es de 1,000 metros y pertenece al periodo Cretáceo Tardío. La misma atraviesa el barrio Río Jueyes en dirección Oeste- Sureste.

La Formación Raspaldo consiste de lodolita y toba. La lodolita es lodo endurecido compuesto de arcilla y limo, mientras que la toba es material fragmentario que se produjo por la explosión de un volcán. Su espesor estimado es de 600 metros y pertenece al periodo Terciario.

En menor grado, se observa la diorita en el barrio Lapa, que es una roca ígnea plutónica⁸ de color oscuro, cuyo contenido en sílice es entre 52% y 66%.

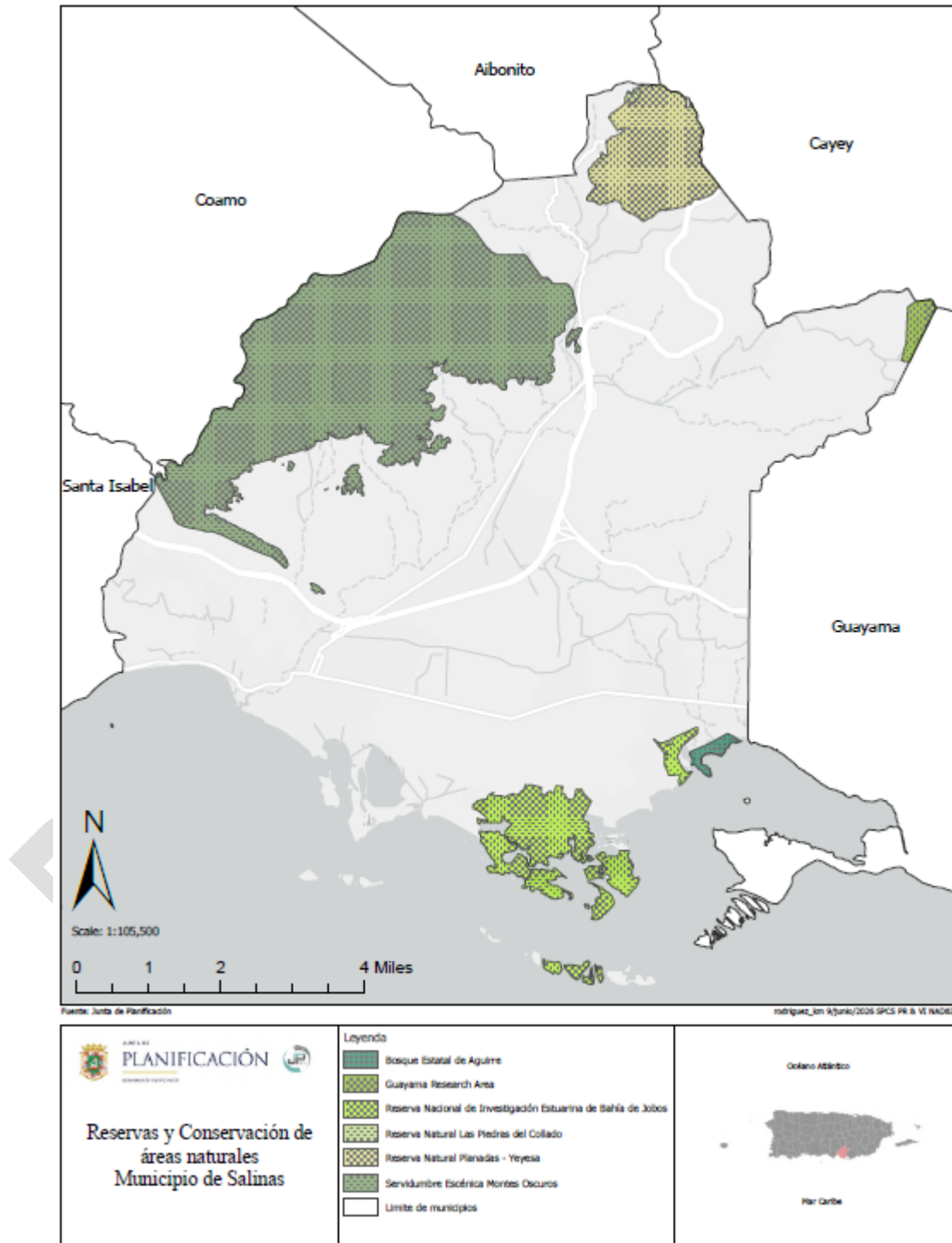
4.1.4 Áreas de conservación

El DRNA publicó el documento “Puerto Rico State Wildlife Action Plan”, una revisión y actualización de los documentos Comprehensive Wildlife Conservation Strategy de 2005 y Puerto Rico State Wildlife Action Plan 2015. En el documento se identificaron 87 áreas de conservación (CWAs, por sus siglas en inglés). El municipio de Salinas se extiende sobre cuatro de éstas: Cerro El Gato y terrenos adyacentes; Bosque Estatal de Aguirre, Punta Pozuelo, Cayos Caribe y La Barca; Punta Arenas y Campamento Santiago.

Las Áreas con Prioridad de Conservación (APC) son aquellas áreas delimitadas por el DRNA a través del Programa de Patrimonio Natural (PPN). Este Programa mantiene un inventario de las especies de flora y fauna que han sido consideradas como especies raras, vulnerables o en peligro de extinción. Para asegurar la protección y supervivencia de los elementos críticos, se delimita un perímetro y se denomina como un APC al amparo de la Ley Núm. 150 de 1988, conocida como “Ley para crear el Programa de Patrimonio Natural

de Puerto Rico”. El siguiente mapa muestra las áreas de reserva y de conservación en Salinas:

Mapa 10. Reservas y conservación de áreas naturales



4.1.5 Suelos

Esta sección presenta los suelos del Municipio de Salinas, según el Catastro de Suelos del Servicio de Conservación Recursos Naturales del Departamento de Agricultura Federal (NRCS, por sus siglas en inglés). En Salinas se identificaron 23 series de suelos⁹ que, en términos generales, son predominantemente arcillosos. Los suelos en el norte del Municipio tienen pendientes escarpadas, mientras que en el sur son más llanos y se observan ambientes deposicionales que forman depósitos costeros.

En la mayoría de los suelos el drenaje es bueno. Mientras que los suelos con drenaje pobre corresponden a las planicies inundables de los ríos o abanicos aluviales. Un drenaje pobre comúnmente crea problemas asociados a la pérdida de suelos y presenta dificultades para trabajarlos.

En Salinas, la fertilidad natural de la mayoría de los suelos va desde mediana a alta. Al ser suelos predominantemente arcillosos, tienden a expandirse cuando llueve y a contraerse en periodos secos. Ésta es una característica física de los suelos que deberá considerarse al momento de construir, ya que podría causar daños a las estructuras, como por ejemplo grietas.

A continuación, se presenta una descripción de cada serie de suelo identificada en el Municipio de Salinas.

Tabla 12. Tipos de suelo

	Drenaje	Permeabilidad	Pendiente	Fertilidad	Potencial expansivo	Ubicación	Características
Amelia	Bueno	Moderada	2–12%	Baja	Moderado	Pendientes de montañas y abanicos aluviales	Profundos, difíciles de trabajar
Arenales	Excesivo	Rápida	0–2%	Baja	Bajo	Llanuras costeras sedimentarias	Profundos, fáciles de trabajar
Caguabo	Bueno	Moderada	12–60%	Moderada	Moderado	Laderas de rocas volcánicas	Medianamente arcillosos
Callabo	Bueno	Moderada	—	Alta	—	Faldas de montañas	Contenido orgánico alto
Cartagena	Pobre	Lenta	0–5%	—	Alto	Abanicos aluviales	Difíciles de trabajar
Cataño	Rápido	Rápida	—	Baja	Bajo	Fragmentos de roca en el litoral	Predominan arcillosos

	Drenaje	Permeabilidad	Pendiente	Fertilidad	Potencial expansivo	Ubicación	Características
Coamo	Bueno	Moderada	2–12%	Alta	Moderado	Terrazas y abanicos aluviales	Predominan arcillosos
Descalabrado	Bueno	Moderada a lenta	5–60%	Mediana	Moderado	Rocas volcánicas	Poco profundos
Fraternidad	Moderado	Lenta	0–5%	Alta	Excesivo	Llanuras costeras	Predominan arcillosos
Guamaní	Bueno	Rápida	0–2%	Baja	Bajo	Llanuras costeras sedimentarias	Difíciles de trabajar
Juana Díaz	Bueno	Moderada a lenta	2–12%	Alta	Alto	Faldas de montañas	Difíciles de trabajar
Mero	Excesivo	Rápida	1–6%	Baja	—	Áreas llanas	—
Naranjito	Bueno	Moderada	20–60%	Mediana	Moderado	Residuos de roca volcánica	Difícil mecanización
Paso Seco	Moderado	Lenta	0–5%	—	Alto	Terrazas y abanicos aluviales	Predominan arcillosos
Ponceña	Moderada a buena	Lenta	0–2%	Alta	Alto	Abanicos aluviales	Difíciles de trabajar
Pozo Blanco	Bueno	Moderada	5–12%	Mediana	Moderado	Faldas y altiplanicies	Arcillosos
Rock Land	—	—	60–70%	Baja	—	Áreas montañosas	No aptos para la vida silvestre
Pantanos mareales	—	—	—	Baja	—	Costas y bahías	Cubiertos por manglares
Vayas	Pobre	Lenta	0–2%	Alta	—	Llanuras inundables	Difíciles de trabajar
Vives	Bueno	Moderada	0–7%	Alta	—	Llanuras inundables	Predominan arcillosos
Terreno Aluvial	—	—	—	Baja	—	Llanuras inundables	Arcillosos
Yauco	Bueno	Moderada	2–12%	Alta	—	Depresiones y llanuras	Calcáreos

Fuente: U.S. Department of Agriculture. (1977). *Soil Survey of Humacao Area of Eastern Puerto Rico*. Obtenido del Plan Territorial de Salinas (2012).

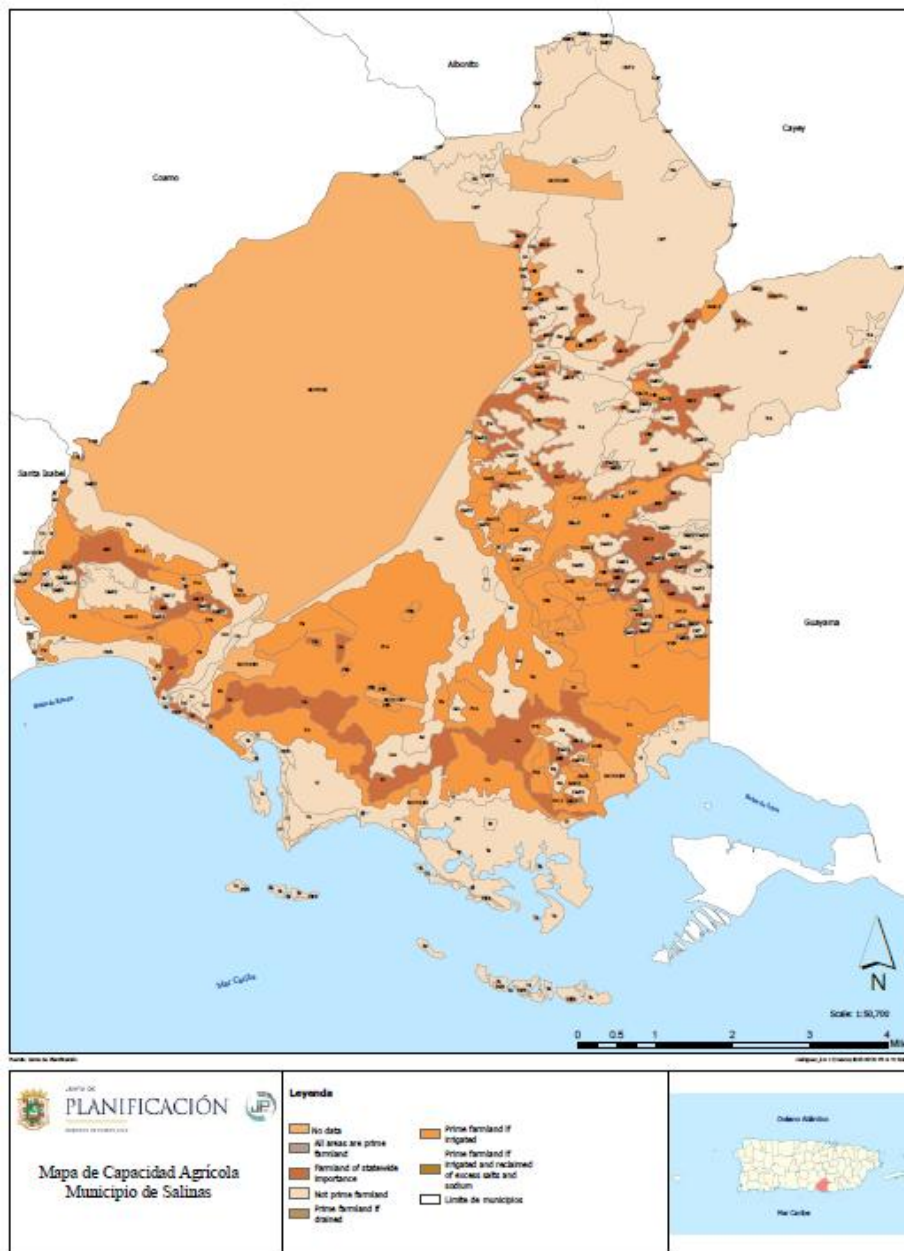
4.1.5.1 Capacidad agrícola de los suelos

Durante el proceso de elaboración del POT 2012, se consideraron los trabajos y recomendaciones de la Junta de Planificación relacionados con los terrenos comprendidos

dentro del propuesto Corredor Agrícola de la Costa Sur de Puerto Rico, conforme a la Ley Núm. 242-2008, Ley para la Designación de Reservas Agrícolas en los Terrenos Comprendidos dentro del Corredor Agrícola de la Costa Sur de Puerto Rico. Aunque la delimitación propuesta para dicho corredor no fue adoptada oficialmente, este esfuerzo sirvió como referencia para identificar áreas de alto valor agrícola dentro de la región sur de Puerto Rico, incluyendo el municipio de Salinas.

Con el propósito de ilustrar la distribución de los terrenos con capacidad agrícola en el municipio, el mapa que se presenta a continuación muestra los suelos con potencial agrícola localizados en Salinas.

Mapa 11. Suelos con capacidad agrícola



4.1.6 Hidrografía

El Municipio de Salinas cuenta con diversos cuerpos de aguas superficiales y subterráneos, los cuales son descritos en esta sección. Dicha descripción está acompañada de datos sobre la condición de los recursos hídricos según el informe de la **Junta de Calidad Ambiental (JCA) “305 (b) y 303 Informe Integrado” (2008)**.

4.1.6.1 Aguas superficiales

Según las divisiones de cuencas realizadas por el Servicio Geológico de EE.UU. (USGS, por sus siglas en inglés), el Municipio de Salinas se encuentra dentro de la cuenca del Río Nigua. El Río Nigua se origina al norte del Barrio Lapa de Salinas, en los terrenos del Campamento Santiago, a 300 metros sobre el nivel del mar (snm). El Plan Integral de Recursos de Agua (2008), señala que el Río Nigua en Salinas recorre unas 10.5 millas con un caudal de 15,740 (acres-pies/ año) y una cuenca de 136.55 km². Este río tiene como tributarios principales los ríos Lapa y Majada. El Río Lapa, a su vez, tiene como tributarios las quebradas Collado, Pasto Viejo y La Palma. Mientras que, el Río Majada tiene como afluente al Río Jájome, donde descargan las quebradas Carmen, del Palo y La Mina.

Al oeste del Río Nigua se encuentra el Río Jueyes. El mismo nace al noroeste del Barrio Río Jueyes de Salinas a 300 metros snm (984 pies) y se desplaza 12.8 km (8 millas) en dirección Norte-Sur hasta desembocar en el Mar Caribe (DRNA, 1998). Otros cuerpos de aguas ubicados en el Municipio de Salinas son las quebradas Honda, Amorós y Aguas Verdes, las últimas dos desembocan directamente al mar en la Bahía de Jobos.

Entre los cuerpos de agua superficiales de Salinas, también, se encuentran dos lagunas costeras: Mar Negro y Punta Arenas (ver mapa siguiente).

4.1.6.2 Aguas subterráneas

El Municipio de Salinas se encuentra dentro del acuífero que se desplaza desde Patillas hasta Santa Isabel (USGS, 1996). En esta región, la unidad litológica más importante son los depósitos aluviales de la era Cuaternaria, que contienen el único acuífero de tamaño considerable en el área. Este acuífero es la única fuente de agua potable en el Municipio de Salinas (DRNA, 2008).

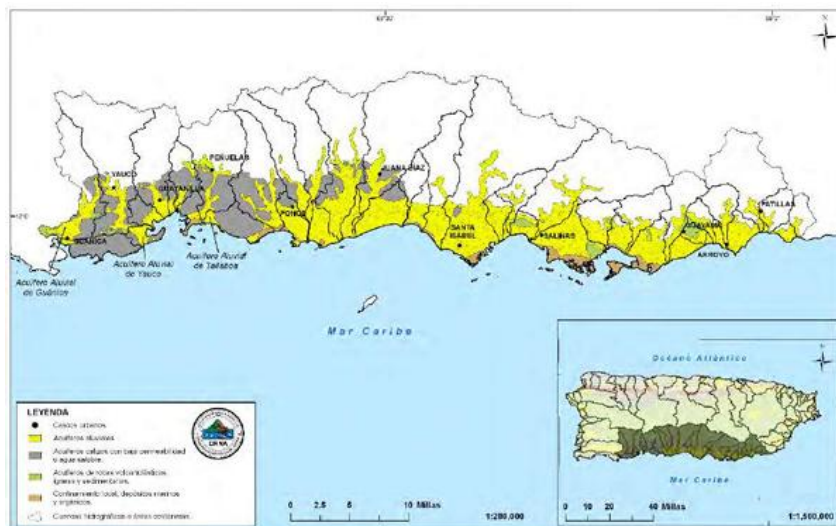


Ilustración 3. Acuíferos aluviales de la Costa Sur. Fuente: Plan Integral de Recursos de Agua (2016)

Frecuentemente, este acuífero se encuentra bajo el nivel freático y su recarga depende, en gran medida, del agua proveniente de los ríos y los canales de irrigación, particularmente el canal Guamaní y el canal de Patillas.

Si bien este acuífero no es tan grande como el de la costa Norte, el mismo ha constituido un recurso altamente productivo para la Región. Dicho acuífero promedia de 4-5 millas de ancho y se extiende de Este a Oeste, aproximadamente unas 40 millas.

Las características del área, como la disponibilidad de agua subterránea y los terrenos llanos, han propiciado el desarrollo residencial y actividades agrícolas, industriales y recreativas sobre este acuífero. Para facilitar el desarrollo, desde principios del siglo XIX, se construyó una red de canales y reservas de agua en el valle entre los ríos Jacaguas y Ponce, así como en Santa Isabel, Salinas y Guayama.

Antes del desarrollo del sistema de canales, el movimiento de agua a través del acuífero desde Salinas a Patillas se estimaba en 43 pies³/segundo. Durante el desarrollo del sistema en la década del cincuenta, el movimiento de agua en el acuífero aumentó casi tres veces, a 126 pies³/segundo. Sin embargo, situaciones como la reducción del cultivo de caña de azúcar y la transformación del sistema de irrigación, redujeron la cantidad de agua suministrada por el canal en casi 1.5 veces. Como resultado, durante el año 1986, la cantidad de agua movida en el acuífero era de cerca de 88 pies³/segundo.

El Plan Integral de Recursos de Agua de Puerto Rico (2016) evidencia que el acuífero de Salinas enfrenta una reducción significativa en su capacidad, reflejada en el descenso de los niveles freáticos y en un desbalance entre la extracción y la recarga natural. Esta

situación ha limitado la disponibilidad de agua subterránea, obligando a implementar medidas como la reducción en el bombeo y, en algunos periodos, el racionamiento del servicio. Estos factores confirman que la capacidad del acuífero no es suficiente para sostener niveles históricos de extracción sin comprometer su estabilidad.

Además, el problema no se limita a la cantidad de agua disponible, sino también a su calidad. La intrusión salina provocada por la sobreexplotación ha deteriorado el recurso, reduciendo su utilidad para consumo humano, agrícola e industrial. Como resultado, parte del acuífero ha perdido funcionalidad, lo que agrava aún más las limitaciones existentes. Este escenario justifica la necesidad de aplicar estrategias de manejo sostenible, incluyendo controles más estrictos en la extracción, protección de las zonas de recarga y una planificación cuidadosa del desarrollo para evitar un deterioro mayor del sistema.

4.1.6.3 Calidad de los recursos hídricos

La descripción de la calidad de los cuerpos de agua de Salinas se llevó a cabo utilizando los datos de la Junta de Calidad Ambiental (JCA) y del USGS. El informe de la JCA “305 (b) y 303 Informe Integrado” en su revisión de 2018¹¹, evaluó un segmento de aproximadamente 102.5 millas (265.47 km)¹¹ del cauce del Río Nigua en Salinas. En este estudio se encontró incumplimiento con los estándares de oxígeno disuelto y de coliformes fecales. Este documento identificó como fuentes potenciales de contaminación del Río Nigua en Salinas a las comunidades sin alcantarillado sanitario, las escorrentías urbanas, la operación de empresas de animales en confinamiento y la extracción de materiales de la corteza terrestre.

Según este informe, el uso de este segmento del Río Nigua para actividades de contacto primario, contacto secundario o como abasto de agua potable está impedido o amenazado por el incumplimiento con los estándares de calidad de agua, como resultado de la contaminación. La JCA añade que para el uso de este segmento para la preservación y propagación de especies, es necesario el desarrollo de un estándar de Carga Diaria Total Máxima (TMDL, por sus siglas en inglés) para los parámetros evaluados, ya que no se cumple cabalmente con, al menos, uno de los estándares de calidad de agua para este uso.

Dicho documento, también identificó la presencia de contaminantes en las aguas de las lagunas Mar Negro, Punta Arenas y Tiburones, en el Municipio de Salinas. En la laguna Mar Negro, se identificó como fuente de contaminación las comunidades sin alcantarillado sanitario y las escorrentías urbanas. Para Punta Arenas, este informe no identificó fuentes de contaminación. Sin embargo, al igual que en informes pasados, en la laguna Tiburones se encontró que la contaminación provenía del vertedero.

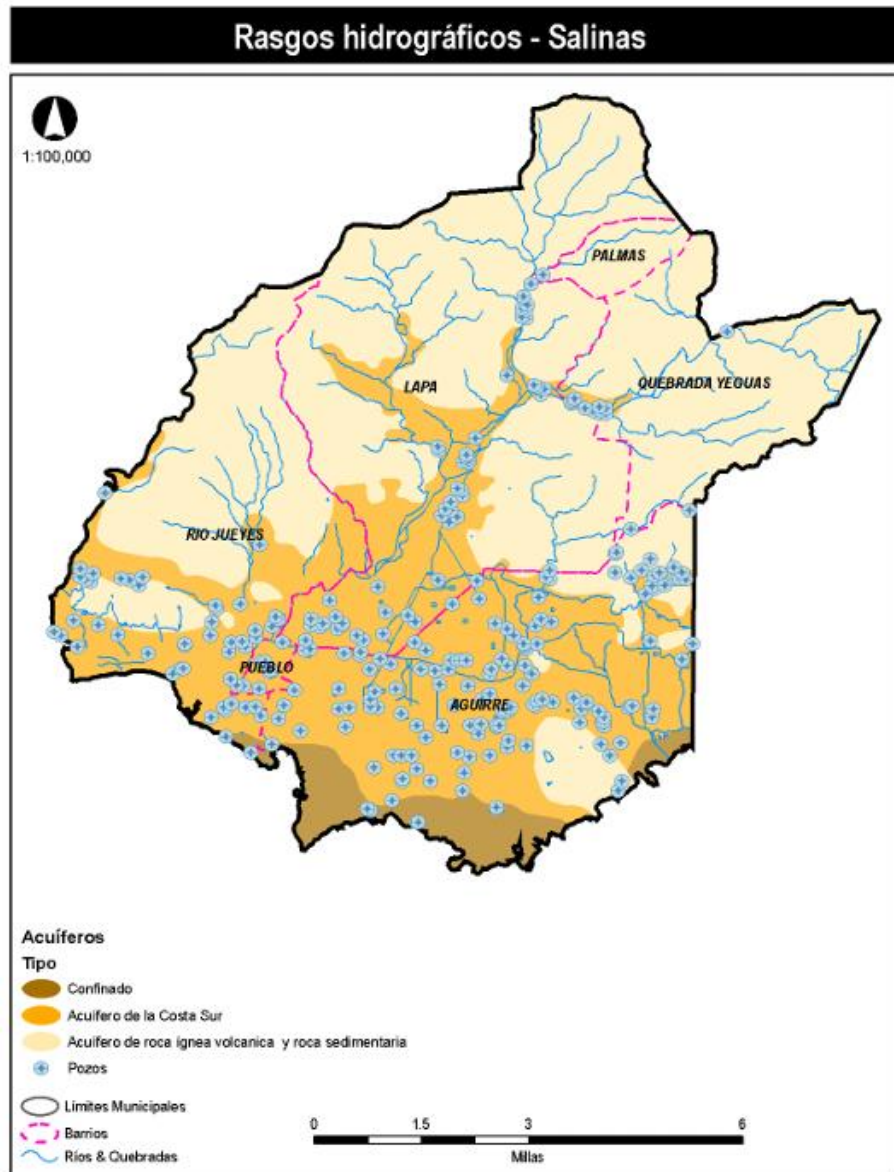
¹¹ [Assessment Methodology Used for 305\(b\)/303\(d\) Integrated Report for 2018 Cycle.](#)

Otro documento preparado por la JCA, el “Informe Ambiental 2015” reportó sobre la utilización de agua dulce y agua salada en la producción de energía eléctrica en la Central Aguirre durante el 2010. El documento informa que 275.6 millones de galones de agua dulce son obtenidos de pozos, mientras que otros 205,743 millones de galones son de agua salada proveniente de la Bahía de Jobos. El caudal que se extrae de agua de mar se utiliza para propósitos de enfriamiento y se descarga nuevamente al mar a una temperatura más alta (aguas termales). A pesar de no ser un uso no-consuntivo¹², la extracción para abastecer las necesidades de la planta termoeléctrica ha sido relacionada con el descenso del nivel del acuífero.

Es importante señalar que históricamente las aguas protegidas de la Bahía de Jobos han provisto refugio a embarcaciones y fuente de trabajo para los pescadores locales. Sin embargo, el desarrollo de estas áreas costeras ha impactado los sistemas naturales del estuario. Las fuentes dispersas de actividades agrícolas e industriales han afectado el ecosistema de Bahía de Jobos. Además, el desarrollo urbano y las actividades avícolas generan descargas y desperdicios que han degradado la calidad de las aguas costaneras de Salinas. Respecto a la condición de las aguas subterráneas, un informe llevado a cabo por el Servicio Geológico de EE.UU. (USGS por sus siglas en inglés), entre enero de 2002 y marzo de 2003, para evaluar la calidad de las aguas subterráneas en el acuífero aluvial del Río Nigua, reportó altas concentraciones de nitratos. Para este estudio se evaluaron 3,600 hectáreas de la planicie costera del Municipio de Salinas desde el interior montañoso hasta el Mar Caribe. Se estima que diariamente se extraen 43,500 metros cúbicos de agua de este acuífero, de los cuales un 49% se utiliza para las actividades agrícolas, 42% para suplir la demanda pública y 9% para usos industriales.

Este estudio encontró que en un área que cubre aproximadamente 405 hectáreas en el centro del abanico aluvial de Salinas, las concentraciones de nitratos aumentaron de 0.9-6.7 mg/L en el año 1986 a 8-12 mg/L en el año 2002. Estas altas concentraciones provenían principalmente de los desechos de las actividades avícolas cerca de las montañas y de los fertilizantes utilizados para otras actividades agrícolas, los cuales contribuyen entre 39%-97% de los nitratos totales encontrados en la parte central del abanico aluvial.

¹² Usos en que se aprovecha el agua, pero no se consume.



4.1.7 Riesgos naturales

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales de Salinas identifica los diez (10) peligros naturales que pueden afectar al municipio con mayor potencial. A modo de resumen, las siguientes subsecciones ofrecen una descripción de cada uno según establecido en el Plan de Mitigación e información actualizada.

4.1.7.1 Cambio climático/Aumento en el nivel del mar

El cambio climático es el proceso por el cual cambian las condiciones atmosféricas y del tiempo de nuestro planeta llevando a patrones nuevos que pueden durar por periodos extensos, desde varias décadas hasta millones de años. Se puede dar por procesos naturales, como volcanismo, desastres naturales, como impactos de asteroides. El cambio

climático, igualmente, puede ser definido como cambio climático antropogénico, es decir, el cambio climático a causa de las acciones de los seres humanos. Por ejemplo, emisiones de gases en la atmósfera como el dióxido de carbono, que con el efecto invernadero, propicia un alza en la temperatura promedio del planeta. Consecuentemente, aumentan los fenómenos como el cambio en el ciclo hidrológico, eventos atmosféricos extremos, y alzas en el nivel del mar, entre otros.

La Quinta Evaluación Nacional del Clima (NCA5, por su título en inglés), publicada en el año 2023, menciona lo siguiente respecto a los efectos del cambio climático:

Los huracanes, las tormentas cada vez más intensas y el aumento del nivel del mar ya están perjudicando la salud humana, los ecosistemas, el suministro de agua y alimentos, y la infraestructura crítica en el Caribe de EE.UU., y las comunidades desatendidas sufren impactos desproporcionados. La adaptación efectiva para apoyar la resiliencia en la región podría fortalecerse mediante la descentralización, la gobernanza compartida y alianzas más sólidas entre la región del Caribe y el territorio continental de Estados Unidos.¹³

La ilustración 4, a continuación, representa el área impactada en el Municipio de Salinas mostrando un escenario de aumento en el nivel del mar de diez (10) pies. Como puede apreciarse, si este impacto ocurriese, el municipio se encontraría propenso a sufrir el impacto adverso de este tipo de peligro alrededor de todo su litoral costero. Específicamente, los barrios Río Jueyes, Pueblo y Aguirre sufrirán los impactos mayores a causa de un aumento en el nivel del mar de diez (10) pies. Adviértase, que en el barrio Pueblo hay una alta concentración de instalaciones críticas necesarias para el curso normal de las operaciones gubernamentales, educativas y de salud en el municipio. Igualmente, un aumento de diez (10) pies pudiera impactar carreteras de gran importancia que se encuentran en el municipio como lo son la PR-3 y la PR-1.

¹³ Fifth National Climate Assessment 23. US Caribbean

Mapa 12. Área geográfica del Municipio de Salinas impactada por el peligro de aumento en el nivel del mar



Fuente: Plan de Mitigación (2019).

4.1.7.2 Sequía

El peligro natural de sequía representa uno de los riesgos climatológicos de alta complejidad y uno de los eventos más severos.¹⁴ La sequía es la consecuencia de una reducción natural en la cantidad de precipitación esperada durante un período prolongado de tiempo, por lo general una temporada o más de extensión. Las temperaturas altas, vientos fuertes y niveles bajos de humedad pueden exacerbar los efectos de sequía; en áreas donde ya son prevalentes. Igualmente, la sequía puede propiciar incendios forestales de carácter severo. Las acciones humanas, y las exigencias que causan sobre los recursos hídricos, pueden acelerar los impactos relacionados con la sequía. Las sequías se presentan de diferentes formas a través de la Isla, lo que significa que hay regiones que pueden experimentar mayor impacto, mientras que otras se mantienen normales.

La ilustración 5 ilustra la tendencia cíclica de eventos de sequía en la Isla desde el año 2000 al 2019. La severidad típica fluctúa entre sequía atípica (D0: Anormalmente Seco) a moderada (D1: Sequía Moderada). Se destaca el periodo entre los meses de julio y septiembre del año 2015, un evento significativo de sequía donde alrededor de 25% del área de la isla estuvo bajo sequía extrema (D3: Sequía Extrema). En el año 2016, el Monitor de Sequía mostraba que la Isla estaba afectada con índices de sequía atípica o anormalmente seco (D0) a niveles de sequía severa (D2), especialmente en la región sur de Puerto Rico.

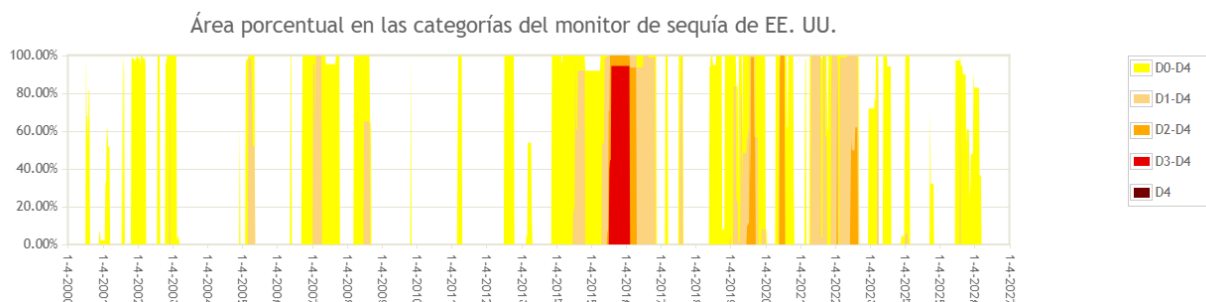


Ilustración 4. Niveles de Sequía en Puerto Rico para los años 2000 al 2026. Fuente: Monitor de Sequía de los Estados Unidos.¹⁵

La figura 10 muestra cómo los eventos de sequía varían según su alcance geográfico y severidad. La figura muestra una comparación de áreas que estuvieron expuestas a diversas severidades de sequía durante el mes de diciembre de 2025 y abril de 2026.

¹⁴ Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (2021). Informe sobre los eventos de sequía de 2018-2020 en Puerto Rico, https://www.drna.pr.gov/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Sequia-2018-2020_Final_Res.pdf

¹⁵ https://droughtmonitor.unl.edu/ES/MapaActual/StateDroughtMonitor.aspx?fips_72123

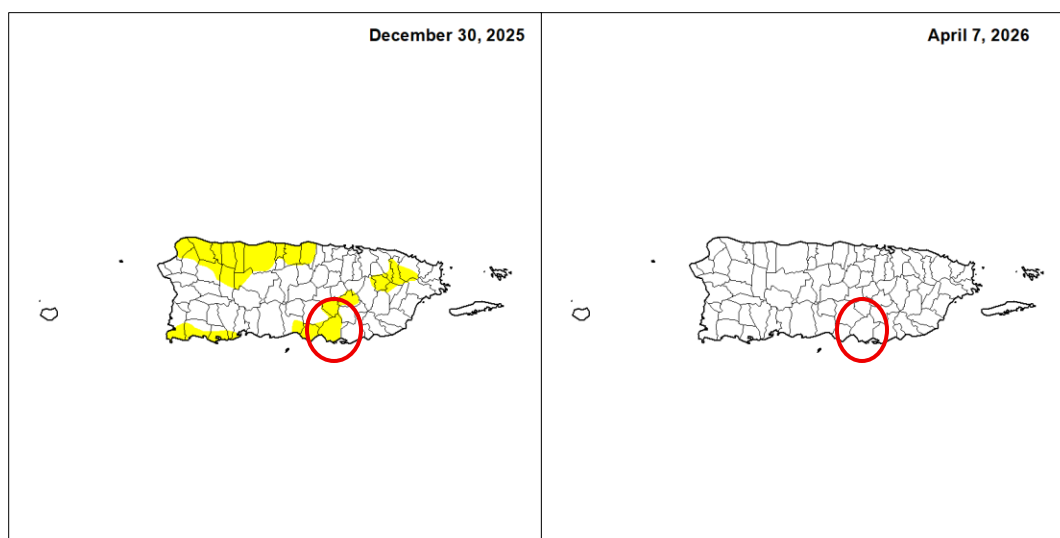


Ilustración 5. Comparación de áreas bajo efectos de sequía entre diciembre 2025 y abril 2026. Fuente Monitor de Sequía de los Estados Unidos.

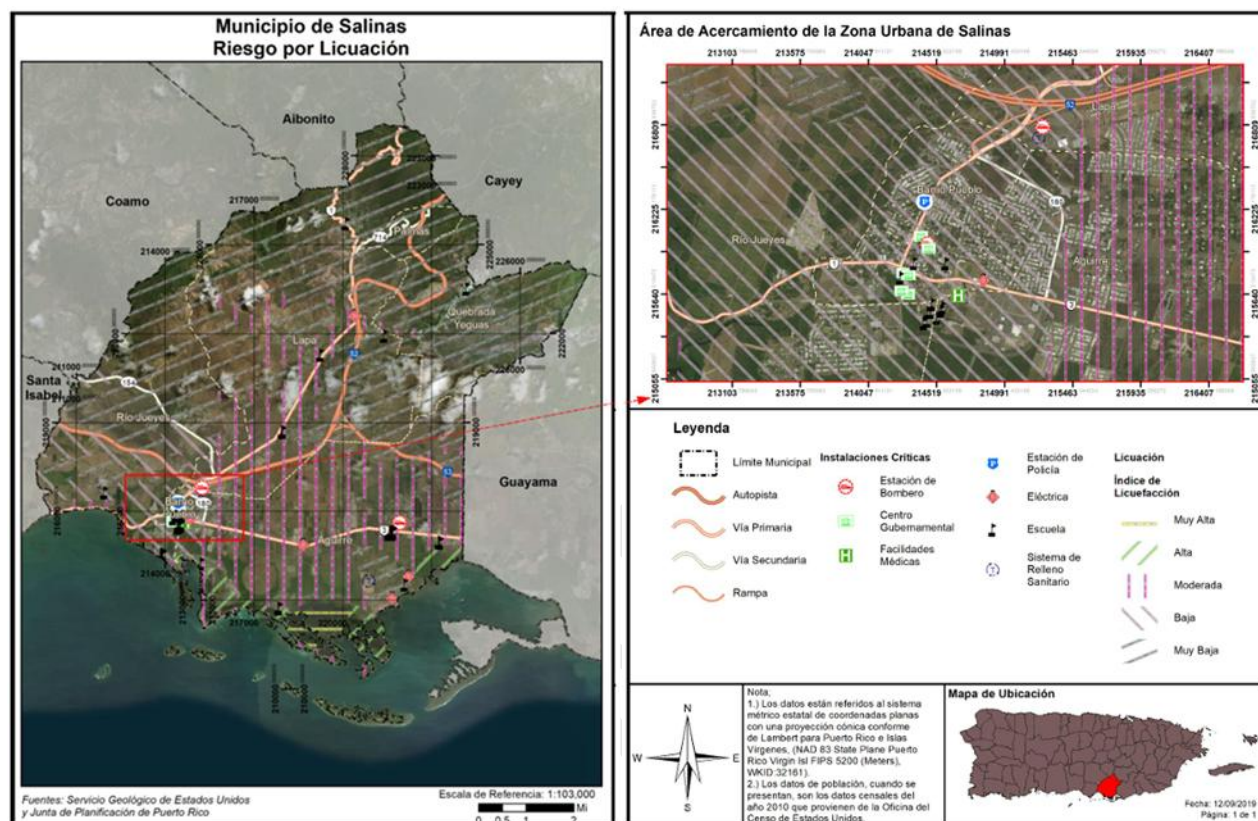
4.1.7.3 Terremoto

Un terremoto es un movimiento súbito de la tierra que ocurre como consecuencia del paso de ondas o vibraciones que se esparcen en todas direcciones a partir del foco o punto de origen del terremoto. El foco representa el lugar donde se origina el movimiento de las rocas cuando se desplazan por las fallas. Por su parte, el epicentro se refiere a el punto en la superficie de la tierra que está ubicado sobre el foco.¹⁶ Los terremotos pueden ocurrir como resultado de un cambio en la presión experimentada por la corteza terrestre, ya sea por movimiento de placas tectónicas o ruptura de roca, una erupción volcánica, un deslizamiento de tierra, o por el colapso de cavernas o cavidades en las tierras subterráneas.

Por su parte, la licuefacción ocurre, principalmente, en los lugares en los cuales hay suelo arenoso de tamaño mediano a fino, saturadas por agua y de edad geológica reciente. Estos depósitos están ubicados, mayormente, en los márgenes de los ríos y los depósitos aluviales de edad Cuaternaria (Q). Otro peligro que se estará tomando en consideración es la amplificación de las ondas sísmicas. La amplificación de ondas sísmicas ocurre en los aluviones de gran espesor donde las ondas sísmicas se frenan amplificando su oscilación y haciendo que en estos lugares los terrenos vibren más fuerte y por más tiempo. Este último factor se describirá con mayor detalle en las secciones subsiguientes.

¹⁶ Red Sísmica, Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, <http://redsismica.uprm.edu>.

Mapa 13. Área geográfica del municipio afectada por el peligro de licuación a causa de terremoto y acercamiento de la zona urbana



Fuente: Plan de Mitigación (2019).

4.1.7.4 Inundación

Las inundaciones son comúnmente el resultado de una precipitación excesiva y se pueden clasificar en dos (2) categorías: (1) inundaciones generales, que ocurren cuando cae precipitación sobre la cuenca de un río durante un largo período de tiempo, en combinación a la acción de olas inducida por tormentas, y las (2) inundaciones repentinas, producto de precipitación sobre promedio en un período corto de tiempo localizada sobre una ubicación en particular. La severidad de un evento de inundación se determina típicamente por una combinación de varios factores, incluyendo la topografía y fisiografía del arroyo o cuenca del río, las precipitaciones y los patrones meteorológicos, las condiciones recientes de saturación del suelo, y el grado de falta de vegetación o impermeabilidad del suelo.

Las inundaciones generales suelen ser eventos a largo plazo que pueden durar varios días. Los principales tipos de inundación general incluyen las inundaciones fluviales, costeras y urbanas. La inundación ribereña es una función de los niveles de precipitación excesiva y los volúmenes de escorrentía de agua dentro de la cuenca de un arroyo o río. Las

inundaciones costeras son típicamente el resultado de una marejada ciclónica, olas impulsadas por el viento y fuertes lluvias producidas por huracanes, tormentas tropicales y otras grandes tormentas costeras. La inundación urbana se produce cuando el desarrollo urbano ha obstruido el flujo natural de agua y ha disminuido la capacidad de los elementos naturales de la superficie para absorber y retener agua de superficie.

La mayoría de las inundaciones repentinas son causadas por tormentas de movimiento lento en un área particular, o por fuertes lluvias asociadas con huracanes y tormentas tropicales. No obstante, los eventos de inundaciones repentinas también pueden ocurrir luego del fallo de una represa o dique luego de minutos u horas de grandes cantidades de lluvia, o por la liberación repentina de agua en el lugar de una cuenca de retención u otra instalación de control de aguas pluviales. A pesar de que las inundaciones repentinas ocurren más a menudo a lo largo de los arroyos de montaña, también pueden ocurrir en áreas urbanizadas en las cuales gran parte del suelo está cubierto por superficies impermeables.

La inundación periódica de tierras adyacentes a los ríos, arroyos y costas, áreas conocidas como llanuras aluviales, es un acontecimiento natural e inevitable que se puede esperar que ocurra en base a los intervalos de recurrencia establecidos. El intervalo de recurrencia de una inundación se define como el intervalo de tiempo promedio, en años, entre un evento de inundación de una magnitud particular y una inundación igual o mayor. La magnitud de inundación aumenta con el aumento del intervalo de recurrencia.

Las inundaciones representan uno de los peligros naturales más significativos para el Municipio de Salinas debido a la ubicación geográfica de éste, el desbordamiento de los ríos y la ocurrencia de otros eventos como lo son las marejadas ciclónicas. Además, Salinas pronostica que la probabilidad de inundaciones va a incrementar debido los cambios climatológicos que están ocurriendo no tan solo a nivel local, sino también a nivel mundial. Estos cambios climatológicos han incrementado la ocurrencia de eventos asociados a las inundaciones, como lo son las fuertes y prolongadas lluvias, así como la ocurrencia de huracanes y tormentas tropicales.

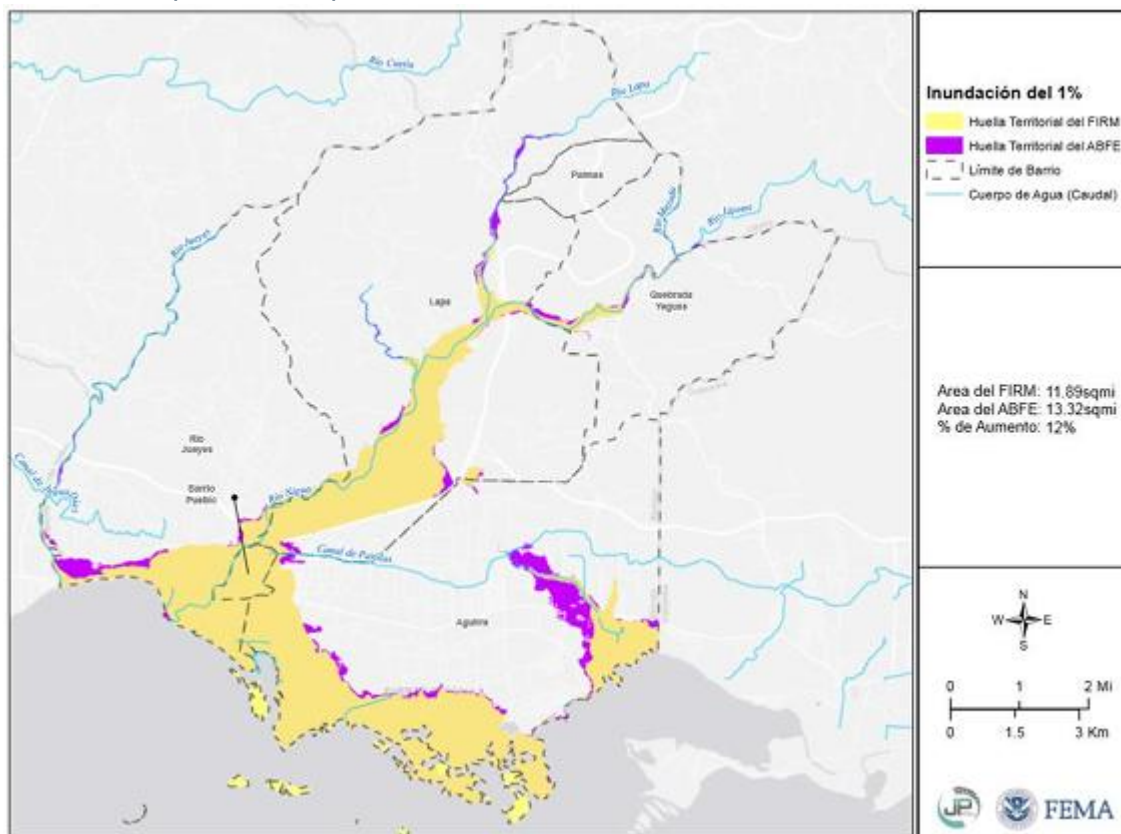
Las áreas del municipio más propensas a sufrir de inundación son aquellas próximas al área costera y al Río Nigua, toda vez que los eventos de lluvia fuerte y prolongada en el municipio ocasionan el desbordamiento de los cuerpos hídricos en el municipio. La proximidad de determinada comunidad a los cuerpos de agua incrementará el nivel de profundidad que impactará el área. Por ejemplo, una inundación de retorno de 100 años, en la cual se obtiene el nivel de inundación base, se prevé que el municipio pudiera experimentar inundaciones de entre 3 a 5 pies de inundación. El municipio ha identificado como áreas susceptibles a inundación las siguientes comunidades, barrios y/o carreteras principales: (1) el Coquí; (2)

San Felipe; (3) Playa; (4) Playita; (5) Las Mareas; (6) Las Ochenta; (7); carretera PR-3; (8) carretera PR-1; y (9) Pueblo. En 2019 se estimó que en el sector Coquí habían aproximadamente 3,374 habitantes, en el sector San Felipe 1,775 habitantes, en Pueblo 1,097 habitantes, en barrio Playa 4,279 habitantes y en Playita 1,858 habitantes.

Según datos obtenidos de las tablas de Datos de Póliza y Pérdida por Geografía (Policy and Loss Data by Geography) de FEMA, a partir del mes de marzo de 2019, el Municipio de Salinas cuenta con un total de 331 propiedades aseguradas bajo el NFIP. Dichas propiedades participan del NFIP como comunidad bajo la jurisdicción del gobierno de Puerto Rico. Es decir, el Municipio de Salinas, así como otros 73 municipios en Puerto Rico, participan como una comunidad en el NFIP. No obstante, los municipios de Bayamón, Ponce, Carolina y Guaynabo participan individualmente.

Esta subvención se refiere al programa federal disponible para mitigar las pérdidas futuras a nivel nacional, por medio de implementación de ordenanzas municipales, de construcción y calificación que los municipios o el estado hacen cumplir. El NFIP le provee a los titulares de propiedades acceso a las protecciones que ofrece este seguro de inundaciones federal sobre propiedades localizadas en áreas propensas a inundación.

Mapa 14. Comparación de niveles de inundación FIRM v. ABFE¹⁷



4.1.7.5 Deslizamientos

Los deslizamientos de terreno son catalogados como un proceso natural, provocados por movimiento pendiente debajo de una masa de tierra estimulado por la inestabilidad de determinado terreno. Consecuentemente, los derrumbes o deslizamientos se suscitan cuando convergen las condiciones para que la fuerza de gravedad ejerza su influencia sobre los materiales de la corteza terrestre por encima de la inercia natural de esos materiales. El término derrumbe incluye una variedad amplia de movimientos de terreno, tales como la caída de rocas, fallas en las pendientes y flujo de escombros. Estos movimientos de tierra ponen en peligro la vida y la propiedad, además, pueden interrumpir el tránsito en las vías de paso y arrastrar árboles, casas, puentes y carros, entre otros.

El paso de fenómenos meteorológicos que provocan lluvias prolongadas e intensas, tales como ondas tropicales, vaguadas y ciclones tropicales, son causas importantes que pueden provocar eventos de deslizamientos. Igualmente, el crecimiento poblacional y la construcción informal incrementa la susceptibilidad del municipio de sufrir los efectos de

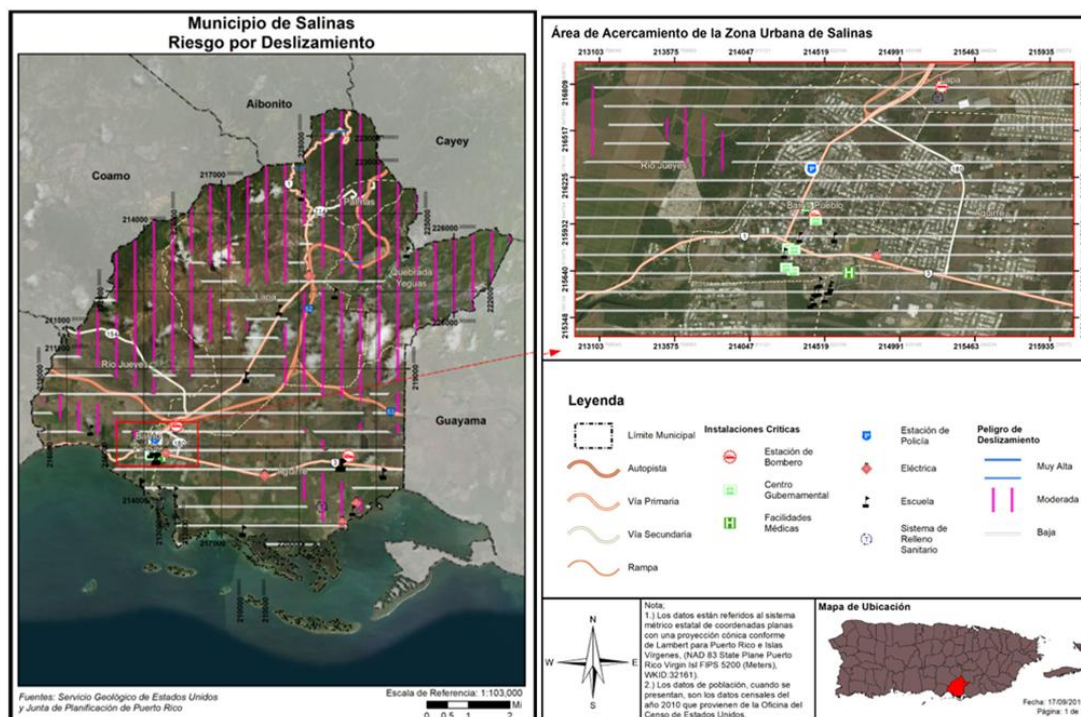
¹⁷ Fuente: Plan de Mitigación (2019).

deslizamientos. Los sistemas de suministro de agua potable y manejo de desechos (tuberías sanitarias, pozos sépticos y alcantarillado pluvial), tanto en construcciones autorizadas como informales, agravan las condiciones que causan los deslizamientos. Se aumentan las probabilidades de éstos filtrar o estar mal ubicados o contruidos.

Entre los muchos factores que provocan la formación de deslizamientos se encuentran: el tipo de suelo, la pendiente o inclinación del terreno, la saturación de agua del terreno, la erosión, la presencia de depresiones o cavidades, las actividades humanas y la ocurrencia de terremotos. En el caso particular del Municipio de Salinas, la mayoría de los deslizamientos pueden suscitarse a causa de eventos de inundación, el cual es uno de los peligros de prioridad relativa alta debido a la magnitud y ocurrencia de este tipo de evento en el municipio. Asimismo, en la eventualidad de que ocurriese un terremoto, los terrenos de pendientes elevadas y susceptibles a deslizamiento estarían en riesgo. En el Plan de Mitigación del Municipio de Salinas, para el año 2014, se determinó que debido a que los deslizamientos en el municipio eran mínimos y no se han reportado daños severos a causa de este peligro, los deslizamientos no se consideraron como peligro significativo para el municipio, en comparación con otros peligros naturales. No obstante, lo anterior, en años recientes el municipio ha experimentado deslizamientos en ciertas áreas de moderado a alto, especialmente en el área norte del barrio Lapa y en la parte noroeste del barrio Quebrada Yeguas. Por otro lado, en el año 2016, la comunidad San Felipe sufrió deslizamiento de lodo en sus hogares tras un evento de inundación que arrastró consigo lodo hacia la referida comunidad.

La ilustración 7, tomadas del Plan de Mitigación, representan el Municipio de Salinas y los barrios o áreas del municipio que son susceptibles al peligro de deslizamiento, utilizando un análisis de riesgo a base de las siguientes categorías: baja, moderada, alta y muy alta. Según la figura, las áreas del municipio susceptibles al peligro de deslizamiento son el área de Río Jueyes, Lapa, Palmas, Quebrada Yeguas y la zona del sureste de Aguirre. Así las cosas, las áreas más susceptibles a los eventos de deslizamiento son las áreas montañosas y las secciones de la carretera PR-1 adyacentes. Adviértase, que las construcciones ilegales o aquellas desarrolladas sin cumplir con los códigos de construcción incrementan los riesgos inherentes a este peligro natural.

Mapa 15. Área geográfica del municipio afectada por el peligro de deslizamiento y área de acercamiento de la zona urbana de Salinas.



Fuente: Plan de Mitigación (2019).

De acuerdo con una evaluación realizada por el USGS, después del Huracán María-2017, en Salinas se identificaron 36 deslizamientos o derrumbes. De acuerdo al inventario el barrio Quebrada Yeguas fue el que registró mayor cantidad de estos eventos con 14, seguido de Lapa con 12, Río Jueyes con 9 y Palmas con 1.

Tabla 13. Inventario de deslizamientos en Salinas post María-2017

Notes	Info_Sourc e	Inv_URL	Count of Invento ry
Landslides, slumps, debris flows, rock falls, and other slope failures, were triggered by Hurricane Maria, which made landfall on 20 September 2017. Lapa, Salinas.	Hughes and others (2019)	https://doi.org/10.5066/P9BVMD74	12
Landslides, slumps, debris flows, rock falls, and other slope failures, were triggered by Hurricane Maria, which made landfall on 20 September 2017. Palmas, Salinas.	Hughes and others (2019)	https://doi.org/10.5066/P9BVMD74	1
Landslides, slumps, debris flows, rock falls, and other slope failures, were triggered by Hurricane Maria, which made landfall on 20 September 2017. Quebrada Yeguas, Salinas.	Hughes and others (2019)	https://doi.org/10.5066/P9BVMD74	14
Landslides, slumps, debris flows, rock falls, and other slope failures, were triggered by Hurricane Maria, which made landfall on 20 September 2017. Río Jueyes, Salinas.	Hughes and others (2019)	https://doi.org/10.5066/P9BVMD74	9

Fuente: [U.S. Geological Survey - ScienceBase](#).

4.1.7.6 Vientos fuertes

Los vientos son corrientes de aire que se producen en la atmósfera por variaciones en presión. Aunque estas corrientes están activas en todo momento, al aumentar en fuerza se pueden convertir en un peligro de alto rango. Para propósitos de este plan se estarán considerando eventos que pueden causar vientos fuertes mayores, en específico los ciclones tropicales y su fuerza desmesurada.

Los ciclones tropicales son el peligro natural más frecuente en Puerto Rico, el más peligroso de los cuales es el huracán. Los huracanes son sistemas atmosféricos tropicales con una intensidad de vientos sostenidos mayores a las setenta y cuatro (74) millas por hora. Se desarrollan sobre aguas cálidas y son causados por la inestabilidad creada por la colisión entre el aire cálido y fresco. El huracán es un tipo de ciclón tropical. Los ciclones tropicales se clasifican de acuerdo con la intensidad de sus vientos sostenidos, a saber:

- Depresión Tropical: Sistema organizado de nubes con una circulación definida y cuyos vientos máximos sostenidos son menores de 39 millas por hora. Se considera un ciclón tropical en su fase formativa.
- Tormenta Tropical: Sistema organizado de nubes con una circulación definida y cuyos vientos máximos sostenidos fluctúan entre 39 y 73 millas por hora.
- Huracán: Ciclón tropical de intensidad máxima en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan las 74 millas por hora. Tiene un centro definido en el cual se experimenta una presión barométrica muy baja. Los huracanes se clasifican en categorías que van del uno (I) al cinco (V) y pueden llegar a alcanzar vientos mayores a 155 millas por hora. Los huracanes son peligrosos por su potencial de destrucción, su capacidad de afectar zonas amplias, su capacidad de formarse de manera espontánea y su movimiento errático. Los huracanes vienen, a menudo, acompañados por mareas altas, marejadas y lluvias fuertes que pueden ocasionar deslizamientos e inundaciones por la crecida de los ríos. Dado a que estos últimos ya se han discutido en sus propias secciones, en esta sección sólo se estará cubriendo los efectos del viento sobre el municipio.

4.1.7.7 Tsunami

Un tsunami o maremoto consiste en una serie de ondas provocadas, usualmente, por un desplazamiento vertical del fondo (lecho) marino ocasionado por un terremoto bajo el fondo

del mar. Igualmente, los tsunamis pueden ser provocados por deslizamientos o erupciones volcánicas submarinas en una región determinada.

La ilustración 8 ilustra el área geográfica que se estima podría verse afectada en el Municipio de Salinas por un evento de tsunami. Igualmente, la figura ofrece una perspectiva de la ubicación de instalaciones críticas respecto al impacto de un peligro natural como el tsunami. Según se aprecia en el mapa, todo el litoral costero de los barrios Río Jueyes, Pueblo y Aguirre sufrirán el impacto de un tsunami y su población y estructuras pudieran estar vulnerables a este peligro natural.

Mapa 16. Área geográfica del municipio afectada por el peligro de tsunami.



Obtenida del Plan de Mitigación (2019).

4.1.7.8 Marejada ciclónica

Las marejadas ciclónicas ocurren por el incremento atípico de los niveles de los cuerpos de agua. Primordialmente, las marejadas ciclónicas se producen por un aumento desmedido de agua a lo largo de las costas, como consecuencia de un sistema masivo de baja presión, lluvias y vientos fuertes, característicos de un huracán o tormenta tropical. Estos factores, propios de una marejada ciclónica, ocasionan condiciones peligrosas en el mar y gran

devastación tras su paso por las áreas costeras. Consecuentemente, este tipo de peligro natural produce pérdidas de vida y graves daños a las infraestructuras y estructuras ubicadas en las áreas impactadas. Siendo particularmente peligrosas cuando ocurren durante la marea alta, combinado con los efectos de las marejadas y el oleaje. Estos factores dificultan la predicción de este tipo de evento porque dependen de la diversidad de sistemas tropicales, las formaciones de la corteza terrestre del área impactada y los pronósticos meteorológicos.

La máxima marejada ciclónica potencial de tormentas para una ubicación en particular depende de una serie de factores diferentes. La oleada de tormentas es un fenómeno muy complejo porque es sensible a los cambios más ligeros en la intensidad de la tormenta, la velocidad de avance, el tamaño (radio de los vientos máximos-RMW), el ángulo de aproximación a la costa, la presión central (mínima contribución en comparación con el viento) y la forma de las características costeras como bahías y estuarios.

Normalmente, las áreas costeras son propensas al impacto de las marejadas ciclónicas cuando se presenta la amenaza inminente de un huracán. El comportamiento, magnitud e impacto de la marejada ciclónica sobre tierra varía según la trayectoria del huracán. De igual forma, la topografía y la batimetría costera del municipio juegan un rol importante en relación con el impacto de la marejada sobre las áreas afectadas.

En el caso particular del Municipio de Salinas, las áreas más susceptibles a sufrir el impacto y los riesgos asociados a una marejada ciclónica lo son las áreas próximas a la costa como las comunidades Playa, Playita, Las Ochenta, El Arenal y Las Mareas.

Mapa 17. Área geográfica del municipio afectada por el peligro de marejada ciclónica



Fuente: Plan de Mitigación (2019).

4.1.7.9 Erosión costera

La erosión es el proceso por el cual las grandes tormentas, las inundaciones, la acción fuerte de las olas, el aumento del nivel del mar y las actividades humanas desgastan playas y acantilados a lo largo de las costas. Las playas se ven afectadas por tormentas y otros

eventos naturales que ocasionan erosión costera; sin embargo, la extensión y la gravedad del problema no es uniforme, toda vez que varía según el área. Consecuentemente, no hay una solución única para mitigar el evento de erosión. Los procesos de erosión y las consecuencias de la erosión pueden ser "episódicos" o "crónicos." Estos dos (2) descriptores asignan un componente temporal muy importante a los procesos de erosión y sus consecuencias.

La erosión episódica, también conocida como erosión inducida por tormentas, es predominantemente el movimiento transversal de arena y sedimentos que resulta de los eventos meteorológicos de alta intensidad y las tormentas oceánicas. Este tipo de respuesta al evento da lugar a un ajuste de la costa y se produce durante una sola tormenta o durante una serie de eventos de tormentas dentro de una temporada. Los cambios en el perfil de la orilla y la costa durante las tormentas intensas pueden resultar en la erosión dramática de playas y dunas, incluyendo la disminución o remoción de dunas de la costa, al igual que el retiro y colapso de las formaciones de acantilados costeros. Consecuencias de esta erosión pueden ser mayor penetración de olas tierra adentro e inundaciones del océano en áreas que antes no quedaban en el camino del agua.

La erosión crónica, por su lado, se asocia con procesos lentos y a largo plazo como el cambio gradual de la costa asociado con:

- Aumento del nivel del mar;
- Hundimiento de la tierra;
- Cambios en el suministro de sedimentos debido a modificaciones en las cuencas;
- Estructuras costeras, desarrollo; y
- Ajustes decadales en las lluvias, viento y clima asociados con el calentamiento global.

Por otra parte, la erosión puede ser provocada por fuerzas antropogénicas o causadas por el ser humano como lo son:

- Eliminación de los sedimentos costeros, ocasionando la erosión del área, pérdida de dunas y las playas;
- Construcción de desarrollos, carreteras o actividades relacionadas a la agricultura, las cuales producen aumentos en los depósitos de sedimento y contaminación de las aguas costeras, provocando efectos nefastos para los arrecifes. Nótese, que los arrecifes obran como barreras que protegen las playas contra el impacto de las olas y consecuentemente el impacto de la erosión;
- Los sistemas de represas que son edificadas para reducir el flujo normal de arena que llega al mar desde los ríos.

El estudio titulado El estado de las playas de Puerto Rico Post-María, preparado por el Instituto de Investigación y Planificación Costera de Puerto Rico (CoRePI-PR), adscrito a la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, presenta los hallazgos del estado de las playas de Puerto Rico para los 44 municipios costeros de la isla luego del paso del huracán María (2017). Se identifican las zonas costeras con erosión, acreción y estables, cada 10 metros, para septiembre 2017 y julio 2018. También, se identifican las zonas costeras que presentan migración de línea de agua y playas, tierra adentro. El estudio identificó los siguientes hallazgos respecto a Salinas:

- La costa de Salinas tiene una extensión de 47.6 km. La mayor parte de la costa está compuesta de vegetación tipo manglar (64%). El restante de la costa presenta 9.7% de costa con playas y 9% de costa armada con algún tipo de estructura dura.
- Para septiembre 2017, el 64% de sus playas presentaron acreción y un 36% erosión. Se identificó un aumento de erosión para julio 2018 en las playas del municipio. En esta evaluación de la costa no se incluyen los cambios de la extensión de áreas de manglar en la zona.
- Aproximadamente 2.46 km de la costa se identificó con migración de la línea de agua tierra adentro para julio 2018. Las secciones que presentaron migración fueron unos pequeños segmentos de vegetación dentro de la Reserva de Investigación Estuarina Bahía de Jobos, El Camino del Indio en Las Mareas, Punta Arenas, costa cerca a la Pescadería Playita y áreas cercanas a la desembocadura del Río Nigua. Además, se identificó 0.18 km de migración de playa para el 2018 en sección cerca del Río Nigua.

Salinas

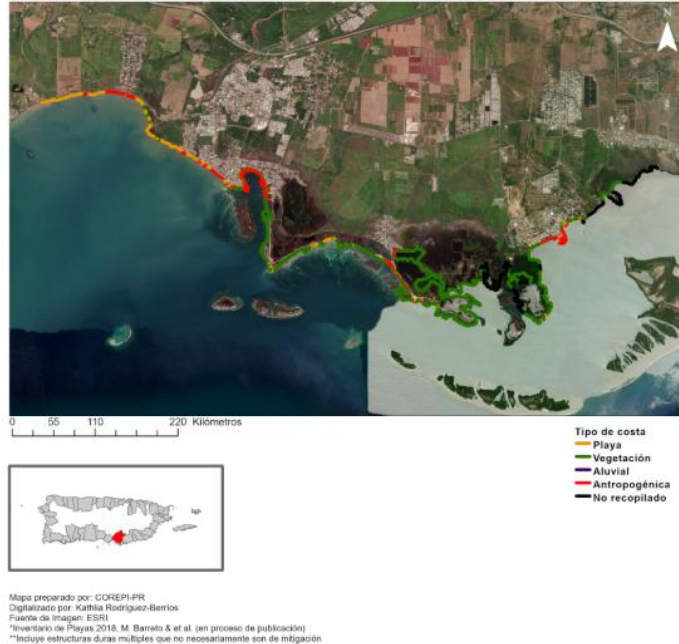


Ilustración 6. Estado de la costa de Salinas. Fuente: COREPI-PR.

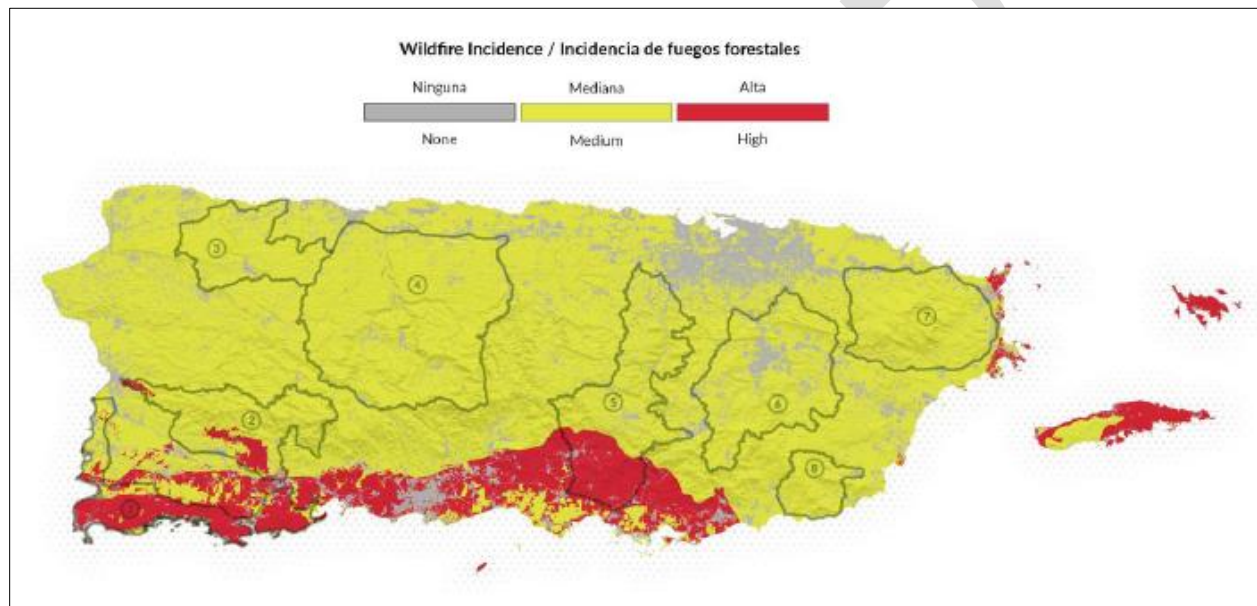
4.1.7.10 Incendios forestales

Los incendios se refieren a los fuegos no controlados que se dispersan a través de combustible vegetativo, amenazando y posiblemente quemando estructuras, al igual que afectando la salud de las personas y el ecosistema. Estos fuegos usualmente comienzan de forma desapercibida y se extienden rápidamente. Por lo general, se caracterizan por la densidad del humo que cubre los alrededores. Los incendios pueden ocurrir en una variedad de condiciones climáticas durante cualquier mes del año, pero la mayor actividad de incendios forestales se produce cuando los combustibles finos están latentes y en su estado más seco debido a la baja cantidad de precipitación.

La mayoría de los incendios, al igual que el potencial más alto de estos, ocurren en las áreas de bosques secos. El cambio climático, momentos de sequía extensos, y la fragmentación del paisaje a causa de las acciones humanas tienen el potencial para expandir substancialmente las áreas propensas a incendios, incluyendo áreas de bosques tropicales húmedos y áreas no-forestadas que tradicionalmente no han tenido riesgo a incendios (Gould 2008). El Caribbean Fire Ecology and Management Symposium, que tomó lugar en

San Juan, Puerto Rico en el 2007, postuló claramente que, en las áreas tropicales del nuevo mundo, la actividad humana y los eventos de incendio están intrínsecamente ligados; la fragmentación de las áreas de bosque, a su vez, llevará a un incremento en la probabilidad de incendios.¹⁸

Mapa 18. Incidencia de fuegos forestales.



Fuente: DRNA. Mapa preparado por Estudios Técnicos, Inc. Sustraído del Forest Action Plan del DRNA (2021).

4.2 Características de Infraestructura

Como parte del inventario y del análisis situacional del Plan Territorial, es necesario incorporar datos sobre la infraestructura, los servicios y las dotaciones existentes en el Municipio de Salinas. La importancia de incorporar esta información radica en que estos podrían ser factores o elementos condicionantes de las estrategias de crecimiento del Municipio.

En Puerto Rico, la provisión de una parte sustancial de los servicios y las dotaciones recae en las agencias del Gobierno Central y en corporaciones públicas. Son éstas las responsables de evaluar las necesidades actuales y futuras, elaborar programas de desarrollo de proyectos, y asignar fondos y prioridades. Es de observar que el carácter desigual de los recursos económicos y financieros entre agencias va a determinar cuán

¹⁸ DRNA, Puerto Rico Forest Action Plan, 2021. <https://www.drna.pr.gov/documentos/planes-de-manejo/puerto-rico-forest-action-plan-2021/>

diligente o eficiente será el proceso de evaluación de necesidades y de asignación de prioridades. Esta situación afecta indudablemente a los municipios que se encuentran elaborando planes territoriales con recursos limitados, a la hora de calibrar y lidiar con sus necesidades particulares.

4.2.1 Agua

El abasto de agua en el Municipio de Salinas proviene del flujo subterráneo, del cual dependen sus sectores domésticos, industriales y agrícolas.

De los municipios incluidos por la AAA en la Región Sur, Salinas es uno de los más críticos, ya que la totalidad de su fuente de abasto de agua es el flujo subterráneo con una producción pico de 10.1 MGD¹⁹. La fuente principal de agua potable son los acuíferos aluviales.

Salinas cuenta con 22 pozos pluviales para proveer servicio de agua potable, de los cuales 20 son propiedad AAA (PRASA). Los dos restantes proveen el servicio de agua a las instalaciones del Albergue Olímpico. El sistema de bombeo pluvial se compone de 12 bombas PRASA de las cuales dos (Las Ochenta y Palmas) son soterradas.

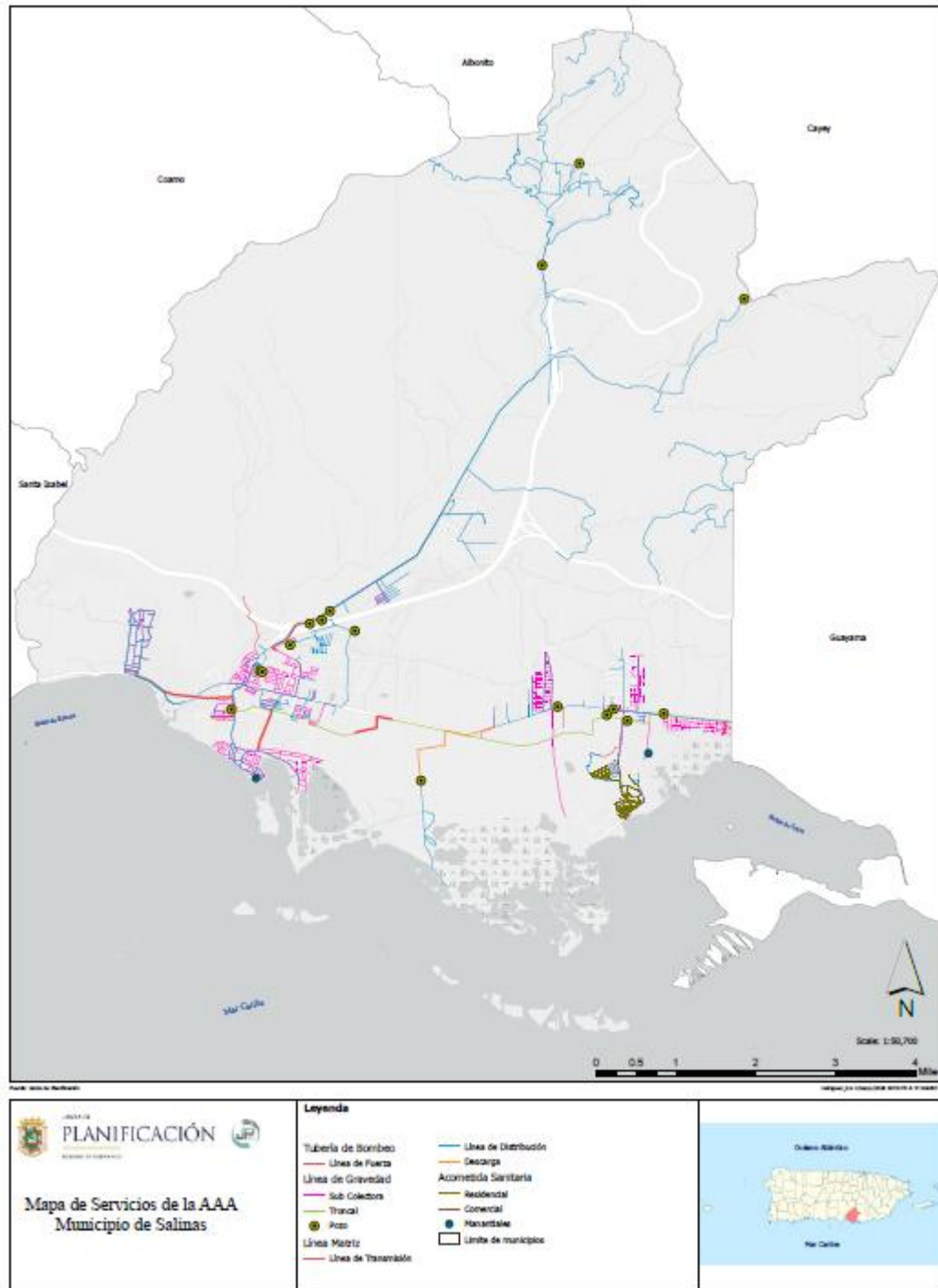
4.2.2 Sanitario

El sistema de alcantarillado sanitario tiene la función de recolectar, transportar y conducir las aguas residuales generadas por la población hacia las instalaciones de tratamiento, donde reciben el procesamiento necesario antes de su disposición final al ambiente. Estas aguas residuales son captadas a través de la red de alcantarillado sanitario y transportadas mediante tuberías de gravedad y sistemas de bombeo hasta las plantas de tratamiento correspondientes. En aquellas áreas que no cuentan con conexión al sistema centralizado, el manejo de las aguas usadas se realiza mediante sistemas individuales, principalmente pozos sépticos.

En el municipio de Salinas, la infraestructura sanitaria está compuesta por siete estaciones de bombeo: La Margarita, Salinas (Troncal), Playa Salinas, Aguirre-Montesoria I, Campamento, Las Ochentas y San Felipe. La red de recolección y transporte de aguas residuales comprende aproximadamente 92,454 metros lineales de tuberías por gravedad y 7,230 metros lineales de tuberías por bombeo, las cuales conducen las aguas servidas hacia las instalaciones de tratamiento para su adecuado procesamiento y disposición.

¹⁹ Fuente: Análisis de Demanda de Agua; Censo 2020; USGS. Cálculo a nivel municipal.

Mapa 19. Infraestructura de servicios de AAA



4.2.3 Energía

La infraestructura de la AEE en el Municipio de Salinas está compuesta por las instalaciones de generación, transmisión y distribución de energía. El sistema de generación produce la energía eléctrica por medio de plantas generatrices que operan, mayormente, a base de

combustibles derivados de petróleo. La red de transmisión transfiere grandes bloques de energía desde las instalaciones de generación hasta los centros de transmisión. La red de distribución lleva esa energía desde los mencionados centros hasta las industrias, comercios y hogares.

En términos de instalaciones de generación de energía, el Municipio de Salinas alberga el Complejo Aguirre que cuenta con la Central Termo-Eléctrica Aguirre y la Central Ciclo Combinado Aguirre, las cuales proveen una capacidad combinada de sobre 1,500 MW de generación. La primera es una de las cuatro plantas termoeléctricas de producción de energía operacionales en la Isla y, en la actualidad, cuenta con una capacidad disponible de 900 MW. La Central de Ciclo Combinado Aguirre cuenta con una capacidad disponible de 592 MW.

Además, el Municipio de Salinas cuenta con un extenso sistema de transmisión, ya que de los patios de interruptores de las Centrales Aguirre salen las principales líneas de transmisión del área Sur de la Isla, a voltajes de 230 kV, 115 kV y 38 kV. Las líneas 50300, 50700 y 51000 de 230 kV salen del patio de interruptores de la Central Aguirre hacia los patios de interruptores de las instalaciones de Central termo-eléctrica Costa Sur en Guayanilla, Yabucoa, Bayamón y Sabana Llana en Carolina, respectivamente. Las líneas 40100, 40200 y 40300 de 115 kV salen de Aguirre Sur hacia los centros de transmisión de Jobos en Guayama (40100 y 40200) y Ponce (Ave. Hostos), respectivamente. Las líneas 0100 y 0200 de 38 kV, además de transmitir energía, también alimentan subestaciones de distribución y cargas industriales del área Sur. Estas líneas salen del Centro de Transmisión de Ponce hasta el Centro de Transmisión de Jobos en Guayama. La línea 0100 alimenta la subestación 4503 y otras cargas industriales, además, provee resguardo a las subestaciones 4501, 4502 y 4504. La línea 0200 alimenta las subestaciones 4501, 4502 y 4504, cargas industriales de este Municipio, y provee resguardo a la subestación 4503. Las subestaciones antes mencionadas corresponden a las instalaciones de distribución ubicadas dentro de los límites territoriales de Salinas.

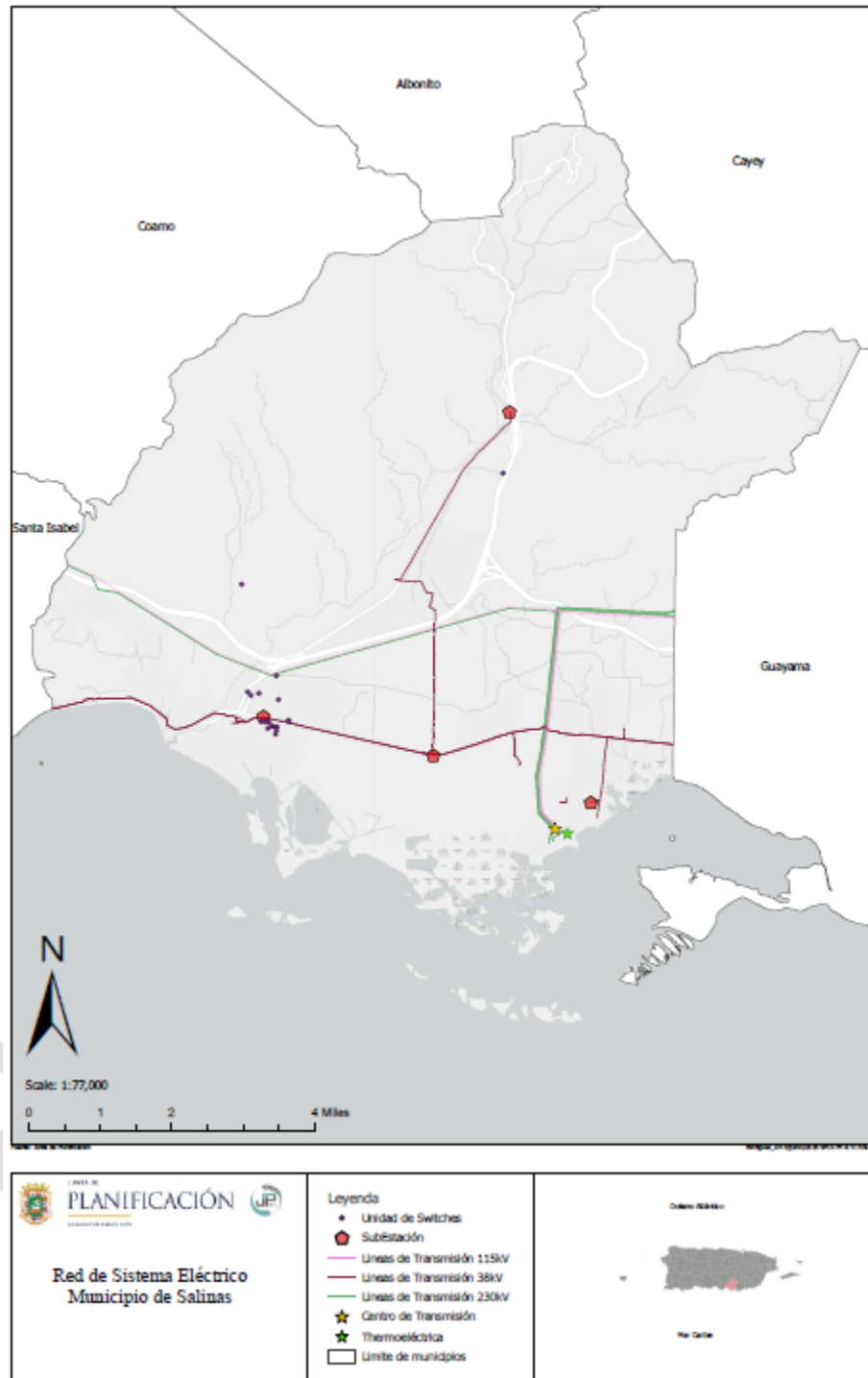
Para el año 2012, las instalaciones de generación eléctrica ubicadas en el municipio de Salinas contaban con una capacidad instalada aproximada de 9,064 MW. Sin embargo, la matriz energética municipal ha experimentado cambios significativos en años recientes debido a la incorporación de proyectos de generación fotovoltaica a escala industrial, diversificando las fuentes de producción de energía y añadiendo la participación de recursos renovables en el sistema energético local.

El Municipio de Salinas cuenta con cuatro subestaciones de distribución cuya potencia combinada es de 4.16 kV. A continuación, una breve descripción de las mismas:

- Sub-estación 4502(SUB-4501)- Salinas Urbano. Ubicada en la Carretera PR-3, Km, 158.3, Salinas. Transformador de 38/4.16 kV, capacidad de 10,500 KVA y tiene cinco alimentadores de distribución.
- Subestación 4502 (SUB-4502) -Salinas Rural: Ubicada en la Carretera PR-3, Km. 154.5, Colonia Fortuna, Salinas. Transformador de 38/4.16 kV y tiene tres alimentadores de distribución.
- Subestación 4503 (SUB-4503) - Poblado Aguirre: Ubicada en el Poblado Aguirre, Salinas. Transformador de 38/4.16 kV, capacidad de 4,000 KVA y tiene tres alimentadores de distribución.
- Subestación 4504 (SUB-4504) - Albergue Olímpico: Ubicada en la Carretera PR-1, Km 81, Barrio Lapas, Salinas. Transformador de 38/4, 16 kV, capacidad de 4,000 KVA y tiene tres alimentadores de distribución.

En cuanto a la generación de energía renovable, Salinas alberga instalaciones de producción solar fotovoltaica, entre las que destaca la granja solar Horizon, con una generación de 7.6 MW, según datos de GeneraPR. La presencia de este tipo de infraestructura evidencia la creciente importancia de las fuentes renovables dentro del sistema energético municipal y su contribución a la diversificación de la matriz energética de Puerto Rico.

Mapa 20. Red de sistema eléctrico



4.2.4 Sistema vial

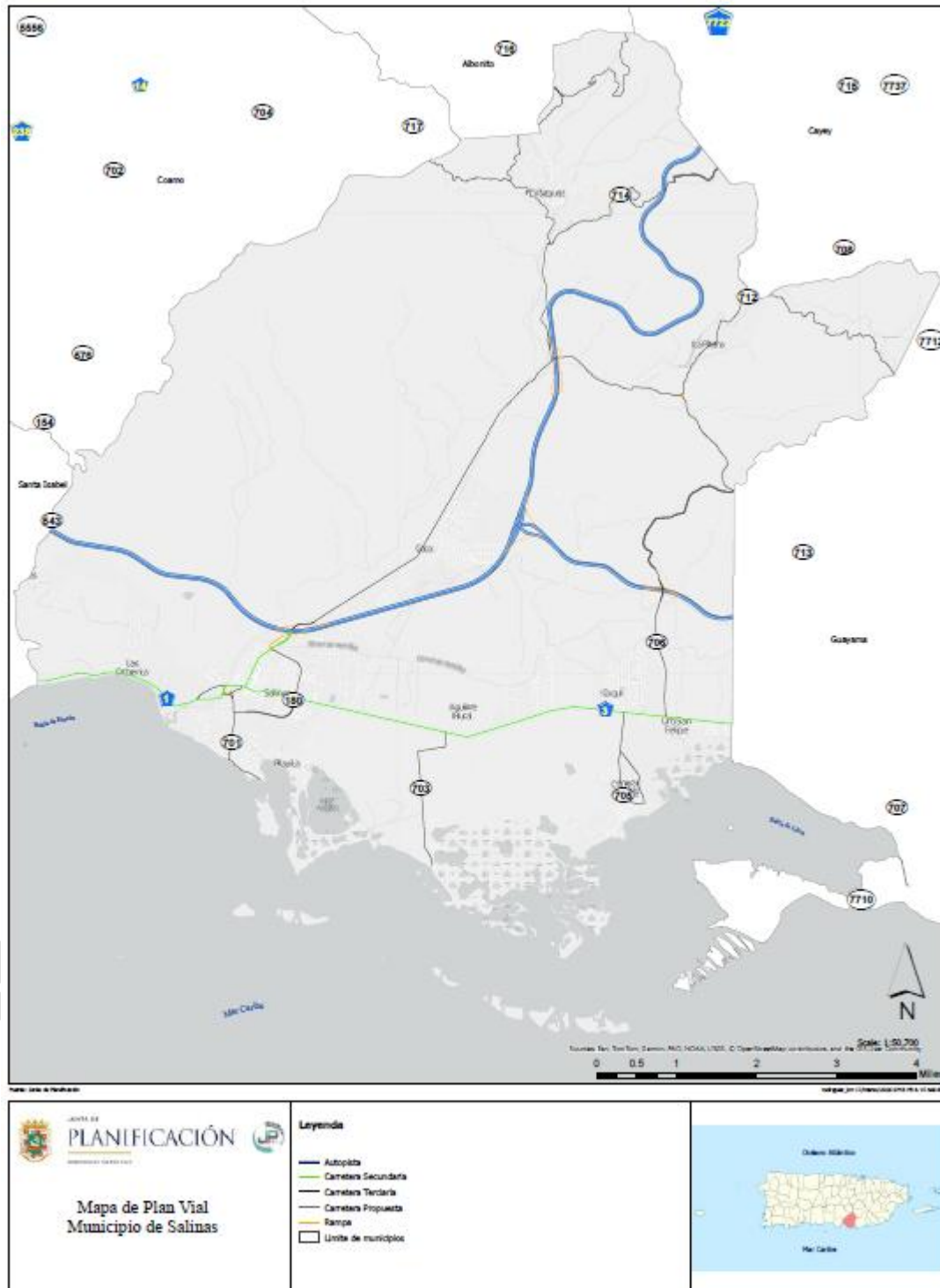
El sistema viario del Municipio de Salinas se beneficia de vías estatales, regionales y locales, que facilitan la transportación entre los diferentes sectores de la municipalidad. Además, el sistema vial estatal beneficia al Municipio de Salinas, al ser el paso obligado del transporte desde el Norte de la Isla. El 67% de la red vial de Salinas se compone de carreteras primarias, sólo el 1% de carreteras secundarias y 31% de carreteras terciarias. El restante 1% se compone de caminos rurales 21.

El sistema vial del Municipio de Salinas se compone de las siguientes carreteras principales:

- PR-52: Expreso Luis A. Ferré, vía estatal que conecta el Área Metropolitana de San Juan (AMSJ) con la zona Sur y Central.-Este. La PR-52 cuenta con tres accesos al Municipio: el primero a la altura del Albergue Olímpico hacia la PR-1, el segundo a la salida hacia la PR-55 y el tercero a la salida a la Zona Urbana Central.
- PR-3: Vía con impacto regional. Su uso ha disminuido con la construcción de la PR-52. En la actualidad, la vía mantiene importancia a nivel regional, comunicando al Municipio de Salinas con los municipios de Guayama, Santa Isabel y Humacao.
- PR-53: Vía de importancia estatal, que conecta a Salinas desde la PR-52, con el Este-Sureste del País.
- PR-1: Conecta el Area Metropolitana de San Juan con el Área Metropolitana de Ponce. En la actualidad, mantiene importancia a nivel regional, comunicando al Municipio de Cayey y los barrios montañosos de Salinas: Lapa y Quebrada Yeguas. Asimismo, conecta a la Zona Urbana Central de Salinas con el municipio de Santa Isabel.

Con la construcción de la PR-53 disminuyeron los problemas de congestión en el Centro Urbano de Salinas. Sin embargo, aún existen problemas de tránsito en otras partes de Salinas, entre las que se encuentran el interior de la Comunidad La Playa, debido, en su mayoría, a la población flotante y a la escasez de estacionamientos.

Mapa 21. Plan Vial



Por otra parte, el transporte colectivo de Salinas se compone de los sistemas tradicionales de guaguas y carros públicos, los cuales sirven a todos los barrios. El Municipio cuenta con

un terminal de carros públicos con capacidad para 60 a 70 vehículos. Las rutas servidas discurren hacia los municipios de Santa Isabel, Guayama, Juana Díaz y Ponce. El horario de servicios de transportación es de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a sábado.

El sistema municipal de transporte colectivo **La Voladora** ofrece servicio mediante cinco rutas que conectan distintos sectores del municipio a través de una red de paradas distribuidas estratégicamente. Este servicio es gratuito y está disponible para toda la ciudadanía, facilitando la movilidad y el acceso a servicios, comercios y centros de actividad. Todas las rutas tienen como punto de origen y destino el terminal de carros públicos, que funciona como el principal centro de transferencia del sistema de transporte colectivo municipal.

4.2.5 Puertos

En el Municipio de Salinas se encuentra el antiguo puerto de Aguirre. Este puerto era utilizado por la central agrícola para recibir y embarcar productos relacionados a la actividad azucarera. Con el cese de la actividad agrícola y el desarrollo de puertos modernos en otras partes de la Isla, el puerto de la Central ha pasado a ser utilizado predominantemente como muelle. No obstante a esto, la estructura de este puerto aún posee gran potencial para el turismo y la recreación.

Contiguo al puerto de la antigua central agrícola, se ubica el muelle de la Central Termoeléctrica de Aguirre. Éste posee una entrada para barcos que requieran un calado mayor.

4.2.6 Salud

De acuerdo al Registro de Hospitales y Otras Facilidades de Salud 2018 e información del Departamento de Salud²⁰, la instalación principal de salud con que cuenta Salinas es Sur - Med Medical Center Corp. en el centro urbano de Salinas. El municipio también cuenta con la clínica Southern Healthcare Group, Inc., en la carr. PR-3 en el barrio Aguirre, que provee distintos servicios de salud.

El Centro de Servicio de Salud Primaria, Clínica Satélite en Salinas, es un Centro de cuidado médico bajo la Reforma de Salud. El mismo ubica en la Calle Diosdado Dones #114, Barrio Coco Nuevo. Según el portal de la clínica, el centro de salud provee todos los servicios médicos, hospitalarios y consultas necesarias para satisfacer las necesidades de salud,

²⁰ <https://www.salud.pr.gov/CMS/DOWNLOAD/7594>

atendiendo pacientes sin importar su capacidad de pago. El Centro ofrece descuentos basados en sus ingresos y composición familiar.²¹

4.2.7 Residuos sólidos

Salinas alberga un vertedero o sistema de relleno sanitario que opera en el Barrio Aguirre, localizado en la Carr. PR-3 Km. 152.7. Este vertedero recibe residuos sólidos de los municipios de Salinas, Aibonito y Cidra. El vertedero de Salinas inició operaciones en 1976 y el año aproximado de cierre es 2030.²²

Salinas cuenta con una oficina de reciclaje -Oficina de Reciclaje, ubicada en la carr. PR-3, km 115, Sector Las Rosadas. El mismo está habilitado para recibir materiales reciclables como aluminio, plástico, cartón, papel y periódico, aceite usado, vidrio, vegetativo, baterías y equipo electrónico.

De acuerdo con la Proyección de Residuos para los 78 municipios de Puerto Rico, se estima que el municipio de Salinas generó aproximadamente 23,837 toneladas de residuos sólidos durante el año 2025. Para el año 2036, se proyecta una generación de 19,415 toneladas en el año, lo que representa una reducción de 18.6 % respecto al nivel estimado para 2025.

Esta tendencia descendente responde principalmente a la disminución proyectada de la población municipal, factor que incide directamente en la cantidad de residuos sólidos generados. Las estimaciones no toman en cuenta los esfuerzos de reducción, reutilización y reciclaje que pueden contribuir a una disminución adicional en la generación y disposición final de desperdicios.

Las estimaciones se fundamentan en una tasa promedio de generación de 5.56 libras de residuos por persona por día, aplicada a las proyecciones poblacionales correspondientes para cada año.

4.2.8 Áreas recreativas y deportivas

Según el Plan Integral de Recreación al Aire Libre para Puerto Rico: 2008-2013 (SCORP, por sus siglas en inglés), preparado para la Compañía de Parques Nacionales, en Salinas hay cerca de 66 lugares de recreación al aire libre. Entre estos predominan los parques municipales y vecinales. Una de las instalaciones recreativas y deportivas más importantes de Salinas y de Puerto Rico es el Albergue Olímpico Germán Rieckehoff Sampayo.

Este complejo está ubicado en la carretera PR-712. El Albergue contiene instalaciones deportivas que son utilizadas por atletas locales y del extranjero. Alberga, además,

²¹ <https://www.cspsp.org/quienes-somos-1.html>

²² <https://www.drna.pr.gov/wp-content/uploads/2020/01/Vertedero-Municipal-de-Salinas-Permiso-Base-Legal-y-Factica.pdf>

instalaciones recreativas para el público general que incluyen: el Museo del Deporte, una exhibición de aves, un jardín botánico, piscina de olas, gimnasio y pista para caminar.

Además, Salinas posee un conjunto de parques vecinales en todos sus barrios, así como complejos recreativos en sus urbanizaciones y complejos de vivienda.

4.2.9 Turismo

En el Municipio de Salinas la actividad turística está estrechamente vinculada a sus recursos naturales, particularmente a los recursos escénicos y costeros. Salinas forma parte de la Región Turística Porta Caribe, la cual es una iniciativa de la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR) para promover el desarrollo turístico regional.

De igual manera, la Junta de Planificación ha reconocido el potencial de este Municipio para el desarrollo turístico, por lo que delimitó la Zona de Interés Turístico (ZIT) Aguirre-Bahía de Jobos. El propósito de la ZIT es identificar zonas de interés turístico, para estimular su protección y desarrollo, mediante la aplicación de la reglamentación existente sobre los usos de los terrenos para fomentar la ubicación de usos que armonicen con los recursos turísticos dentro de la zona y limitar los usos no permitidos y/o conflictivos. Al momento de proponer actividades que tengan impacto sobre los usos de los terrenos, además de la JP, es necesario consultar a la CTPR.

De acuerdo a la CTPR, en el Municipio de Salinas hay un total de 109 habitaciones de hotel, de las cuales 54 son endosadas por la Compañía. Éstas son:

- Marina de Salinas & Posada El Náutico- 32 habitaciones
- Vista Bahía - 22 habitaciones

Salinas, además, posee otras 55 habitaciones no endosadas por la CTPR y dos mesones gastronómicos que han sido endosados por la CTPR, los cuales se ubican a lo largo de la carretera PR-701 en la comunidad La Playita. Otros atractivos turísticos en Salinas que han sido reconocidos por la CTPR son:

- Lugares de interés y Vista Escénica:
 - Las Tetas de Cayey
 - El Monumento al Jíbaro
 - Plaza Las Delicias
- Museos
 - Museo de la Guardia Nacional
- Turismo deportivo
 - Albergue Olímpico
 - Salinas Speedway

- Aguirre Golf Club
- Turismo de naturaleza
 - JBNERR
 - Bosque Estatal de Aguirre

4.3 Características demográficas y socioeconómicas

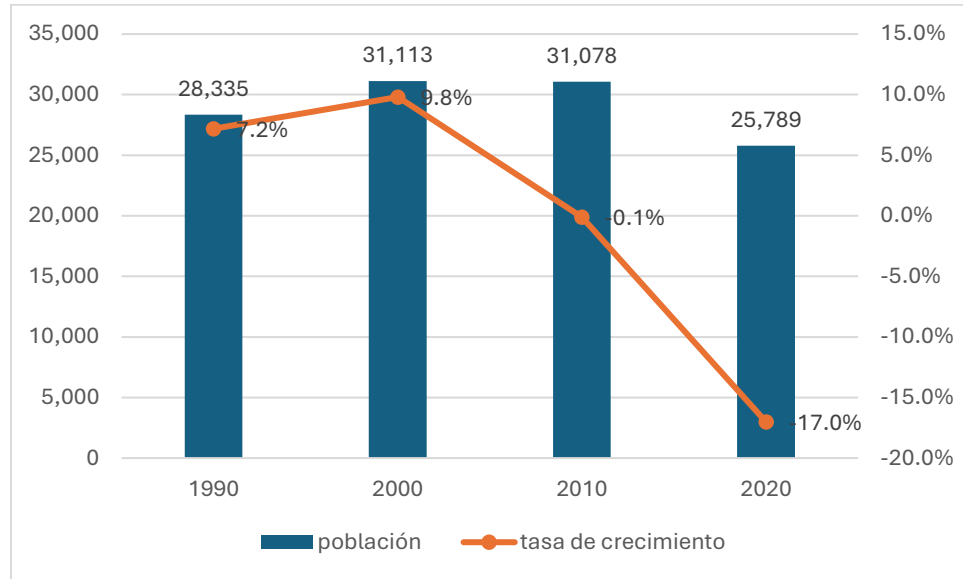
Las ciudades son reflejo del tipo de sociedad en que se desarrollan y, en consecuencia, sus estructuras internas y externas tienden a expresar y satisfacer las aspiraciones de la vida colectiva. Desde esta perspectiva, es necesario tener en cuenta que un municipio es un territorio donde se desarrollan actividades sociales y económicas, cuyas necesidades de suelo pueden predeterminar el tipo de crecimiento posible. El conocimiento y estimación cuantificada de este crecimiento resulta imprescindible como dato de las opciones de planificación del territorio. Los tipos de estudios básicos de crecimiento que han sido considerados en este capítulo son los relacionados con la población y la actividad económica del Municipio de Salinas. De esta manera la cantidad, variación, tipo y distribución de la población, junto con los datos más representativos de la actividad económica, ofrecen un conocimiento detallado de la realidad que se busca ordenar.

En esta sección se elabora una descripción de las características socioeconómicas del Municipio utilizando los Censos de Población de 1980, 1990, 2000, 2010, 2020 además de las proyecciones poblacionales hasta el año 2030. Igualmente, se ha recopilado y analizado toda la información disponible por barrio. El Censo de 2020 no publicó algunas variables económicas a nivel de barrio, por lo que se presentan los estimados que publicó el Negociado del Censo en el Puerto Rico Community Survey (PRCS)/Encuesta de la Comunidad de 2020-2024.

4.3.1 Población

El municipio de Salinas registró una población de 28,335 habitantes en 1990. Durante la década de 1990 experimentó un crecimiento poblacional de 9.8%, alcanzando 31,113 habitantes en el año 2000. Entre 2000 y 2010 la población se mantuvo prácticamente estable, con una ligera disminución de 0.1%, al situarse en 31,078 habitantes. Sin embargo, durante la década de 2010 se observó una marcada reducción demográfica de 17.0%, lo que redujo la población a 25,789 habitantes para el año 2020.

Gráfica 3. Población y tasa de crecimiento poblacional de Salinas



Fuente: Negociado del Censo. Censos de Población y Vivienda de 1980 a 2020.

4.3.1.1 Población por barrios

Entre 2010 y 2020 el Municipio de Salinas perdió 35 habitantes, una reducción de -0.01%. Durante esta década, sólo el Barrio Aguirre reflejó un aumento en su población (15.5%). Los demás barrios perdieron población, siendo Palmas y Pueblo los barrios con la tasa de cambio más alta (-27.9% y -24.9%, respectivamente) (ver tabla siguiente). La pérdida de población en el Barrio Pueblo es una tendencia que ha ocurrido en la mayoría de los municipios de Puerto Rico. Este fenómeno de emigración de los centros urbanos (Barrio Pueblo) ocurre por diversos factores, entre los que se encuentra el desarrollo de nuevas urbanizaciones residenciales, la escasez de viviendas en los centros urbanos, el deterioro y abandono de las existentes, la escasez de espacios de estacionamientos, la congestión vehicular y la fuga de actividades comerciales, de servicios, educativas y otras generadoras de empleos.

Tabla 14. Población por barrio 1980-2020

Barrio	Censos decenales				
	1980	1990	2000	2010	2020
Aguirre	8,772	10,592	12,128	14,005	11,859
Lapa	7,222	7,852	9,697	9,419	7,899
Palmas	432	381	434	313	289
Quebrada Yeguas	1,402	1,439	1,596	1,528	1,158
Río Jueyes	4,112	4,489	4,027	3,360	2,468
Pueblo	4,498	3,562	3,231	2,453	2,116
Salinas	26,438	28,335	31,113	31,078	25,789

Fuente: Negociado del Censo. Censo de Población y Vivienda 1980-2020.

4.3.1.2 Población urbana y rural

La clasificación urbano-rural del Negociado del Censo delimita áreas geográficas, identificando tanto las áreas urbanas individuales como el área rural del país. Las áreas urbanas del Negociado del Censo representan territorios densamente urbanizados y abarcan usos del suelo urbanos residenciales, comerciales y otros no residenciales. La Oficina del Negociado del Censo delimita las áreas urbanas después de cada censo decenal aplicando criterios específicos a los datos del censo decenal y otros datos. El área rural comprende toda la población, vivienda y territorio que no se incluye dentro de un área urbana.

Por ejemplo, para el censo de 1990 un área urbana debía como comprender todo el territorio, la población, y las unidades de vivienda en áreas urbanizadas y en lugares de 2,500 personas o más fuera de áreas urbanizadas. Para el censo 2020 el territorio identificado según los criterios establecidos debe abarcar al menos 2,000 viviendas o tener una población de al menos 5,000 habitantes.

La composición poblacional de Salinas ha evolucionado de una predominancia rural a una mayor concentración urbana. En 1980, el 65.1% de la población residía en áreas rurales, mientras que el 34.9% vivía en zonas urbanas. Para el año 2000, la población urbana alcanzó el 91.4% del total, reflejando un marcado proceso de urbanización. Aunque la población urbana continuó siendo predominante en las décadas siguientes, su proporción disminuyó a 78.8 % en 2020, acompañado de un aumento relativo de la población rural hasta 21.2% (ver tabla siguiente).

Tabla 15. Población urbana y rural

	Población Urbana	% Urbana	Población rural	% Rural	Población Total
1980	9,238	34.9%	17,200	65.1%	26,438
1990	13,315	47.0%	15,020	53.0%	28,335
2000	28,428	91.4%	2,685	8.6%	31,113
2010	26,822	86.3%	4,256	13.7%	31,078
2020	20,323	78.8%	5,466	21.2%	25,789

Fuente: Negociado del Censo y POT 2012.²³

4.3.1.3 Densidad de población

De acuerdo con los datos del Censo del año 2020, la densidad de población del Municipio de Salinas era de 371.58 habitantes por milla cuadrada (milla²). Los datos de 2020 sugieren

²³ Censo de Población y Vivienda 1980-2020; Negociado del Censo (data.census.gov) 2000-2020, tablas P2 y POT 2012, tabla 13.

que el Barrio Pueblo contaba con una densidad poblacional significativamente mayor a la de los de más barrios con 4,550.54 habitantes por milla² (ver tabla siguiente). Para este periodo, el Barrio Quebrada Yeguas contó con la densidad poblacional más baja, con 129.7 habitantes por milla², por debajo de la densidad poblacional para el municipio.

Tabla 16. Densidad poblacional por barrios

Barrio	Población	Área (mi ²)	Densidad poblacional
Aguirre barrio	11,859	19.50	608.15
Lapa barrio	7,899	24.735	319.35
Palmas barrio	289	1.367	211.41
Quebrada Yeguas	1,158	8.928	129.70
Río Jueyes barrio	2,468	14.408	171.29
Barrio-pueblo	2,116	0.465	4,550.54
Salinas	25,789	69.4	371.58

Fuente: Negociado del Censo. Censo Decenal 2020 y National County Subdivisions Gazetteer File 2025.²⁴

4.3.1.4 Características de la población por edad y género

De acuerdo al Censo de 2020, en el Municipio de Salinas la proporción mayor de habitantes se concentraba en las edades de 10-19 años. Dentro de este renglón, predominaba la población masculina. Se observa que, a partir de los 30 años, predominaba la población femenina (ver tabla siguiente).

En Salinas la mediana de edad era de 42.1 años. La población femenina presentaba una mediana más alta (43.5 años), mientras que la masculina era de 39.3 años.

Tabla 17. Población por edad y género

Grupo de edad	2010			2020		
	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras
Menores de 5	2,220	1,153	1,046	1,172	603	569
5 a 9	2,032	1,107	950	1,645	917	728
10 a 14	2,846	1,380	1,464	1,714	818	896
15 a 19	2,719	1,441	1,287	2,040	1,101	939
20 a 24	2,095	1,031	1,063	1,874	946	928
25 a 29	2,157	1,032	1,127	1,830	926	904
30 a 34	2,032	956	1,094	1,522	705	817

²⁴ (U.S. Census Bureau, 2025).

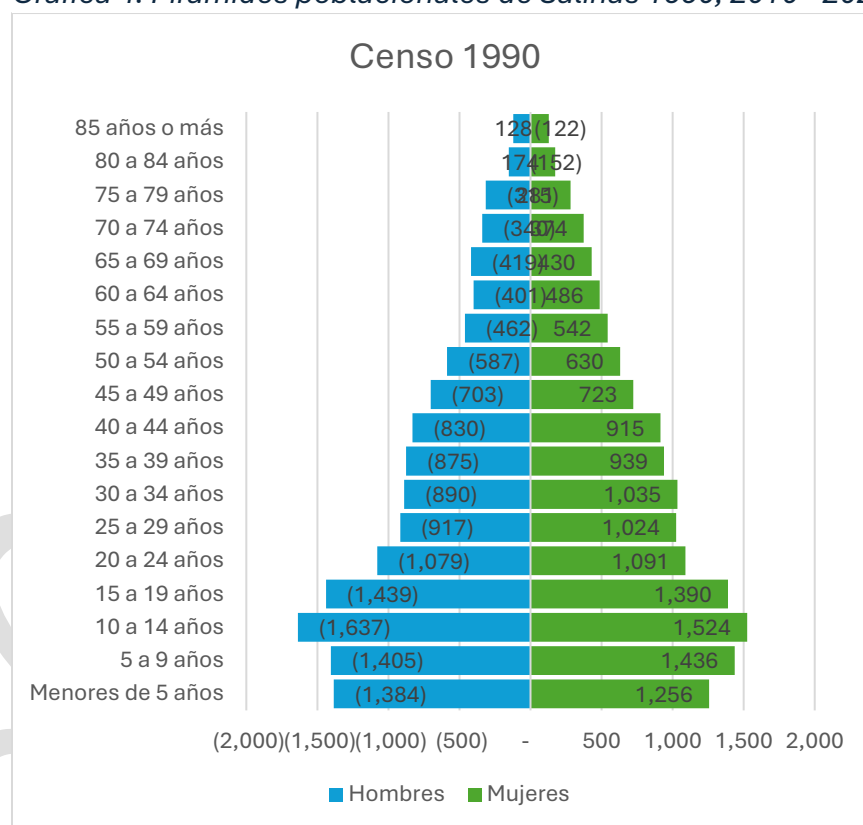
35 a 39	2,189	971	1,223	1,335	723	612
40 a 44	1,751	895	853	2,130	928	1,202
45 a 49	1,938	926	1,014	1,783	869	914
50 a 54	1,845	865	998	1,712	822	890
55 a 59	1,845	941	901	1,666	688	978
60 a 64	1,688	728	949	1,801	922	879
65 a 69	1,157	546	612	1,353	616	737
70 a 74	1,157	531	644	1,733	800	933
75 a 79	657	243	402	1,055	430	625
80 a 84	500	228	258	632	267	365
85+	438	197	241	641	271	370
Mediana de edad	42.1	39.3	43.5	34.1	32.2	35.2

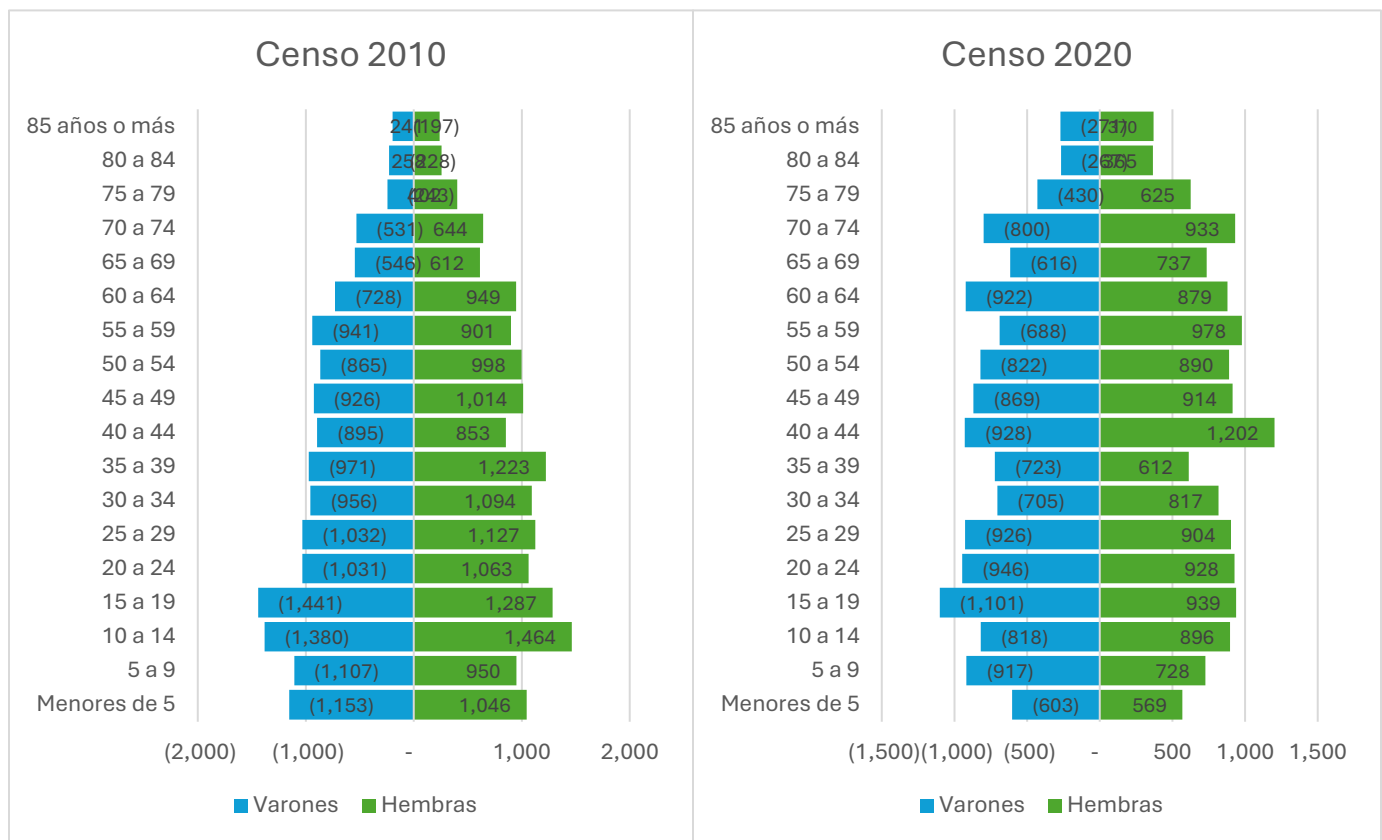
Fuente: Negociado del Censo. Censos decenales 2010 y 2020.

Una herramienta muy útil para visualizar los cambios que ocurren a la población son las pirámides de población. Una pirámide de población “joven” muestra una base ancha para la población menor de edad (población de 0-14 años es 40% o más), un porcentaje bajo de adultos mayores (65 años y más menor a 5%). Una pirámide de población “vieja” muestra una base estrecha (población de 0-14 años es menor a 30%), un porcentaje alto de adultos mayores (población de 65 años y más de 10% o más). Una pirámide de población en “transición” mostrará valores intermedios, pues la población está en el cambio de “joven” a “vieja”. Las pirámides de población para los Censos Decenales de los años 2010 y 2020 para el Municipio de Salinas muestran cómo la estructura poblacional ha ido evolucionando.

Los datos de la distribución de edad por sexo para Salinas del Censo 2000 no están accesibles para el análisis de pirámides poblacionales. No obstante, la transformación demográfica desde 1990 a 2010 y 2020 se hace evidente. En el Censo de 2020 se observa que la pirámide poblacional presenta una reducción sustancial en los grupos de 35 a 39 años y menores, así como un aumento en la población de la mayoría de los grupos de 40 a 44 años o más, lo que indica una población envejecida.

Gráfica 4. Pirámides poblacionales de Salinas 1990, 2010 - 2020





Fuente: Negociado del Censo. Censos decenales de población y vivienda 1990, 2010 y 2020.

4.3.2 Hogares²⁵

Entre 1990 y 2010 se observa un crecimiento sostenido en el número de hogares y familias en Salinas, lo que sugiere una expansión demográfica y una mayor fragmentación de los núcleos familiares. Sin embargo, entre los datos del Censo 2010 y los estimados de 2024 los hogares se estabilizan y muestran una ligera disminución, mientras que las familias reportadas en 2024 se reducen significativamente respecto a 2010 con una disminución de 1,363 familias.

Tabla 18. Hogares y familias en el Municipio de Salinas, 1990-2020 y EC 2024

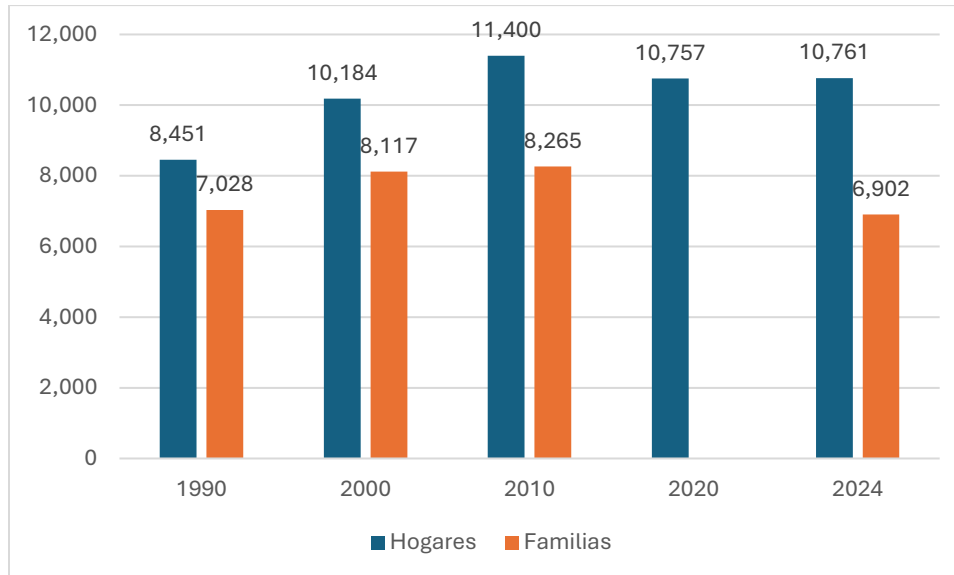
Año	Hogares	Familias
1990	8,451	7,028
2000	10,184	8,117
2010	11,400	8,265

²⁵ Según el Negociado Federal del Censo, un hogar incluye a todas las personas que ocupan una unidad de vivienda como su lugar habitual de residencia.

2020	10,757	-
2024	10,761	6,902

Fuente: Negociado del Censo. Censos de Población y Vivienda, 1990-2020 y Encuesta de la Comunidad 2024.

Gráfica 5. Hogares y familias en el Municipio de Salinas, 1990-2020²⁶ y EC 2024



Fuente: Negociado del Censo. Censos de Población y Vivienda, 1990-2020 y Encuesta de la Comunidad 2024.

Al año de referencia, Salinas contaba con 10,761 hogares, de los cuales 6,902 eran familias. El tamaño promedio del hogar en Salinas (2.31 personas por hogar) es menor al de Puerto Rico (2.48), al igual que el tamaño promedio de las familias (2.86 en Salinas frente a 3.13 en la Isla), lo que sugiere unidades familiares más pequeñas en el municipio. En cuanto a la composición por edad, el 38.4% de los hogares en Salinas incluye personas de 65 años o más, una proporción ligeramente inferior a la de Puerto Rico (41.7%), mientras que el 26.8% de los hogares incluye menores de 18 años (24.0% a nivel isla), lo que indica una presencia relativamente mayor de hogares con población infantil en comparación con el promedio insular.

Tabla 19. Tipo de hogar y número de personas

Tipos de hogares	Salinas		Puerto Rico	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Total de hogares	10,761		1,290,866	
Tamaño promedio del hogar	2.31		2.48	
Total de familias	6,902		817,726	
Tamaño promedio de la familia	2.86		3.13	

²⁶ Los datos del número de familias para el Censo 2020 no estuvieron accesibles.

Hogares con individuos mayor(es) de 65 años	4,132	38.4	538,291	41.7
Hogares con individuos menor(es) de 18 años	2,884	26.8	309,808	24.0

Fuente: Negociado del Censo. Estimados a 5 años, Encuesta de la Comunidad 2024.

La distribución de hogares por barrio en Salinas mostró un aumento general entre 2010 y 2020. Para 2024, las estimaciones reflejan un comportamiento mixto, manteniéndose Aguirre como el barrio con mayor número de hogares (4,715) y Palmas como el de menor (105). Entre 2020 y 2024, se observan aumentos en Lapa (7.66%) y Palmas (9.38%), mientras que Aguirre (-2.38%), Quebrada Yeguas (-12.03%), Río Jueyes (-2.36%) y el Barrio Pueblo (-5.89%) presentan reducciones en el número de hogares. Este patrón contrasta con la década anterior, cuando predominó el crecimiento en la mayoría de los barrios y solo algunos experimentaron disminuciones.

Los estimados a 5 años de la Encuesta de la Comunidad de 2024 registraron una recuperación en el crecimiento del número de hogares en el municipio en comparación con el censo decenal 2020. En 2020 el número de hogares fue de 10,757 y en los estimados fue de 10,761, un ligero aumento de 0.04%, siendo los barrios Lapa y Palmas los únicos que registraron aumentos en el número de hogares.

Tabla 20. Número de hogares por barrio

Barrio	2010	2020	2024	% de cambio 2020-2024
Aguirre	5,177	4,830	4,715	-2.38%
Lapa	3,281	3,251	3,500	7.66%
Palmas	118	96	105	9.38%
Quebrada Yeguas	506	449	395	-12.03%
Río Jueyes	1,301	1,146	1,119	-2.36%
Pueblo	1,017	985	927	-5.89%
Salinas	11,400	10,757	10,761	0.04%

Fuente: Negociado del Censo. Censo decenal de población y vivienda 2010, Censo decenal 2020 y Estimados a 5 años, Encuesta de la Comunidad 2024.

4.3.3 Seguridad

Salinas pertenece a la Region policiaca de Guayama que se compone además de los municipios de Guayama, Arroyo, Cayey, Patillas, Salinas y Santa Isabel. En cuanto al Negociado de Bomberos, pertenece al Distrito de Guayama y en cuanto al Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres pertenece a la Zona de Guayama.

Según información provista por la Policía de Puerto Rico, Salinas tiene dos facilidades que pertenecen a la Policía de Puerto Rico y a la Autoridad de Carreteras que se resumen en la tabla a continuación:

Tabla 21. Facilidades de la Policía de PR y de la Autoridad de Carreteras

Lugar	Arrendador	Contrato	Dirección	Ubicación	Espacio
Distrito de Salinas	Policía de Puerto Rico		Carr. 1 K91.1, Salinas, PR 00751		3,400 P/C
Autopista Salinas	Autoridad de Carreteras		Expreso 52 Km. 58.0 m, Salinas PR 00751	18.03239, - 66.23865	*

Las siguientes ilustraciones muestran algunas estadísticas respecto a los delitos tipo I compartidas por la Policía de PR. En resumen, los datos del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 muestran 142 delitos tipo I registrados en Salinas. De estos, 61 fueron apropiación ilegal, 45 fueron agresión agravada y 11 fueron asesinatos.

GOBIERNO DE PUERTO RICO POLICÍA DE PUERTO RICO SISTEMA AUTOMATIZADO ESTADÍSTICO COMPUTARIZADO (SAEC) DELITOS TIPO I SECTOR, DIA, TURNO									
Fecha:		Área:		Precinto:					
1/1/2025 12/31/2025		☐ Select all ☐ GUAYAMA		☒ Select all ☐ JAYUYAS					
Sector	ASESINATO	VIOLACION	TRATA HUMANA	ROBO	AGRESION AGRAVADA	ESCALAMIENTO	APROPIACION ILEGAL	VEHICULO HURTADO	Total
6725	1	1		1	13	1	26	2	45
6726	3			1	8	2	12	3	29
6727				2	1	1	3		7
6728	1							1	2
6729	5			1	9	2	8		25
6730				2	11	2	7		22
6732	1				2		3	2	8
6734					1		2	1	4
Total	11	1		7	45	8	61	9	142

Delito	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total
ASESINATO	2	3		2	1		3	11
VIOLACION							1	1
TRATA HUMANA								
ROBO	1		1	1		3	1	7
AGRESION AGRAVADA	8	5	9	4	2	5	12	45
ESCALAMIENTO	1		4	3				8
APROPIACION ILEGAL	11	9	12	7	10	9	3	61
VEHICULO HURTADO	1	1	1	2	2		2	9
Total	24	18	27	19	15	17	22	142

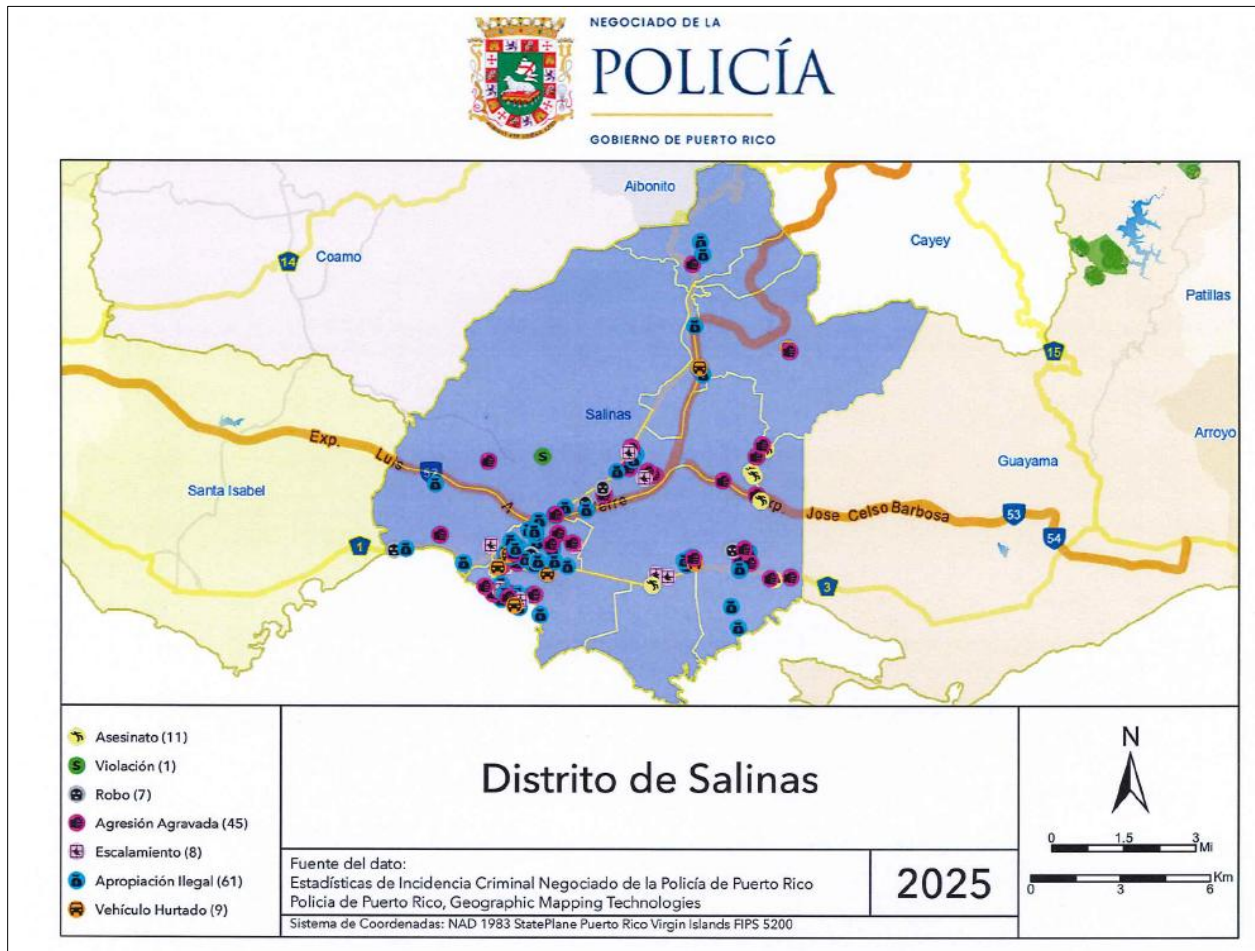
Delito	12:00PM - 8:00PM	4:00AM - 12:00PM	8:00PM - 4:00AM	Total
ASESINATO	6	2	3	11
VIOLACION			1	1
TRATA HUMANA				
ROBO	2	1	4	7
AGRESION AGRAVADA	19	11	15	45
ESCALAMIENTO	3	4	1	8
APROPIACION ILEGAL	31	21	9	61
VEHICULO HURTADO	2	6	1	9
Total	63	45	34	142

CEsotomayor@policia.pr.gov 3/31/2026 7:23:26 AM

Ilustración 7. Delitos tipo I por sector, día y turno. Fuente: Policía de PR.

El mapa 16 muestra la distribución territorial de los delitos tipo I registrados en Salinas.

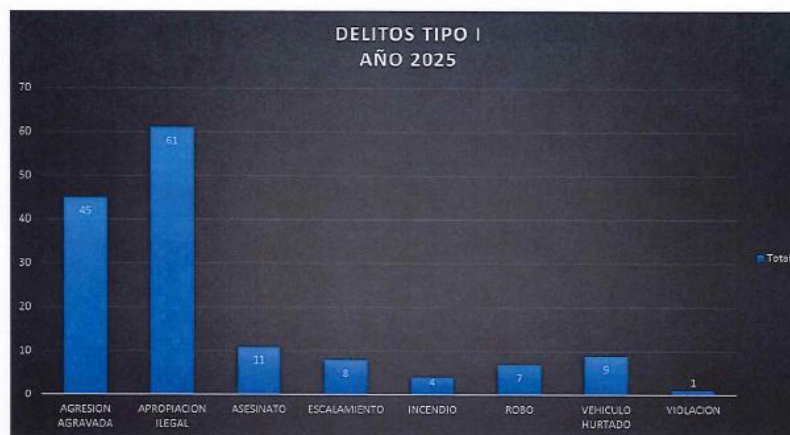
Mapa 22. Estadísticas Tipo I - Sistema Crime Mapping



Las gráficas siguientes muestran los 142 delitos tipo I registrados para 2025 en Salinas. A estos se suman cuatro incendios que fueron registrados en el municipio, para un total de 146 delitos tipo I en 2025.

Gráfica 6. Delitos tipo I - Año 2025

Row Labels	Count of Delito Tipo
AGRESION AGRAVADA	45
APROPIACION ILEGAL	61
ASESINATO	11
ESCALAMIENTO	8
INCENDIO	4
ROBO	7
VEHICULO HURTADO	9
VIOLACION	1
Grand Total	146



Fuente: Policía de PR.

4.3.4 Educación

La educación es el instrumento primario de una sociedad democrática para asegurar igualdad de oportunidad para sus individuos y mejorar la calidad de vida. El aprendizaje nos provee las herramientas necesarias para desarrollar las capacidades de cada ser humano a distintos niveles de sofisticación, capacitándolo para la inserción en una sociedad de conocimiento e innovación. Mediante estos instrumentos, nuestros ciudadanos(as) se transforman en miembros productivos que contribuyen al desarrollo socioeconómico del país, acabando con el ciclo de la dependencia.²⁷

La Ley Núm. 85 de 2018 o “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” enmendó la Ley 85 de 2009 y fijó la nueva política pública educativa. Una reforma educativa implica el reconocimiento de que hay aspectos del sistema educativo que es preciso mejorar o corregir. Salinas pertenece a la Región Educativa de Caguas que comprende los municipios de Aguas Buenas, Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Caguas, Cayey, Cidra, Comerío, Guayama, Gurabo y Salinas.

La matrícula escolar para la población de 3 años o más de acuerdo con la EC2024 para el Municipio de Salinas fue de 4,925 estudiantes de los cuales 341 (6.9%) en Guardería, 175 (3.6%) en Kindergarten, 2,455 (49.8%) en Escuela Elemental, 1,026 (20.8%) en Escuela Superior y 928 (18.8%) en Universidad o Escuela Graduada.

²⁷ Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible (PIDES-PR), Junta de Planificación, 2010.

Tabla 22. Matrícula Escolar en Salinas

Grado Académico	Población	Por ciento
Población de 3 años o más matriculada en la escuela	4,925	4,925
Guardería, preescolar	341	6.9%
Kindergarten	175	3.6%
Escuela elemental (grados 1-8)	2,455	49.8%
Escuela superior (grados 9-12)	1,026	20.8%
Universidad o escuela graduada	928	18.8%

Fuente: Negociado del Censo, Encuesta de la Comunidad 2020-2024. Estimados a 5 Años.

De acuerdo con la ECPR 2020-2024 en Salinas hay una población de 18,525 ciudadanos de 25 años o más con algún tipo de educación. De estos, un 10.4% cursó menos de 9no. grado; un 8.1% estudió entre el 9no. y el 12mo. grado, sin diploma; un 40.4% es Graduado de escuela secundaria (incluye equivalencias); un 10.7% obtuvo algunos créditos universitarios, sin título; el 10.5% completó grado asociado universitario; un 16.4% obtuvo título de bachillerato universitario y un 16.4% completó un título de escuela graduada o profesional.

Un 81.4% de la población de 25 años o más se graduó de escuela superior o de un nivel más alto y un 19.8% obtuvo un título de bachillerato universitario o de nivel superior.

Tabla 23. Educación obtenida en Salinas

Grado académico	Población	Por ciento
Población de 25 años o más	18,525	18,525
Menos del 9no grado	1,934	10.4%
9no a 12mo grado, sin diploma	1,505	8.1%
Graduado de escuela superior (incluye equivalencia)	7,485	40.4%
Créditos universitarios, sin grado	1,986	10.7%
Grado asociado	1,946	10.5%
Bachillerato	3,032	16.4%
Título de escuela graduada o grado profesional	637	3.4%
Graduado de escuela superior o nivel superior	15,086	81.4%
Título de bachillerato universitario o nivel superior	3,669	19.8%

Fuente: Negociado del Censo, Encuesta de la Comunidad 2020-2024. Estimados a 5 Años.

4.3.4.1 Educación por barrios

El EC 2020-2024 estimó que la proporción más alta de personas de 25 años o más con bachillerato u otro grado universitario superior en Salinas se encontraban en los barrios Pueblo y Aguirre, con 19.9% y 22% respectivamente. Por otra parte, se estimó que el Barrio Palmas tuvo 38.5% de su población de 25 años o más sin diploma de escuela superior, la proporción más alta del Municipio. A éste le siguen, los barrios Río Jueyes y Lapa con 16.5% y 41% de su población de 25 años o más sin diploma de escuela superior, respectivamente.

Tabla 24. Nivel educativo alcanzado por la población de 25 años o más, por barrio

Barrio	Población de 25 años o más	Menos de 9no grado	9no grado a escuela superior, sin diploma	Diploma de escuela superior	Estudios universitarios	Grado asociado	Bachillerato	Grado profesional
Aguirre	7,944	571 7.2%	453 5.7%	3,482 43.8%	833 10.5%	861 10.8%	1,539 19.4%	205 2.6%
Lapa	6,219	917 14.7%	588 9.5%	2,305 37.1%	734 11.8%	683 11.0%	772 12.4%	220 3.5%
Palmas	195	14 7.2%	61 31.3%	99 50.8%	0 0%	0 0%	21 10.8%	0 0%
Quebrada Yeguas	633	124 19.6%	72 11.4%	229 36.2%	13 2.1%	67 10.6%	49 7.7%	79 12.5%
Río Jueyes	1,947	193 9.9%	128 6.6%	693 35.6%	244 12.5%	221 11.4%	442 22.7%	26 1.3%
Pueblo	1,587	115 7.2%	203 12.8%	677 42.7%	162 10.2%	114 7.2%	209 13.2%	107 6.7%
Salinas	18,525	1,934 10.4%	1,505 8.1%	7,485 40.4%	1,986 10.7%	1,946 10.5%	3,032 16.4%	637 3.4%

Fuente: Negociado del Censo, Encuesta de la Comunidad 2020-2024. Estimados a 5 Años.

Los siguientes planteles escolares fueron cerrados por el Departamento de Educación (DE) de Puerto Rico bajo su plan de “consolidación” y fueron adquiridas por el municipio para ofrecer servicios a las comunidades con iniciativas deportivas y sociales²⁸:

- Parcelas Vázquez
- La Plena
- Coquí
- San Felipe

²⁸<https://www.metro.pr/noticias/2025/12/21/nueve-escuelas-que-fueron-cerradas-por-educacion-en-salinas-fueron-adquiridas-para-ofrecer-servicios-a-la-comunidad/>

- Las 80
- Playa
- Luis Muñoz Rivera (Pueblo)
- Palmer (Pueblo)
- Guillermo Godreau (Pueblo)

4.3.5 Ingresos y nivel de pobreza

4.3.5.1 Mediana del ingreso de los hogares

Los estimados del PRCS 2020-2024 reflejan contrastes importantes entre los barrios en términos de ingreso. Aguirre y Quebrada Yeguas destacan como los de mayor nivel económico relativo, con ingresos familiares cercanos o superiores a los \$30,000, lo que sugiere condiciones más favorables en comparación con el resto. En un nivel intermedio se encuentran Salinas, Lapa y el barrio Pueblo, cuyos ingresos son más moderados y relativamente similares entre sí, aunque sin alcanzar los niveles de los barrios más aventajados.

Por otro lado, Río Jueyes presenta los ingresos más bajos tanto a nivel de hogar como de familia. En el caso de Palmas, aunque no se dispone del dato de ingreso por hogar, su ingreso familiar es de los más bajos, lo que lo ubica también entre los sectores con mayores limitaciones económicas. En conjunto, se observa una distribución desigual de ingresos entre los barrios, con diferencias marcadas que apuntan a realidades socioeconómicas distintas dentro del mismo municipio.

En términos generales, los ingresos familiares son más altos que los ingresos por hogar en todos los barrios donde hay datos disponibles. Esto es esperable, ya que el ingreso familiar suele incluir varios vínculos económicos.

Tabla 25. Mediana del ingreso por barrio de Salinas

Barrio	Mediana de ingreso (hogar)	Mediana de ingreso (familia)
Aguirre	\$24,731	\$29,868
Lapa	\$21,321	\$27,686
Palmas	-	\$20,813
Quebrada Yeguas	\$22,674	\$30,729
Río Jueyes	\$16,861	\$19,728
Pueblo	\$20,365	\$22,574
Salinas	\$21,901	\$27,387

Fuente: Negociado del Censo, Encuesta de la Comunidad 2020-2024. Estimados a 5 Años.

4.3.5.2 Desempleo y participación laboral

De acuerdo a los estimados de la EC 2024, el Barrio Lapa tuvo la proporción más alta de su población dentro de la fuerza laboral, seguido por Aguirre. Esto quiere decir que estas personas estaban empleadas o se encontraban desempleadas, pero buscando empleo de manera activa. Mientras que los barrios con la menor participación laboral fueron Palmas y Pueblo.

La mayor proporción de personas fuera de la fuerza laboral fue estimada en los barrios Palmas y Pueblo. Esto quiere decir que existía una proporción significativa de personas de 16 años o más que no estaban empleados, pero tampoco se encontraban buscando empleo de forma activa.

Los barrios Quebrada Yeguas y Río Jueyes reportaron las proporciones más altas de personas desempleadas.

Tabla 26. Empleo y desempleo por barrio

Categoría	Aguirre	Lapa	Palmas	Quebrada Yeguas	Río Jueyes	Barrio-Pueblo	Salinas
Población de 16 años o más	9,443	7,056	236	725	2,278	1,749	21,487
En la fuerza laboral	4,089	3,324	72	588	1,271	826	9,033
	43.3%	43.8%	21.6%	36.8%	39.8%	36.1%	42.0%
Empleado	3,959	2,671	51	267	824	609	8,381
	41.9%	37.9%	21.6%	36.8%	36.2%	34.8%	39.0%
Desempleado	130	418	0	0	82	22	652
	1.4%	5.9%	0%	0%	3.6%	1.3%	3.0%
En las fuerzas armadas	0	0	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuera de la fuerza laboral	5,354	3,967	185	458	1,372	1,118	12,454
	56.7%	56.2%	78.4%	63.2%	60.2%	63.9%	58.0%
Por ciento desempleado	3.2%	13.5%	0%	0%	9.1%	3.5%	7.2%

Fuente: Negociado del Censo, Encuesta de la Comunidad 2020-2024. Estimados a 5 Años.

La comparación a diez años entre los datos de 2014 y 2024 muestra un crecimiento moderado en el total de empleo (3.8%) en el municipio, pero con cambios estructurales

importantes entre sectores. Destacan fuertes aumentos en construcción (68.6%), servicios profesionales y administrativos (55.7%) y otros servicios (79.5%), lo que sugiere una reorientación hacia actividades de servicios y desarrollo de infraestructura. También resalta el crecimiento significativo en comercio al por mayor (197.4%), aunque partiendo de una base pequeña, y aumentos sólidos en manufactura (19.8%) y comercio al por menor (18.9%), indicando cierta expansión en la actividad económica productiva y comercial.

Por otro lado, varios sectores presentan contracciones notables. La administración pública registra la caída más pronunciada (-46.1%), seguida por artes, entretenimiento y hospitalidad (-23.2%) y servicios educativos y de salud (-8.1%). Asimismo, el sector de información desaparece completamente (-100%), lo que podría reflejar cambios en la clasificación de la industria o una pérdida real de actividad.

Tabla 27. Empleo por Sector Industrial – EC 2014 – 2024

Industria	2014	2024	Diferencia	Cambio %
Agricultura, silvicultura, pesca y caza, y minería	497	452	-45	-9.1%
Construcción	414	698	284	68.6%
Manufactura	926	1,109	183	19.8%
Comercio al por mayor	39	116	77	197.4%
Comercio al por menor	899	1,069	170	18.9%
Transporte y almacenamiento, y servicios públicos	366	376	10	2.7%
Información	44	0	-44	-100.0%
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	181	174	-7	-3.9%
Servicios profesionales, científicos y de gestión, y servicios administrativos y de gestión de residuos	472	735	263	55.7%
Servicios educativos, y atención de la salud y asistencia social	1,621	1,489	-132	-8.1%
Artes, entretenimiento y recreación, y alojamiento y servicios de comida	987	758	-229	-23.2%
Otros servicios, excepto administración pública	420	754	334	79.5%
Administración pública	1,207	651	-556	-46.1%
Total	8,073	8,381	308	3.8%

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2014-2024. Estimados a 5 Años.

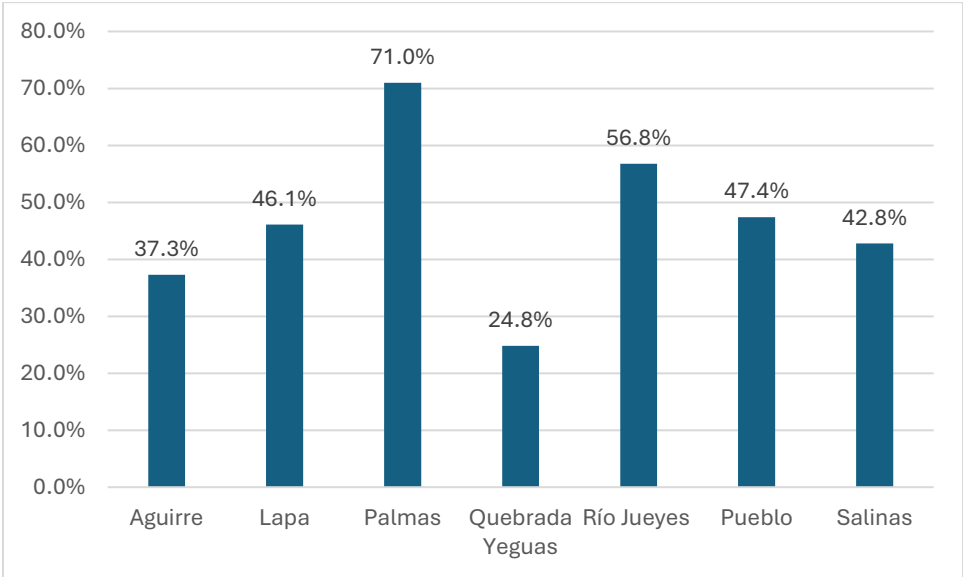
4.3.5.3 Nivel de pobreza

De acuerdo a los estimados del PRCS 2020-2024, al año 2010 Salinas concentraba una proporción alta de familias cuyos ingresos se encontraban bajo los niveles de pobreza.

Al examinar esta información por barrio, se observa que los barrios que concentraban las proporciones más altas de familias con ingresos bajo los niveles de pobreza se encuentran al oeste del Municipio: Río Jueyes, Lapa y Pueblo. No obstante, en todos los barrios al menos

una de cada dos familias se encontraba bajo los umbrales de pobreza establecidos por el Negociado Federal del Censo.

Gráfica 7. Familias con ingresos bajo el nivel de pobreza, por barrio



Fuente: Negociado del Censo, Encuesta de la Comunidad 2020-2024. Estimados a 5 Años.

Según los datos de la EC 2024, el 42.8% de la población de Salinas vive en condiciones bajo los niveles de pobreza en comparación con el 2014 cuando se reflejó que un 54.1% vivía bajo los niveles de pobreza establecidos, una reducción de -11.3%. De los datos se desprende que todos los barrios de Salinas reflejaron disminución en términos porcentuales en familias que viven bajo los niveles de pobreza. La mayor reducción se reflejó en el barrio Quebrada Yeguas, con una disminución del -16.4% seguido del Pueblo con -14.3%.

Tabla 28. Familias por debajo del Nivel de Pobreza en Salinas por Barrio – EC 2014-2024

Barrio	Nivel de pobreza (en %)		Cambio
	2014	2024	
Aguirre	51.0%	37.3%	-13.7%
Lapa	56.3%	46.1%	-10.2%
Palmas	84.6%	71.0%	-13.6%
Quebrada Yeguas	41.2%	24.8%	-16.4%
Río Jueyes	57.6%	56.8%	-0.8%

Pueblo	61.7%	47.4%	-14.3%
Salinas	54.1%	42.8%	-11.3%

Fuente: Negociado del Censo, Encuesta de la Comunidad 2020-2024. Estimados a 5 Años.

4.3.5.4 Movilidad laboral

Los patrones de empleo por barrio en Salinas reflejan diferencias marcadas en la dependencia laboral externa. Mientras barrios como Aguirre (63.8%) y, en menor medida, el total municipal (52.5%), muestran una alta proporción de residentes que trabajan fuera de Salinas, otros como Quebrada Yeguas (74.9%) y Lapa (58.2%) concentran la mayoría de su fuerza laboral dentro del municipio. En general, estos datos sugieren una combinación de dependencia externa y autosuficiencia laboral según el barrio, con una movilidad laboral relativamente baja fuera de Puerto Rico.

Tabla 29. Lugar de trabajo de los residentes de Salinas

Barrio	Trabaja en Salinas	Trabaja fuera de Salinas	Trabaja fuera de Puerto Rico
Aguirre	36.2%	63.8%	0%
Lapa	58.2%	40.3%	1.5%
Palmas	58.8%	41.2%	0%
Quebrada Yeguas	74.9%	25.1%	0%
Río Jueyes	50.0%	50.0%	0%
Pueblo	52.7%	47.3%	0%
Salinas	47.0%	52.5%	0.5%

Fuente: Negociado del Censo, Encuesta de la Comunidad 2020-2024. Estimados a 5 Años.

4.3.6 Vivienda

El Censo 2024 estima que el número total de unidades de vivienda en Salinas asciende a 13,859. De estas, 10,761 se encuentran ocupadas, lo que representa un 77.6% del total, mientras que 3,098 unidades (22.4%) permanecen vacantes.

La distribución de vivienda por barrio muestra que Aguirre continúa concentrando la mayor cantidad de unidades, con 6,404 viviendas (aproximadamente el 46% del total municipal), seguido por Lapa con 4,075 unidades (cerca del 29%). En contraste, el barrio Palmas mantiene la menor cantidad de viviendas, con solo 152 unidades.

En cuanto a la ocupación de la vivienda para el año 2024, los barrios con mayor proporción de unidades vacantes son Palmas (30.9%) y Río Jueyes (30.1%), seguidos por Aguirre

(26.4%). Por otro lado, los niveles más altos de ocupación se observan en Lapa (85.9%) y Quebrada Yeguas (85.7%).

Tabla 30. Ocupación de las unidades de vivienda por barrio

Barrio	Unidades de vivienda	Ocupadas	% Ocupadas	Vacantes	% Vacantes
Aguirre	6,404	4,715	73.6%	1,689	26.4%
Lapa	4,075	3,500	85.9%	575	14.1%
Palmas	152	105	69.1%	47	30.9%
Quebrada Yeguas	461	395	85.7%	66	14.3%
Río Jueyes	1,601	1,119	69.9%	482	30.1%
Pueblo	1,166	927	79.5%	239	20.5%
Salinas (Total)	13,859	10,761	77.6%	3,098	22.4%

Fuente: Negociado del Censo, Encuesta de la Comunidad 2020-2024. Estimados a 5 Años.

Comparación en cinco años

La tabla CP04 del Negociado del Censo (estimados 2020–2024) indica que el total de unidades de vivienda en Salinas aumentó a 13,859, en comparación con 13,301 unidades registradas en el periodo 2015–2019. Asimismo, se observa un incremento en la proporción de viviendas ocupadas, de 75.5% a 77.6%, lo que refleja una leve mejora en los niveles de ocupación.

Por otro lado, la proporción de unidades vacantes mostró una disminución, pasando de 24.5% en el periodo 2015–2019 a 22.4% en los estimados más recientes (2020–2024). Este cambio sugiere una tendencia hacia una mayor utilización del inventario de vivienda disponible en el municipio.

Tabla 31. Comparativa de la ocupación de vivienda de Salinas en 5 años

Indicador	2015–2019 (%)	2020–2024 (%)	Cambio
Total de unidades de vivienda	13,301	13,859	+558 unidades
Viviendas ocupadas	75.5%	77.6%	+2.1 pp
Viviendas vacantes	24.5%	22.4%	-2.1 pp

Fuente: Negociado del Censo, Encuesta de la Comunidad 2020-2024. Estimados a 5 Años.

Tenencia

Los estimados del Censo de 2024 indican que el 77.2% de las viviendas ocupadas en Salinas están habitadas por sus propietarios, reflejando una alta proporción de tenencia en propiedad a nivel municipal. La distribución por barrio muestra variaciones importantes: Quebrada Yeguas presenta la mayor proporción de viviendas ocupadas por sus propietarios

(91.9%), seguido por Lapa (79.8%) y Aguirre (77.4%). En contraste, los niveles más bajos de tenencia en propiedad se observan en Río Jueyes (71.0%) y Palmas (71.4%), mientras que el barrio Pueblo registra un 68.3%.

En términos de vivienda en alquiler, el barrio Pueblo mantiene la proporción más alta (31.7%), seguido por Río Jueyes (29.0%) y Palmas (28.6%).

Tabla 32. Tenencia de las unidades de vivienda ocupadas por barrio

Barrio	Ocupada	Propietario	% Propietario	Alquiler	% Alquiler
Aguirre	4,715	3,649	77.4%	1,066	22.6%
Lapa	3,500	2,794	79.8%	706	20.2%
Palmas	105	75	71.4%	30	28.6%
Quebrada Yeguas	395	363	91.9%	32	8.1%
Río Jueyes	1,119	794	71.0%	325	29.0%
Pueblo	927	633	68.3%	294	31.7%
Salinas (Total)	10,761	8,308	77.2%	2,453	22.8%

Fuente: Negociado del Censo, Encuesta de la Comunidad 2020-2024. Estimados a 5 Años.

4.3.7 Actividad económica

Al momento de la elaboración de este Plan de Ordenación Territorial los datos más actuales comparables eran del Censo Agrícola y el Censo Económico de 2022. Estos datos dan una idea de las actividades económicas del Municipio. El primer censo es preparado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y presenta la recopilación de los datos fundamentales sobre la actividad agrícola en Puerto Rico durante un año determinado. Se realiza cada 5 años (años que terminan en 2 y 7). El segundo es la fuente de referencia oficial para estadísticas sobre la actividad económica y el tamaño de los negocios en Puerto Rico. El mismo es realizado por U.S. Census Bureau cada 5 años (también en los años que terminan en "2" y en "7"). La participación de las empresas en el Censo Económico es requerida por Ley federal.

Entre 2012 y 2022, el municipio de Salinas reflejó un aumento tanto en el número de establecimientos económicos, que pasó de 147 a 199, como en los ingresos totales, que incrementaron de aproximadamente \$171.1 millones a \$289 millones. Esto representa un

crecimiento nominal aproximado de 68.9%²⁹ y un crecimiento real estimado de 56.5%³⁰, considerando una inflación acumulada de 12.4%³¹ durante dicho periodo decenal.

No obstante, este crecimiento no se distribuyó de manera uniforme entre los distintos sectores económicos. La redistribución de la participación económica estuvo impulsada principalmente por el sector de servicios, el cual registró un aumento significativo tanto en el número de establecimientos como en los ingresos generados, incrementando su participación dentro de la economía municipal de 70.9% en 2012 a 74.3% en 2022.

En contraste, el sector agrícola, aunque aumentó moderadamente el número de fincas, reflejó un crecimiento considerable en ingresos y en su participación relativa dentro de la economía municipal, pasando de 8.2% a 15.9%. Este comportamiento sugiere un fortalecimiento significativo de la actividad agrícola durante el periodo analizado, siendo el sector con el mayor cambio porcentual favorable.

Por otro lado, el sector manufacturero mantuvo el mismo número de establecimientos; sin embargo, experimentó una reducción tanto en ingresos como en la participación relativa dentro de la economía municipal, disminuyendo de 20.9% en 2012 a 9.8% en 2022. Esto evidencia un desplazamiento del sector industrial dentro de la estructura económica de Salinas.

Los datos del Censo Económico 2022 tienen una discrepancia, donde el total de establecimientos reportado para todos los sectores es de 199. No obstante, la suma de los establecimientos desglosados por sector económico asciende a 194, resultando en una diferencia de cinco establecimientos. El Negociado del Censo establece que esta variación puede atribuirse a categorías no desglosadas, supresión de datos por criterios de confidencialidad estadística o ajustes metodológicos en la tabulación de los datos.³²

²⁹ El crecimiento nominal es el aumento del PIB (o ventas) a precios actuales, incluyendo la inflación.

³⁰ El crecimiento real ajusta ese aumento eliminando el efecto de los precios (inflación), reflejando una expansión productiva más veraz.

³¹ Para calcular la inflación aproximada durante ese periodo decenal, se usaron los datos de inflación de los Indicadores Económicos de la JP. Los cálculos son aproximados.

³²https://www.census.gov/programs-surveys/economic-census/year/2022/technical-documentation/methodology.html?utm_source=chatgpt.com#disclosure

Tabla 33. Resumen de la Actividad Económica del Municipio Salinas para el 2012

Actividad económica	Número de establecimientos	Fincas	Ingresos	Porcentaje
Actividad agrícola o extractiva	-	49	\$14,019,372	8.2%
Actividad manufacturera	9	-	\$35,819,000	20.9%
Actividad de servicios	138	-	\$121,303,000	70.9%
Total	147	49	\$171,141,372	100.0%

Fuente: USDA Census of Agriculture 2012 y ECNIA Economic Census of Island Areas 2012.

Tabla 34. Resumen de la Actividad Económica del Municipio Salinas para el 2022

Actividad económica	Número de establecimientos	Fincas	Ingresos	Porcentaje
Actividad agrícola o extractiva	-	57	\$45,932,095	15.9%
Actividad manufacturera	9	-	\$28,214,000	9.8%
Actividad de servicios	190	-	\$214,874,000	74.3%
Total	199	57	\$289,020,095	100.00%

Fuente: USDA Census of Agriculture 2012 y ECNIA Economic Census of Island Areas 2022.

4.3.7.1 Actividades Primarias o Extractivas

Se denomina sector primario aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

4.3.7.1.1 Agricultura

El Censo de Agricultura es la fuente estadística principal sobre la producción agrícola de Puerto Rico y la única fuente de información cotejable y consistente a nivel municipal. Sin embargo, la edición de este Censo para el 2017, no ofrece información por municipio, sino datos agrupados por regiones y a nivel de Puerto Rico. Ante tal limitación, para el análisis aquí preparado se utilizan los datos del 2012 y 2022 e información provista por el Departamento de Agricultura del gobierno de Puerto Rico. Por ende, se provee una comparación de los datos a diez años.

En Salinas no existen reservas agrícolas. No obstante, los datos más recientes del Censo Agrícola (2022) reflejan dinámicas relevantes en la estructura del sector. Para el año 2012

se registraron 49 fincas con un total de 10,266 cuerdas, mientras que en 2022 el número de fincas aumentó a 57, lo que representa un aumento de 16.3%.

Aunque el número de fincas aumentó en un 16.3%, la superficie total de terrenos en fincas se redujo de 10,266 a 8,714 cuerdas, lo que representa una disminución de 15.1%. Asimismo, el tamaño promedio de las fincas disminuyó en 27.2%, pasando de 210 a 152.9 cuerdas. El valor de los productos agrícolas vendidos experimentó un fuerte crecimiento de 227.63%, aumentando de \$14.0 millones a \$45.9 millones.

Estos datos pueden sugerir una mayor productividad económica y un fortalecimiento a nivel general del sector agrícola, posiblemente asociados a una intensificación de la producción y el aumento en precios de mercado, entre otros factores.

Tabla 35. Datos agrícolas de Salinas

Datos agrícolas de Salinas	Censo Agrícola		
	2012	2022	Cambio %
Número de fincas	49	57	16.3%
Terrenos en fincas	10,266 cuerdas	8,714 cuerdas	-15.1%
Tamaño promedio de fincas	210 cuerdas	152.9 cuerdas	-27.2%
Valor en el mercado de productos vendidos	\$14,019,372	\$45,932,095	227.63%

Fuente: Census of Agriculture 2012 & 2022. USDA, National Agricultural Statistics Service.

4.3.7.1.2 Canteras

En el municipio se identifican al menos dos parcelas dedicadas a la extracción de materiales de la corteza terrestre. El permiso aprobado núm. 2026-681163-PCT-PFO-300895, clasificado como Permiso Formal de Extracción de Material de la Corteza Terrestre, autoriza la continuación de las actividades y labores de extracción previamente aprobadas bajo el permiso núm. 2021-404157-PCT-007258. La parcela asociada a este permiso, con número de catastro 439-000-005-02, se ubica en el barrio Aguirre.

Por otro lado, el permiso aprobado núm. 2021-404157-PCT-007258, también clasificado como Permiso Formal de Extracción de Material de la Corteza Terrestre, corresponde a la renovación de un permiso vigente anterior (núm. 2016-124726-PCT-000931). La parcela vinculada a este proyecto, con número de catastro 371-000-006-06, se localiza en el barrio Lapa.

Se desconoce el valor productivo de esta actividad, pero es importante tenerlo presente como activo económico del Municipio.

4.3.7.2 Actividades Secundarias o Manufactura

El sector de manufactura se compone de establecimientos que se dedican a la transformación mecánica, física o química de materiales, sustancias o componentes en nuevos productos. De esta manera, el sector de la manufactura transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. El montaje de las partes que componen los productos también se considera manufactura, excepto cuando la actividad se clasifica en el sector de la construcción. En el sector de la manufactura, los establecimientos se describen usualmente como plantas, fábricas o talleres y usan máquinas de fuerza motriz y equipo para el manejo de materiales. Los subsectores que forman parte del sector de manufactura generalmente reflejan distintos procesos de producción que están relacionados con los materiales, equipo de producción y las destrezas del personal.

En el municipio de Salinas, las actividades manufactureras se concentran principalmente en los barrios Río Jueyes, en su zona industrial, y Aguirre, según el Directorio de Plantas y/o Proyectos Operando a noviembre de 2021 de la Compañía de Fomento Industrial. De acuerdo con este directorio, en el municipio operan cinco industrias dedicadas a diversas actividades, entre ellas la producción de productos veterinarios y de limpieza; la investigación, desarrollo y producción de semillas de maíz y soya; la manufactura de resinas de poliéster reforzadas con fibra de vidrio; el almacenaje de dispositivos médicos previo y posterior a su esterilización; y actividades de investigación y desarrollo en laboratorio.

Tabla 36. Plantas y Proyectos Industriales Operando en Salinas 2021

Firma Nombre	Dirección	Barrio	Producto
Agropharma Laboratories, Inc.	Carr. 701 Km 0.4 Zona Industrial Bo. Playa	Río Jueyes	Productos Veterinarios y de Limpieza
Corteva Agriscience Pr Inc.	Carr. #3 Km. 154.9	Aguirre	Investigación, Desarrollo y Producción de Semillas de Maíz y Soya
I.D.I. Caribe, Inc.	Carr. # 3 Km. 151.3 Bo. Coquí	Aguirre	Resina de poliéster Reforzado con fibras de vidrios
Steri-Tech, Inc.	Carr. #701 Km. 0.7 Ind. Park Exit	Río Jueyes	Steri-Tech proveerá los servicios de almacenaje de dispositivos médicos ante y/o después de ofrecer los servicios de esterilización.
Syngenta Seeds, Inc.	Carr. Pr. 3 K.M. 156.7	Aguirre	Laboratorio de Investigación y Desarrollo

Fuente: Compañía de Fomento Industrial (noviembre 2021), Directorio de Plantas y/o Proyectos Operando, Reporte de Operando por Origen, Municipio y Equipo.

Los datos de la Compañía de Fomento Industrial muestran un número menor de industrias con relación a los datos que produce el Departamento del Trabajo en el Informe de la Composición Industrial por Municipio para el Tercer Trimestre del año 2025 donde se identifica la existencia de ocho (8) establecimientos de manufactura. Este valor muestra un

incremento en la actividad industrial del municipio con relación al Censo Económico del 2012 y el informe de Composición Industrial del 2021. La importancia de este documento es que tiene una caracterización de las industrias que existen en el Municipio. De unas 21 categorías en que se clasifican las manufacturas en el Municipio se identificaron industrias en cinco categorías. Las mismas consisten en alimentos, productos químicos, productos de metal y muebles y productos relacionados e industrias manufactureras misceláneas. De estas siete categorías la mayor cantidad de establecimientos se concentran en el sector de los alimentos (3).

Tabla 37. Composición en la Manufacturera en Salinas para el 2025

Sector Industrial	Establecimientos	Empleos	Producción/Ingresos (\$)
Alimentos	3	50	2,012
Productos Químicos	2*	*	*
Productos de Metal	1*	*	*
Muebles y Productos Relacionados	1*	*	*
Industrias Manufactureras Misceláneas	1*	*	*
Total	8	50	2,012

Fuente: DTRH (2025) Composición Industrial por Municipio Tercer Trimestre 2025, Censo Trimestral de Empleo y Salarios Cubiertos. * Datos no informados por identificación, pero incluidos en el total.

4.3.7.3 Actividades Terciarias o de Servicios

El sector de servicios es reconocido como el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Para el Censo Económico del 2012, en el municipio de Salinas, esta actividad representaba un 87.25% de todo el valor económico. Los servicios generaron un ingreso de sobre \$121 millones. No obstante, a nivel de establecimientos los servicios alcanzaron a generar la cantidad de 138 establecimientos.

Tabla 38. Valor en las ventas de servicios en 2012

Servicio ³³	Número de establecimientos	Valor del negocio (\$1,000)	Número de empleados
Comercio al por mayor	5	D	20 a 99 empleados
Comercio al detal	50	77,090	512

³³ Según el significado del código NAICS.

Transportación y almacenamiento	3	D	20 a 99 empleados
Información	1	D	0 a 19 empleados
Finanzas y seguros	5	20,938	43
Bienes raíces y alquiler	1	D	0 a 19 empleados
Servicios profesionales, científicos y técnicos	9	2,413	240
Gerencia de compañías y empresas	1	D	20 a 99 empleados
Servicios administrativos y de apoyo y manejo de desperdicios	4	D	20 a 99 empleados
Servicios de salud y asistencia social	22	6,759	97
Artes, entretenimiento y recreación	1	D	0 a 19 empleados
Alojamiento y servicios de comida	28	13,120	323
Otros servicios (excepto administración pública)	8	983	22
Total	138	121,303	1,237³⁴

Fuente: ECNIA Economic Census of Island Areas 2012, table IA1200A02. D: Retenido para evitar la divulgación de datos de empresas individuales; los datos se incluyen en totales de nivel superior.

Según el Censo Económico de 2022, en el municipio de Salinas el sector de servicios representó el 87.25% de la actividad económica, generando aproximadamente \$121,303,000 dólares y registrando 190 establecimientos dedicados a esta actividad. Al analizar de manera conjunta los datos del Censo Económico 2022 y los correspondientes a la composición manufacturera en Salinas para 2025, los más recientes disponibles, se desprende que, por cada establecimiento manufacturero ubicado en el municipio, existían aproximadamente 24 establecimientos dedicados al sector de servicios, lo que evidencia el marcado predominio de esta actividad en la estructura económica local.

Los sectores más predominantes en la economía de servicios en Salinas son el comercio al detal, el alojamiento y servicios de comida, los servicios de salud y asistencia social, el comercio al por mayor y los servicios profesionales, científicos y técnicos. En conjunto, estos cinco sectores concentran la mayor actividad económica del municipio. El comercio al detal lidera ampliamente con \$85.3 millones en ingresos, seguido por alojamiento y servicios de comida con \$28.3 millones, y los servicios de salud con \$18.2 millones. Por su parte, el comercio al por mayor generó \$19.2 millones, mientras que los servicios

³⁴ No se incluye en la sumatoria las cifras en rangos.

profesionales, científicos y técnicos aportaron \$4.6 millones. Estos sectores no solo dominan en términos de ingresos, sino que también concentran una proporción significativa del empleo, evidenciando su rol central en la estructura económica local.

Tabla 39. Valor en las ventas de servicios en 2022

Servicio³⁵	Número de establecimientos	Ventas, valor de embarques o ingresos (\$1,000)	Número de empleados
Comercio al por mayor	4	19,163	89
Comercio al detal	57	85,295	485
Transportación y almacenamiento	3	7,428	52
Finanzas y seguros	5	6,678	42
Bienes raíces y alquiler	6	2,211	21
Servicios profesionales, científicos y técnicos	12	4,627	116
Servicios administrativos y de apoyo y manejo de desperdicios	7	5,467	56
Servicios de salud y asistencia social	36	18,240	177
Artes, entretenimiento y recreación	4	1,938	19
Alojamiento y servicios de comida	37	28,337	547
Otros servicios (excepto administración pública)	8	905	16
Total de todos los sectores	184	182,969	1,657

Fuente: ECNIA Economic Census of Island Areas 2022.

Al comparar la cantidad de establecimientos registrados en el Censo Económico de 2012 y los datos del Informe de Composición Industrial por Municipio, Tercer Trimestre-2025 se observan cambios importantes en la estructura de los sectores de servicios en el municipio.

De las categorías analizadas, varias registraron crecimiento en el número de establecimientos entre 2012 y 2025, destacándose bienes raíces y alquiler (700%), artes, entretenimiento y recreación (500%), transportación y almacenamiento (100.0%), y servicios de salud y asistencia social (77.3%). También mostraron aumentos relevantes otros servicios (50.0%), alojamiento y servicios de comida (39.3%), servicios

³⁵ Según su significado del código NAICS.

administrativos y de apoyo (25.0%) y servicios profesionales, científicos y técnicos (22.2%). Asimismo, el comercio al detal reflejó un crecimiento leve de 2.0%.

Por otro lado, algunos sectores se mantuvieron sin cambios, como el comercio al por mayor, información y finanzas y seguros. En contraste, el sector de gerencia de compañías y empresas dejó de registrar establecimientos (-100%). Cabe señalar además la incorporación del sector de servicios educativos, que no contaba con establecimientos en 2012 y registra tres en 2025, por lo que no es posible calcular su cambio porcentual.

Estos cambios evidencian una expansión sostenida en actividades de servicios dentro del periodo comparado, particularmente aquellas vinculadas al consumo, la salud y el entretenimiento, junto con una mayor diversificación del tejido económico local.

Tabla 40. Comparación de Establecimientos de Servicios entre 2022 y tercer trimestre 2025

Sector económico	Número de Establecimientos		Cambio %
	Censo Económico 2012	Informe Composición Industrial 2025	
Comercio al por mayor	5	5	0.0%
Comercio al detal	50	51	2.0%
Transportación y almacenamiento	3	6	100.0%
Información	1	1	0.0%
Finanzas y seguros	5	5	0.0%
Bienes raíces y alquiler	1	8	700.0%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	9	11	22.2%
Gerencia de compañías y empresas	1	0	-100.0%
Servicios administrativos y de apoyo y manejo de desperdicios	4	5	25.0%
Servicios educativos	0	3	#DIV/0!
Servicios de salud y asistencia social	22	39	77.3%
Artes, entretenimiento y recreación	1	6	500.0%
Alojamiento y servicios de comida	28	39	39.3%
Otros servicios (excepto administración pública)	8	12	50.0%
Total	138	191	38.4%

Fuente: ECNIA Economic Census of Island Areas 2022, tabla IA2200BASIC01 y DTRH (2025) Composición Industrial por Municipio, Tercer Trimestre 2025.

Capítulo V: Usos y características del suelo

5.1 Clasificación de los suelos

La clasificación de suelos del municipio de Salinas es fundamental para entender su capacidad agrícola, desarrollo urbano y manejo ambiental. Los suelos de esta área presentan diversidad debido a su topografía variada y las características sociales que le distinguen. Por lo general, la clasificación considera factores como el tipo de suelo, su capacidad de retención de agua, el drenaje, y su utilidad para distintos usos como la agricultura y la construcción. De esta manera, la clasificación ayuda a orientar las prácticas de uso de suelo, la conservación y el desarrollo sostenible.

5.1.1 Clasificación PT 2012

De acuerdo con la clasificación de suelos vigente para el municipio de Salinas, del total de 46,273.24 cuerdas que comprenden el municipio, aproximadamente 29,060.15 cuerdas (62.80%) corresponden a Suelo Rústico, de las cuales 5,924.01 cuerdas (12.80%) están clasificadas como Suelo Rústico Común (SRC) y 23,136.13 cuerdas (50.00%) como Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP).

Por su parte, unas 2,358.32 cuerdas (5.10%) están clasificadas como Suelo Urbano (SU). El Suelo Urbanizable comprende aproximadamente 195.90 cuerdas (0.42%), de las cuales 186.34 cuerdas (0.40%) corresponden a Suelo Urbanizable No Programado (SUNP) y 9.56 cuerdas (0.02%) a Suelo Urbanizable Programado (SUP).

Además, unas 12,580.88 cuerdas (27.19%) corresponden a terrenos federales, identificados como suelo no clasificado, mientras que 2,077.99 cuerdas (4.49%) corresponden a vial. En conjunto, estas categorías representan la totalidad de las 46,273.24 cuerdas del municipio.

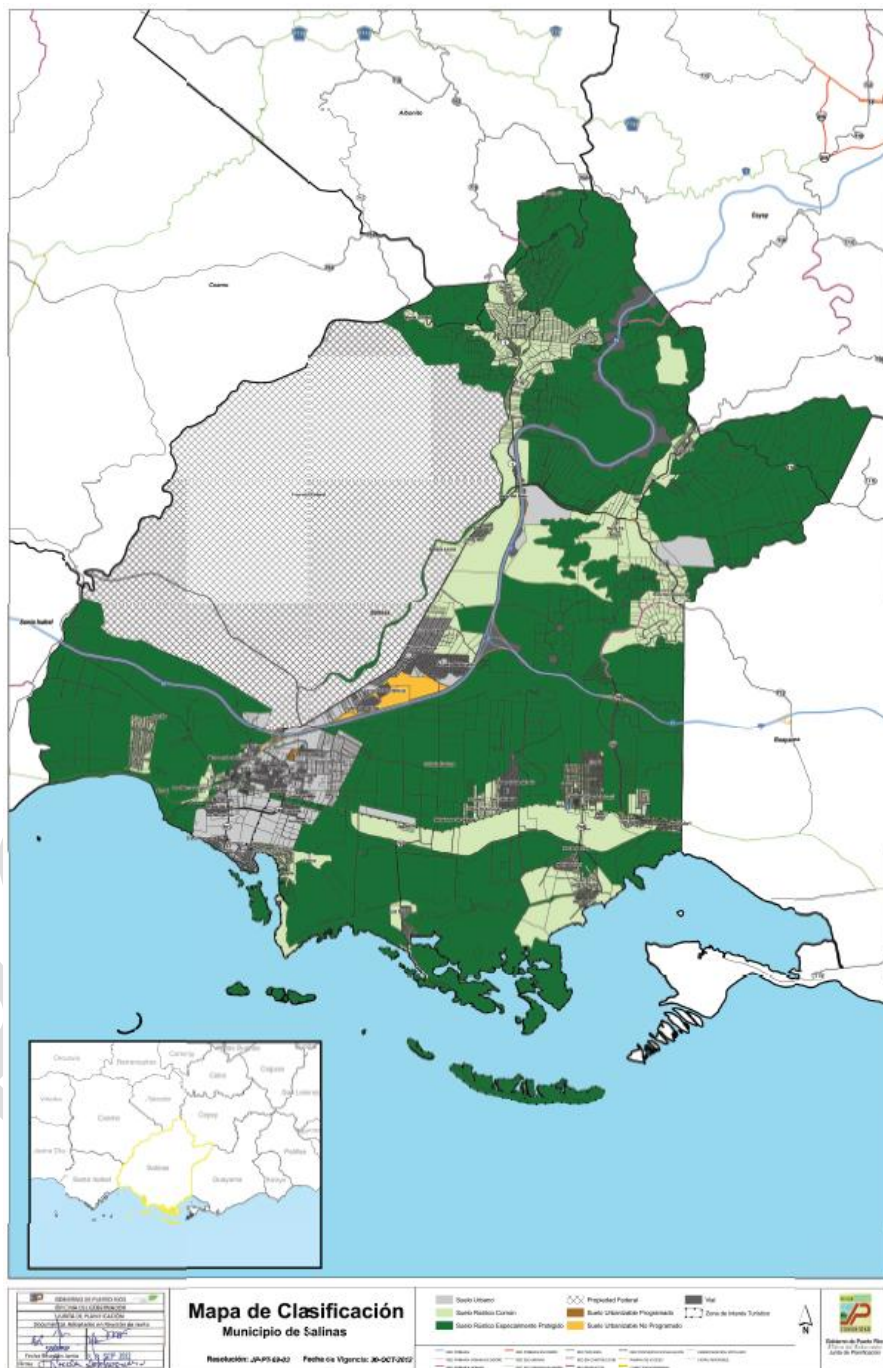
Tabla 41. Clasificación de Salinas - PT 2012

Clasificación	Descripción	Área en m ²	Área en Cuerdas	%
SU	Suelo Urbano	9,269,139.04	2,358.32	5.10%
Suelo Rústico		114,217,872.96	29,060.15	62.80%
SRC	Suelo Rústico Común	23,283,716.34	5,924.01	12.80%
SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	90,934,156.63	23,136.13	50.00%
Suelo Urbanizable		769,960.42	195.90	0.42%
SUNP	Suelo Urbanizable No Programado	732,386.85	186.34	0.40%
SUP	Suelo Urbanizable Programado	37,573.57	9.56	0.02%
Suelo no clasificado	Terrenos federales	49,447,828.61	12,580.88	27.19%

Vial	Vial	8,167,328.48	2,077.99	4.49%
Total		181,872,129.51	46,273.24	100.00%

Fuente: Subprograma de Sistemas de Informacion Geográfica (GIS), Junta de Planificacion (JP), 2026.

Mapa 23. Clasificación POT 2012



5.1.2 Clasificación PUT 2015

El PUT 2015 aumentó la proporción de Suelo Urbano (SU) de 5.10% a 6.72%, lo que representa un incremento aproximado de 744 cuerdas, mientras que el Suelo Rústico Común (SRC) aumentó significativamente de 12.80% a 19.17%, equivalente a cerca de 2,922 cuerdas adicionales.

En cuanto al Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP), el PUT 2015 reorganizó y detalla esta categoría en subclasificaciones específicas de carácter agrícola, ecológico y paisajista. Aunque el POT 2012 reflejaba un 50.00% bajo SREP, el PUT 2015 eleva esta categoría y sus subcomponentes a 69.81% del territorio. Este aumento se debe principalmente a que el PUT 2015 reclasificó los terrenos federales aproximadamente en un 58% (o 7,296 cuerdas) con SREP-P, 32% (4,025 cuerdas) en SRC y 8% (1,006 cuerdas).

El PUT 2015 también eliminó las categorías de Suelo Urbanizable Programado (SUP) y Suelo Urbanizable No Programado (SUNP) presentes en el POT 2012.

En cuanto a los elementos geográficos, el PUT redujo los viales e introdujo la identificación de cuerpos de agua que no estaban en las clasificaciones del POT 2012.

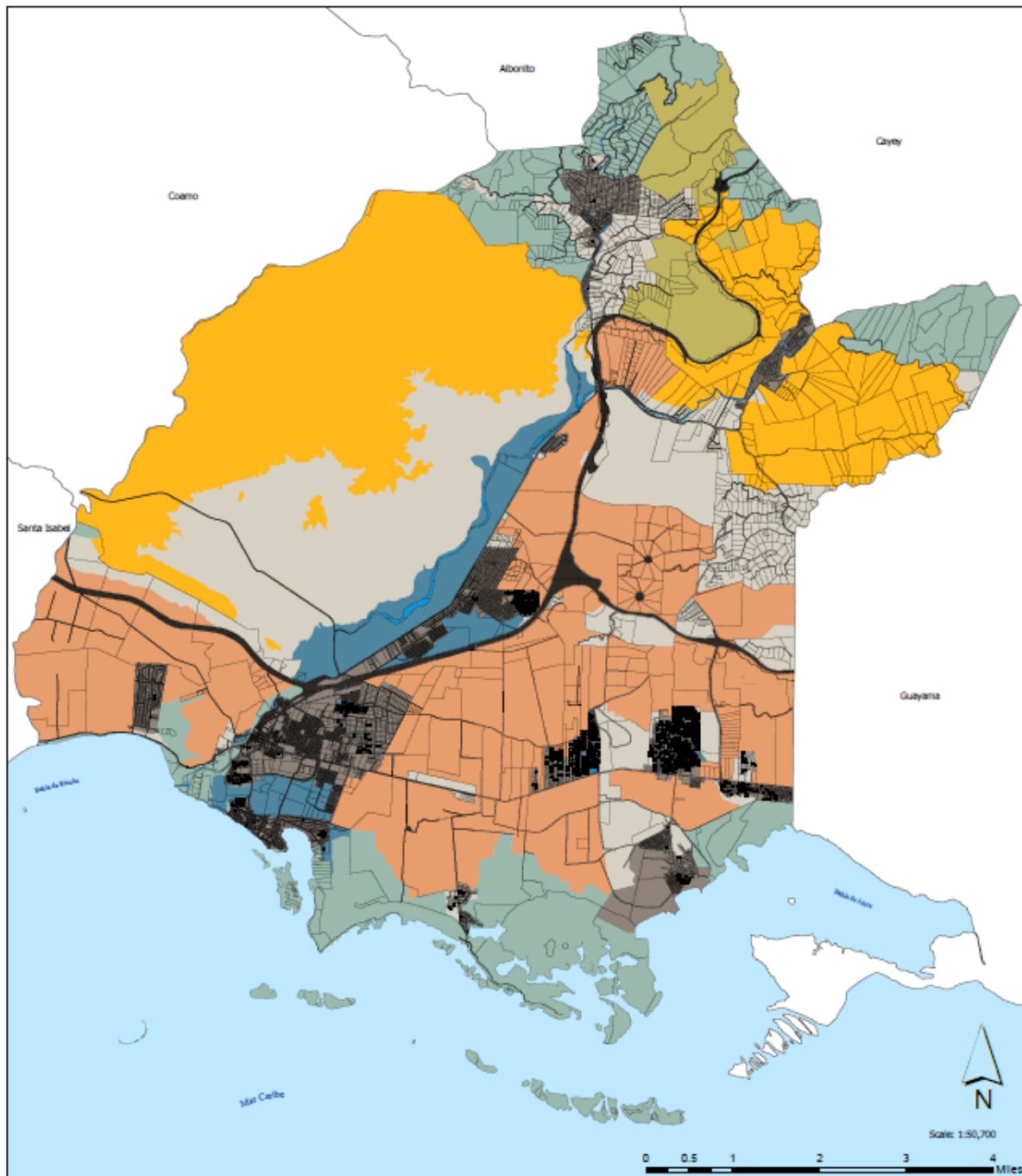
En términos generales, el PUT 2015 incorporó clasificaciones orientadas a una mayor conservación y protección de los terrenos rústicos especialmente protegidos, consolidándose como el instrumento rector vigente para la clasificación de terrenos en Puerto Rico.

Tabla 42. Clasificación vigente en Salinas – PUT 2015

Clasificación	Descripción	Área en m ²	Área en cuerdas	%
SU	Suelo urbano	12,191,807.88	3,101.93	6.72%
SRC	Suelo Rústico Común	34,768,931.09	8,846.17	19.17%
SREP Total	SREP Total	126,627,365.91	32,217.48	69.81%
<i>SREP</i>	<i>Suelo Rústico Especialmente Protegido</i>	<i>6,597,671.66</i>	<i>1,678.63</i>	<i>3.64%</i>
<i>SREP-A</i>	<i>Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola</i>	<i>44,325,449.74</i>	<i>11,277.61</i>	<i>24.44%</i>
<i>SREP-E</i>	<i>Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico</i>	<i>25,630,680.75</i>	<i>6,521.15</i>	<i>14.13%</i>
<i>SREP-EP</i>	<i>Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico y Paisaje</i>	<i>6,754,253.00</i>	<i>1,718.47</i>	<i>3.72%</i>
<i>SREP-P</i>	<i>Suelo Rústico Especialmente Protegido - Paisaje</i>	<i>43,319,310.76</i>	<i>11,021.62</i>	<i>23.88%</i>
AGUA	Agua	667,705.93	169.88	0.37%
VIAL	Vial	7,126,340.47	1,813.14	3.93%
Total		181,382,151.28	46,148.57	100.00%

Fuente: GIS, JP, 2026.

Mapa 24. Clasificación de Suelos de Salinas – PUT 2015



5.1.3 Suelos urbanos

El PUT-PR³⁶ define el suelo urbano (SU) como aquel que está constituido por terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que se llevan a cabo en estos suelos; y que estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación. En el Plan de Uso de Terrenos se identificaron en Salinas como Suelo Urbano 3,101.93 cuerdas, lo que representa aproximadamente un 6.72% de todo el Municipio.

Por otro lado, el POT 2012 identificó en Salinas que el SU cubría 2,358.32, o un 5.10%. Dicha área consistió del Centro Urbano, las comunidades y urbanizaciones aledañas, varias parcelas urbanizadas en el barrio en el sector del barrio El Coco en la carretera PR-1 que conecta con el barrio Pueblo. Las zonas con Suelo Urbano se extendieron con el PUT a las comunidades Mosquito y San Felipe, Sector Lanausse y el sector industrial Aguirre y las comunidades Montesoria I y II.

³⁶ PUT-PR- Memorial, Capítulo 3.

Capítulo VI: Asuntos Críticos del Municipio de Salinas

El ejercicio de la Primera Revisión Integral del Plan Territorial de Salinas está dirigido a la identificación de los asuntos críticos y, segundo, a enfocar en los objetivos estratégicos dirigidos a la superación de dichos asuntos críticos, especialmente luego del Huracán María (2017). Esta identificación nos da la oportunidad de recoger una opinión ciudadana más consciente de los límites que cargan las definiciones restringidas de los problemas y de las propuestas que se hacen con la intención de superarlos.

Como punto de partida para establecer algunos de los asuntos críticos del Municipio, hacemos referencia de los estudios e información establecida en los planes que se han mencionado anteriormente (Plan Territorial 2012, Plan de Mitigación contra Peligros Naturales, entre otros) para establecer preliminarmente los asuntos críticos del Municipio: Posicionar y fortalecer el rol del municipio en el Área Funcional y fortalecer la base socioeconómica del municipio para que sirva de impulso a los demás municipios en su desarrollo económico, social y físico.

6.1 Asuntos Críticos Ambientales

1. Riesgo de inundación en comunidades costeras y cercanas a cuerpos de agua.
2. Terrenos montañosos con propensión a deslizamientos.
3. Terrenos agrícolas en desuso o subutilizados.
4. Interés turístico en los atractivos naturales que posee el Municipio. a. Bosques b. Ruta gastronómica c. Bahía de Jobos d. Reserva del Mar Negro e. Planadas-Yeyesa f. Punta Arenas
5. Protección de las cuencas hidrográficas, especialmente de los ríos Nigua y Jueyes y tributarios.
6. Falta de un manejo integrado de los cuerpos de agua que nacen y discurren por el Municipio.
7. Necesidad de mejorar la conservación de recursos naturales para el disfrute turístico.
8. Contaminación de la quema de carbón para generación de energía. Causa de enfermedades crónicas en la población de las comunidades de San Felipe, Mosquito y Coquí y produce deterioro ambiental crítico.

6.2 Asuntos Críticos Socioeconómicos

1. Disminución poblacional.
2. Altos niveles de pobreza.

3. Aumento del grupo poblacional con edades mayores a los 65 años.
4. Crecimiento de actividad económica en el Centro Urbano Tradicional.
5. Reducida actividad industrial en el Municipio.
6. Auge e interés por las actividades gastronómicas en el municipio.
7. Incremento de las actividades de alojamiento a corto plazo en el Municipio.
8. Incremento de alojamientos informales.
9. Necesidad de viviendas nuevas para la población del Municipio.
10. Necesidad de fomentar y apoyar el sector agrícola.
11. Diversificar el sector comercial.
12. Propiedades con potencial comercial subutilizadas.
13. Disminución de ingresos del fondo general.
14. Merma en fondos intergubernamentales e ingresos por contribuciones sobre la propiedad.
15. Necesidad de apoyar la autogestión de las comunidades de las áreas rurales, durante la respuesta y la recuperación de desastres.
16. Incremento en la población de adultos mayores con condiciones de salud.
17. Falta de censos de la población vulnerable y de personas que puedan colaborar durante emergencias.
18. Falta de recursos humanos para velar por la seguridad de la población.
19. Promoción de acuerdos de colaboración con agencias, instituciones educativas y entidades que puedan ofrecer apoyo social a la población.

6.3 Asuntos Críticos Infraestructurales

1. Atención al Centro Urbano Tradicional.
2. Falta de agua potable en gran parte del Municipio.
 - a. Problemas con apagones afectan la distribución por bombeo en la montaña.
 - b. Limitación de agua potable que provee el acuífero del sur.
3. Problemas con el manejo de las aguas usadas, especialmente en el Centro urbano, debido a tuberías viejas.
4. Problema con la estabilidad y constancia del servicio de energía eléctrica.
5. Problemas con alumbrado desde huracán María.
6. Infraestructura vial y crítica en riesgo a deslizamientos e inundaciones.
7. Deterioro de infraestructura vial general.
8. Infraestructura de energía eléctrica y de agua potable en condiciones de deterioro.

6.4 Asuntos Críticos Espaciales

1. Discrepancia entre las clasificaciones en el PUT-2015 y el POT 2012 y su impacto en la calificación de distritos conforme al Reglamento Conjunto vigente.

2. Designaciones inadecuadas de calificaciones a parcelas que tienen actividades comerciales.
3. Parcelas con variaciones en uso que deben ser revisadas y actualizadas.

6.4.1 Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) en los asuntos territoriales es una herramienta valiosa que permite evaluar de manera integral la situación general de un municipio. El análisis FODA ayuda a obtener un diagnóstico de la situación actual y a elaborar planes estratégicos que promuevan y fortalezcan el desarrollo sostenible del Municipio. Su propósito incluye:

1. Identificación de recursos: Ayuda a reconocer las fortalezas y recursos disponibles en el territorio, como infraestructura, cultura y capital humano.
2. Detección de riesgos: Permite identificar debilidades (internas) y amenazas (externas) que podrían afectar el desarrollo sostenible de las comunidades, como problemas económicos o ambientales.
3. Estrategias de desarrollo: Facilita la formulación de programas y actividades que considerando las oportunidades externas y reducir, mitigar, o eliminar, las debilidades y amenazas internas.
4. Toma de decisiones: Proporciona una base sólida para la planificación y la toma de decisiones informadas en el desarrollo integral del Municipio.
5. Participación comunitaria: Fomenta la participación de las comunidades al permitir que los ciudadanos expresen sus perspectivas, preocupaciones y propongan ideas y actividades para el beneficio de todos.
6. Monitoreo y evaluación: permite evaluar que las iniciativas propuestas sean cónsonas con las necesidades identificadas, además de su monitoreo e implementación.

A continuación, se presenta el análisis FODA considerando los aspectos medulares de la infraestructura física, recursos naturales, sociales y económicos.

Tabla 43. Análisis FODA: Recursos naturales y ambiente

Fortalezas		Oportunidades	
1.	Diversidad de recursos naturales (bahías, bosques, reservas y zonas costeras).	1.	Desarrollo del turismo ecológico y gastronómico.
2.	Presencia de atractivos reconocidos como Bahía de Jobos y Reserva del Mar Negro.	2.	Potencial para rehabilitar terrenos agrícolas en desuso.
3.	Corredor agrícola establecido por la Ley Núm. 242 de 9 de agosto de 2008	3.	Impulso a la industria agrícola a través de iniciativas municipales, estatales y federales.
4.	Existencia de cuencas hidrográficas importantes (ríos Nigua y Jueyes).	4.	Implementación de manejo integrado de cuerpos de agua.
5.	El Acuífero del Sur es fuente de abasto de agua para Salinas y pueblos circundantes.	5.	Fortalecimiento de acuerdos colaborativos con universidades e instituciones científicas para investigación en ciencias forestales y biología marina.
6.	Interés creciente en los recursos naturales del municipio.	6.	Desarrollo de proyectos viables de turismo sustentable.
7.	Zona de interés Turístico Aguirre-Bahía de Jobos.	7.	Reforzar las actividades de conservación de los atractivos naturales
8.	Cuenta con abastos de agua: el Acuífero del Sur y los embalses Carite y Patillas.	8.	Proyectos de conservación ambiental con fines recreativos y educativos.
9.	Municipio de mayor extensión territorial dentro del Área Funcional.		
Debilidades		Amenazas	
1.	Falta de manejo integrado de cuerpos de agua.	1.	Aumento en la exposición e intensidad de fenómenos atmosféricos como huracanes debido a los efectos del cambio climático.
2.	Terrenos agrícolas subutilizados.	2.	Desarrollos en la costa pueden exacerbar la migración de la línea de agua tierra adentro.
3.	Conservación insuficiente de recursos naturales.	3.	Comunidades Playa, Playita, Las Ochenta, El Arenal, Las Mareas y El Estero vulnerables a efectos directos de la marejada ciclónica.
4.	Impactos ambientales y en la salud de las comunidades por quema de carbón y contaminación asociada.	4.	Alta incidencia de fuegos forestales.
5.	Registro de deslizamientos en zonas montañosas del municipio.	5.	Mayor riesgo de enfermedades crónicas en la población, particularmente en las comunidades de San Felipe, Mosquito y Coquí, asociado a la quema de carbón.
6.	Contaminación que afecta la salud pública y ecosistemas por quema de carbón para generación de energía.	6.	Deterioro ambiental severo vinculado a las emisiones y residuos generados por la quema de carbón.
7.	Migración de la línea de costa tierra adentro de aproximadamente 2.46 km tras el paso del huracán María.	7.	Riesgo de inundación en el Centro Urbano de Salinas y áreas colindantes, carretera PR-1 (Río Nigua), así como áreas colindantes al Río Majada y la quebrada en el sector El Coquí.
8.	Reducción significativa en la capacidad de suministro del Acuífero del Sur, reflejada en el descenso de los niveles freáticos y en un desbalance entre la extracción y la recarga natural.	8.	Reducción de cuerdas de terrenos agrícolas ante
		9.	El clima árido y menor precipitación favorece riesgo de sequía.

Tabla 44. Análisis FODA: Aspecto social y económico

Fortalezas	Oportunidades
1. Crecimiento económico real estimado de 56.5% entre 2012 y 2022.	1. Creciente interés en actividad gastronómica en el Centro Urbano.
2. Aumento en venta de productos agrícolas.	2. Diversificación de la economía fortaleciendo manufactura y agricultura.
3. Aumento en venta de productos de servicios.	3. Adiestramiento del personal correspondiente para identificar fuentes de financiamiento para los programas y proyectos municipales.
4. Los mayores generadores de empleo en Salinas son los sectores de servicios educativos, comercio al detal y manufactura.	4. Desarrollo de infraestructura necesaria para fortalecer la industria turística y la agricultura moderna.
5. Aumento de 308 empleos en periodo decenal EC 2014-EC 2024.	5. Lograr seguridad alimentaria de nuestra población.
6. 77.2% de las unidades de vivienda ocupada son ocupadas por propietarios.	6. Inclusión de microempresas comunitarias para apoyar proyectos de agroturismo.
7. La tasa de desempleo es menor a la de Puerto Rico.	7. Los estimados de viviendas vacantes se redujeron en un periodo de 5 años, lo que puede reflejar demanda y necesidad de atenderla.
8. Celebración de festivales como Festival del Mojo Isleño	8. Crecimiento de hogares, aunque lento, puede ser buena señal para mercado de vivienda.
9. La Ruta Gastronómica de Salinas es catalizador de actividad económica.	9. Programas de educación para profesionalizar a la población y desarrollo de capital humano en áreas de necesidad a nivel regional.
Debilidades	Amenazas
1. Pérdida poblacional: disminución de 5,289 habitantes entre 2010 y 2020.	1. Aumento de la vulnerabilidad socioeconómica de la población.
2. Envejecimiento de la población.	2. Dependencia económica de sectores limitados y vulnerables.
3. 42.8% de las familias bajo el nivel de pobreza.	3. El decrecimiento industrial afecta la generación de empleos.
4. Barrio Palmas alcanza el 71% de familias bajo el nivel de pobreza.	4. Especulación con terrenos agrícolas para desarrollos urbanos.
5. Caída de la actividad agrícola en un 7% entre 2012 y 2022.	5. La demanda de vivienda puede continuar aumentando si no se atiende, exacerbando efectos en el mercado.
6. Caída de la actividad manufacturera en un 9% entre 2012 y 2022.	6. Rezago académico puede resultar en capital humano débil.
7. Ingreso promedio por hogar más bajo que el Área Funcional y que Puerto Rico.	7. Permisos de proyectos de energía renovable en fincas agrícolas productivas.
8. 58% de la población no está en la fuerza laboral.	8. Imposibilidad de allegar recaudos y recortes presupuestarios pueden debilitar más las finanzas municipales.
9. Más de la mitad de la población trabajadora trabaja fuera del municipio (52.5%).	9. Industria pesquera puede verse afectada por desarrollos costeros.
10. 22.4% de unidades de vivienda vacantes.	
11. Falta de proyectos de vivienda de interés social.	

Tabla 45. Análisis FODA: Infraestructura y urbanismo

Fortalezas	Oportunidades
1. Rediseño del tránsito vehicular en el Centro Urbano mejoró flujo vehicular.	1. Rehabilitación de viviendas declaradas como estorbo público en el Centro Urbano.
2. El Acuífero del Sur es fuente de abasto de agua potable para la región.	2. Inversión de fondos federales para reconstrucción del sistema eléctrico.
3. Salinas cuenta con una de las estaciones centrales generatrices de energía eléctrica: la Central Aguirre.	3. Mejoras estratégicas del Centro Urbano a través de inversión de fondos de City Revitalization.
4. Todo el municipio está calificado con la vigencia del POT en 2012.	4. Actualización del inventario de activos críticos del Municipio en este POT, así como en el Plan de Mitigación.
5. Salinas cuenta con La Voladora, servicio de transporte colectivo municipal.	5. Diseño de calles accesibles, convenientes y seguras mediante la implementación del Modelo de Calles Completas.
Debilidades	Amenazas
1. Interrupciones en el sistema de agua potable que se agrava en riesgo de sequía.	1. Aumento en desarrollos agrava la vulnerabilidad de la infraestructura de agua potable
2. Limitación del agua potable que provee el Acuífero del Sur.	2. Nuevos desarrollos aumentarían la carga en la infraestructura sanitaria.
3. Inestabilidad del sistema de energía eléctrica.	3. El problema de alumbrado deficiente prolongado puede inducir actividades delictivas y accidentes.
4. Sectores con carreteras con pobre mantenimiento.	4. Deslizamientos e inundaciones pueden limitar accesos viales.
5. Discrepancias entre clasificación y calificación resultan en problemas en la otorgación de permisos.	5. Las designaciones inadecuadas de usos del suelo obstaculizan el proceso de otorgación de permisos.

SECCIÓN 4: PROGRAMA

Capítulo VII: Programa de Actuación

7.1 Introducción

La Primera Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio de Salinas, se realiza en virtud del Libro VI del Código Municipal “Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020”, la cual deroga la Ley Número 81-1991 conocida como Ley de Municipios Autónomos. Dicha ley dispone que los planes territoriales deberán ser revisados de forma integral al menos cada ocho (8) años.

Este documento contiene el Programa de Actuación y la Reglamentación aplicable, que se establecen conforme al Reglamento Conjunto (Núm. 38), Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios de Emergencia con vigencia del 16 de junio de 2023.

El Programa es el complemento del Memorial y es donde se presentan las obras, proyectos y programas que propone el Municipio a tono con los objetivos y políticas públicas e incluye los proyectos de inversión certificados por las Agencias, los Planes Área y Ensanche recomendados. Durante las fases subsiguientes se estará actualizando esta sección.

7.2 Contenido del Programa

La programación presentada estará en función de las políticas públicas, la clasificación del suelo y la implantación de metas y objetivos esbozados para el Plan. El contenido del Programa estipulado por la Ley postula los siguientes aspectos generales:

1. Programa de Proyectos Generales.
2. Programa de Viviendas de Interés Social.
3. Programa de Planeamiento.
4. Programa para el Suelo Rústico.
5. Programa de Ensanche (si aplica)
6. Programa de Proyectos de Inversiones Certificadas.
7. Otros programas

7.3 Programa de proyectos generales

Los fundamentos para el desarrollo económico surgen de la recomendación estratégica del desarrollo sostenible y la política pública establecida en el PIDES. La estrategia persigue fortalecer la capacidad del municipio y sus recursos. Es necesario potenciar el desarrollo social y físico espacial con nuevas actividades económicas que sean cónsonas con los

recursos del municipio. En particular, se persigue fortalecer el sector comunitario y atraer capital privado a proyectos que exhiben alto potencial económico. Entre los programas generales que se contemplan para este plan están los indicados a continuación:

- Programa de Recuperación
- Proyectos Estratégicos del Municipio
- Programa de Desarrollo Económico
- Programa para el Desarrollo Social y Gestión Comunitaria
- Programa Capacitación de Recursos Humanos
- Programa de Recreación y Deportes
- Programa para el Manejo de Desperdicios Sólidos y Reciclaje

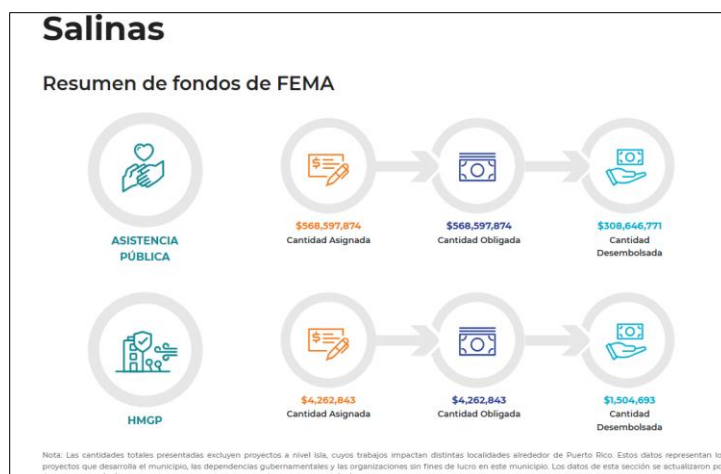
El Programa de proyectos generales consiste en la identificación, evaluación, asignación de importancia y calendarios de los programas y proyectos promovidos o adoptados por esta Revisión Integral al Plan Territorial. Estos proyectos programados se basan en tres estrategias principales:

- Satisfacer las deficiencias de los sistemas actuales.
- Satisfacer las deficiencias asociadas al crecimiento.
- El desarrollo de los Proyectos como instrumentos de ordenación del territorio.

7.3.1 Programa de Recuperación

7.3.1.1 *Proyectos con fondos de FEMA*

La agencia Federal para el Manejo de Emergencias y Desastres (FEMA, por sus siglas en inglés) se encarga de ayudar a individuos, municipios, entidades y gobiernos a cubrir gasto sobre de recuperación inmediata ante alguna emergencia o desastre. Los fondos de FEMA se distribuyen en asistencia para mitigación de riesgos, asistencia pública e individual, para préstamos por desastres, e incluye gastos administrativos y operacionales. A través del Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) está dirigido a implementar proyectos que eliminen o reduzcan los riesgos a largo plazo que puedan representar futuros desastres para las personas y la propiedad.



La siguiente tabla presenta los proyectos de obra permanente que ya han iniciado sus esfuerzos de reconstrucción tras el paso del huracán María y los terremotos, luego de la obligación de fondos bajo el Programa de Asistencia Pública de FEMA. Para estos 158 proyectos aprobados, algunos de los cuales ya han sido completados, se han obligado \$354,291,558.

Tabla 46. Proyectos de reconstrucción - Obra permanente

Número del PW	Título del PW	Etapas actual	Costo del PW (\$)	Obligado (\$)
PA-02-PR-4339-PW-01422	Recipient 2 / Fund Sharing Salinas - Baseball Park Ramón Sanabria	Completado	485,561	437,005
PA-02-PR-4339-PW-01604	Salinas Tsunami Alert System	Completado	78,006	70,205
PA-02-PR-4339-PW-01676	Improved Project - Salinas - BASEBALL PARK SABANA LLANA	Construcción	1,006,291	905,662
PA-02-PR-4339-PW-01722	MSAL096- Salinas Parque Pelota Parcelas Vazquez	Construcción	56,748	51,073
PA-02-PR-4339-PW-01846	FUND SHARING (DONOR) - MSAL140-Salinas-CALLE PRINCIPAL SECTOR GONZALEZ (NUESTRASRA DE LAPAZ)	Construcción	1,654,070	1,488,663
PA-02-PR-4339-PW-02105	MSAL045- Salinas Cancha Angel Luis "Cholo" Espada	Planificación	540,818	486,736
PA-02-PR-4339-PW-02124	Salinas - San Felipe Sports Facilities	Adquisición de construcción	2,170,088	1,953,080
PA-02-PR-4339-PW-02179	MSAL055- Salinas Basketball Court Sabana Llana	Planificación	16,120	14,508
PA-02-PR-4339-PW-02374	MSAL023- Salinas Municipal Medical Facilities Comunidad Coco	Planificación	51,403	46,263
PA-02-PR-4339-PW-02446	Salinas - D & C Street Intersection URB. LA MARGARITA	Construcción	338,480	304,632
PA-02-PR-4339-PW-02451	MSAL132-Salinas-Antonia Street INT Betances Street	Planificación	120,576	108,518

Número del PW	Título del PW	Etapas actual	Costo del PW (\$)	Obligado (\$)
PA-02-PR-4339-PW-02458	Improved - MSAL019-Salinas Plaza del Mercado	Construcción	70,971	63,874
PA-02-PR-4339-PW-02463	MSAL048-Salinas Llanos de Providencia Basketball Court	Adquisición de construcción	36,040	32,436
PA-02-PR-4339-PW-02468	CLOSEOUT - Salinas - Cristino Figueroa Street	Completado	117,625	105,862
PA-02-PR-4339-PW-02492	Salinas - Hucar Culvert	Construcción	350,142	315,128
PA-02-PR-4339-PW-02602	MPBA039 Guayama Region	Adquisición de construcción	3,768,621	3,391,759
		Planificación	3,768,621	3,391,759
PA-02-PR-4339-PW-02801	Salinas - Parque Rudy Antonio Rodríguez	Adquisición de construcción	508,729	457,856
PA-02-PR-4339-PW-02806	MSAL127-Salinas-Baldorioty Street	Planificación	17,294	15,565
PA-02-PR-4339-PW-02893	Salinas - Cancha Baloncesto Comunidad Las 80	Adquisición de construcción	20,679	18,611
PA-02-PR-4339-PW-03267	CLOSEOUT - Salinas - Arcadio Maldonado Streets	Completado	45,254	40,729
PA-02-PR-4339-PW-03268	CLOSEOUT - Salinas - Streets of Urb. Estancias de Evelynmar	Completado	62,914	56,623
PA-02-PR-4339-PW-03454	Donor/Fund Sharing MSAL137-Salinas-STREET #1 / #2/ #3/ #4 - Villa Esperanza	Construcción	353,056	317,751
PA-02-PR-4339-PW-03458	Improved - MSAL114-Salinas-Abraham Peña	Construcción	577,754	519,979
PA-02-PR-4339-PW-03504	MDOF015-CONTENTS GUAYAMA REGION	Planificación	68,303	61,473
PA-02-PR-4339-PW-04053	MACR027_Correctional Institutions Fences	Planificación	4,409,468	3,968,521
PA-02-PR-4339-PW-04132	Salinas - Godreau Street	Completado	53,090	47,781
PA-02-PR-4339-PW-04201	Salinas - Hucar Sector Streets	Construcción	1,061,848	955,663
PA-02-PR-4339-PW-04236	Improved Project Salinas - San Felipe Streets	Construcción	644,987	580,488
PA-02-PR-4339-PW-04248	Salinas - Villa Coqui Streets		5,734,872	5,161,384
PA-02-PR-4339-PW-04274	Salinas - Las 80 Little Leagues Baseball Field	Adquisición de construcción	36,666	32,999
PA-02-PR-4339-PW-04275	Salinas - Paseo Lineal Comunidad Aguirre	Construcción	24,702	22,232
PA-02-PR-4339-PW-04277	Salinas - Basketball Court Aguirre Community	Completado	39,549	35,594
PA-02-PR-4339-PW-04287	Improved - MSAL016 - Basketball Courts	Completado	511,622	460,460
		Construcción	255,811	230,230
PA-02-PR-4339-PW-04319	MSAL040- Salinas Cancha Urb. La Monserrate y Gimnasio al aire libre	Construcción	58,260	52,434
PA-02-PR-4339-PW-04320	Salinas - La Margarita Community Center	Construcción	76,432	68,789
PA-02-PR-4339-PW-04324	Salinas - Coco Recreational Community Center	Construcción	19,959	17,963
PA-02-PR-4339-PW-04448	Salinas - Soccer Field & Athletic Running Track Comunidad Arcadio Maldonado	Planificación	30,362	27,326
PA-02-PR-4339-PW-04469	Salinas - Lilliam Marrero Walk	Construcción	16,964	15,268

Número del PW	Título del PW	Etapas actual	Costo del PW (\$)	Obligado (\$)
PA-02-PR-4339-PW-04573	Salinas - Majada Street	Construcción	2,180,500	1,962,450
PA-02-PR-4339-PW-04584	FUND SHARING (DONOR) - Salinas - Coco Community Streets	Construcción	925,924	833,332
PA-02-PR-4339-PW-04586	MSAL053-Salinas Basketball Court Parque Ramón Sanabria Coco	Construcción	22,547	20,292
PA-02-PR-4339-PW-04591	MSAL088- Salinas Club Cívico Comunidad Coquí	Planificación	24,260	21,834
PA-02-PR-4339-PW-04596	IMPROVED - Salinas - Rancho Guayama Roads	Construcción	26,565,831	23,909,250
PA-02-PR-4339-PW-04616	Salinas - Ventana al Mar Plaza Hípica	Construcción	40,679	36,611
PA-02-PR-4339-PW-04642	IMPROVED - Salinas - Baseball Park Vertero	Construcción	480,117	432,105
PA-02-PR-4339-PW-04649	IMPROVED - MSAL069- Salinas Parque Pelota Las 80	Construcción	371,431	334,288
PA-02-PR-4339-PW-04661	Salinas - Thematic Park Parking Lot (PR-1 Interior)	Construcción	1,317,088	1,185,379
PA-02-PR-4339-PW-04731	Salinas - Godreau Bridge	Construcción	36,404	32,764
PA-02-PR-4339-PW-04781	Salinas - Placita Las Mareas	Adquisición de construcción	21,694	19,525
PA-02-PR-4339-PW-04829	Salinas - Urb. La Margarita Streets	Construcción	1,942,818	1,748,536
PA-02-PR-4339-PW-04875	Salinas - Basketball Court Las Margaritas	Construcción	46,824	42,142
PA-02-PR-4339-PW-04936	Salinas - Culvert Barriada Lopez	Planificación	19,452	17,507
PA-02-PR-4339-PW-04977	Salinas - Parcelas Vázquez Medical Facility	Planificación	32,848	29,563
PA-02-PR-4339-PW-05030	Salinas - Plaza del Pescador	Construcción	70,663	63,597
PA-02-PR-4339-PW-05071	Salinas - Plaza Recreo Comunidad Coquí	Construcción	52,043	46,839
PA-02-PR-4339-PW-05114	Salinas - General File Office	Construcción	4,908	4,417
PA-02-PR-4339-PW-05583	MSAL097- Salinas Cancha Baloncesto Comunidad Parcelas Vazquez	Construcción	8,931	8,038
PA-02-PR-4339-PW-05609	MSAL094-Salinas- Coco Walk	Construcción	75,834	68,251
PA-02-PR-4339-PW-05655	Salinas Street #1 - Lima Sector	Completado	27,458	24,712
PA-02-PR-4339-PW-05711	FUND SHARING (DONOR) - IMPROVED - Salinas - Jardines de Salinas Basketball Court & Recreational Facilities	Completado	349,759	314,783
PA-02-PR-4339-PW-05737	IMPROVED - MSAL098- Salinas Cancha Comunidad Palmas	Construcción	545,753	491,178
PA-02-PR-4339-PW-05784	IMPROVED - Salinas - Los Naranjos Road	Construcción	702,213	631,992
PA-02-PR-4339-PW-05822	(SD/SI) - MSAL024- Salinas Centro de Envejecientes	Construcción	94,220	84,798
PA-02-PR-4339-PW-05850	Salinas - Ladi Walk	Construcción	778,957	701,061
PA-02-PR-4339-PW-05982	92300 - Biblioteca Publica & Oficina Auditoria y Desarrollo Laboral	Adquisición de construcción	126,558	113,902
PA-02-PR-4339-PW-06009	MSAL091- Salinas Parque Pelota Comunidad Aguirre	Completado	94,826	85,343
PA-02-PR-4339-PW-06021	Salinas - Las Mercedes Basketball & Tennis Court	Adquisición de construcción	1,775,639	1,598,075

Número del PW	Título del PW	Etapas actual	Costo del PW (\$)	Obligado (\$)
PA-02-PR-4339-PW-06027	MSAL075- Salinas Sabana Llana Recreational Facilities	Construcción	40,467	36,420
PA-02-PR-4339-PW-06029	Salinas - Basketball Court Urb. Las Marías	Adquisición de construcción	73,752	66,377
PA-02-PR-4339-PW-06077	Salinas OMME Facility (Old Municipal Hospital)	Planificación	118,289	106,460
PA-02-PR-4339-PW-06086	MSAL081- Salinas Paseo Lineal Comunidad Coqui	Construcción	24,514	22,063
PA-02-PR-4339-PW-06088	Salinas Tourism & Security Center	Planificación	31,308	28,178
PA-02-PR-4339-PW-06138	Aguirre Fishing Village	Diseño	1,353,996	1,218,596
PA-02-PR-4339-PW-06153	IMPROVED - MSAL049- Salinas Baseball Park Comunidad Arcadio Maldonado	Construcción	639,797	575,817
PA-02-PR-4339-PW-06174	Salinas Public Recreational Square	Construcción	36,000	32,400
PA-02-PR-4339-PW-06181	Salinas - Thematic Park	Adquisición de construcción	239,728	215,755
PA-02-PR-4339-PW-06183	IMPROVED - Famaña Basketball and Baseball Sport Complex	Construcción	4,219,142	3,797,228
PA-02-PR-4339-PW-06204	PR - 1 INTERIOR URB. PARQUE GABRIELA ENTRANCE	Construcción	2,051,674	1,846,507
PA-02-PR-4339-PW-06211	Salinas - Las Mareas Fishing Village	Adquisición de diseño	1,071,912	964,720
PA-02-PR-4339-PW-06218	IMPROVED - Sector Playa/Playita Baseball Park, Basketball Court & Communal Center	Construcción	6,336,890	5,703,205
PA-02-PR-4339-PW-06268	Salinas - Ventana al Mar Mirador del Caribe	Planificación	12,214	10,993
PA-02-PR-4339-PW-06281	MSAL085- Salinas Parque Pelota Comunidad San Felipe (Adentro)	Construcción	681,151	613,036
PA-02-PR-4339-PW-06309	MSAL050- Basketball Court Comunidad Arcadio Maldonado	Planificación	51,737	46,563
PA-02-PR-4339-PW-06349	Salinas - Parcelas Vazquez #9 Street Bridge	Planificación	43,801	39,421
PA-02-PR-4339-PW-06416	Salinas - Prados de Salinas & Llanos de Providencia Streets	Construcción	2,907,920	2,617,128
PA-02-PR-4339-PW-06436	Salinas - Las Ochenta, Río Jueyes Streets	Construcción	626,164	563,548
PA-02-PR-4339-PW-06475	Salinas - Parcelas Vazquez #1 Street Culvert A	Planificación	76,283	68,655
PA-02-PR-4339-PW-06478	APP CERT Samaria Las 80, Salinas Building and Equipment	Completado	6,560	5,904
PA-02-PR-4339-PW-06546	FUND SHARING (Donor) - Salinas - Palmas #2 Street	Construcción	883,228	794,905
PA-02-PR-4339-PW-06553	MHMA004 - Contents	Planificación	1,116,100	1,004,490
PA-02-PR-4339-PW-06577	MFID025 Training Academy	Construcción	10,513	9,462
PA-02-PR-4339-PW-06585	MSAL107- Aguirre Veterans Office & Ciber Library	Planificación	367,324	330,592
PA-02-PR-4339-PW-06592	EHP Not Compliant - Las Ochenta Bridge	Planificación	132,177	118,959
PA-02-PR-4339-PW-06632	Salinas - GODREAU Sector entrance INT PR-1	Completado	22,450	20,205
PA-02-PR-4339-PW-06666	Salinas - Paseo Lineal Comunidad San Felipe	Adquisición de construcción	382,246	344,021

Número del PW	Título del PW	Etapas actual	Costo del PW (\$)	Obligado (\$)
PA-02-PR-4339-PW-06942	Improved Project - MLAU015 Central Pivot Irrigation System & Pump Station	Completado	3,799,794	3,419,814
PA-02-PR-4339-PW-07082	MHTA015 - Lab and Shops (Donor)	Planificación	231,128	208,014
PA-02-PR-4339-PW-07109	Salinas - Palmer Amador, Florencio Barbosa, Jose de Diego & Carmelo Ortiz Streets	Construcción	2,883,696	2,595,328
PA-02-PR-4339-PW-07125	Salinas - Cabassa Sector Sport Facilities	Construcción	659,652	593,686
PA-02-PR-4339-PW-07151	MSAL028- Salinas Municipal Legislature	Planificación	12,661	11,395
PA-02-PR-4339-PW-07183	Salinas - Paseo Costa del Sur & Principal St Aguirre	Construcción	2,730,576	2,457,519
PA-02-PR-4339-PW-07185	Salinas City Hall	Construcción	885,252	796,726
PA-02-PR-4339-PW-07196	MACR021_ACR Salinas Complex	Planificación	4,971	4,474
PA-02-PR-4339-PW-07210	Municipal Emergency Management Office & Municipal Police Department & Administrative Building	Planificación	4,227,835	3,805,050
PA-02-PR-4339-PW-07258	Improved Project - MRIN013 - Ocheatana Road Salinas Municipal Cemetery	Planificación	948,614	853,752
PA-02-PR-4339-PW-07281	MSAL047- Salinas Tarsilo Godreau Walk	Construcción	32,933	29,640
PA-02-PR-4339-PW-07366	Sabana Llana Culvert	Planificación	109,396	98,456
PA-02-PR-4339-PW-07381	Salinas - Coquí Streets	Construcción	3,957,808	3,562,028
PA-02-PR-4339-PW-07458	Salinas - Emergency Communications System	Planificación	52,232	47,009
PA-02-PR-4339-PW-07486	Public Work Office / Municipal Recycling Facility / Multiples Uses Center	Planificación	2,595,548	2,335,992
PA-02-PR-4339-PW-07490	EHP Not Compliant - Salinas - Parcelas Vazquez #1 Street Culvert B	Planificación	400,839	360,755
PA-02-PR-4339-PW-07493	Salinas - Pueblo Streets	Adquisición de construcción	973,656	876,292
PA-02-PR-4339-PW-07533	FUND SHARING DONOR - IMPROVED - Salinas - Municipal School of Fine Arts	Completado	405,063	364,557
PA-02-PR-4339-PW-07534	Salinas - Plenas Streets	Construcción	471,735	424,560
PA-02-PR-4339-PW-07621	MFID021 Zone Ponce 2	Construcción	385,741	347,167
PA-02-PR-4339-PW-07710	IMPROVED - Salinas - Las Mareas Basketball Court & Baseball Park	Construcción	1,368,138	1,231,324
PA-02-PR-4339-PW-07735	Region 4-G Building and Equipment Damages with Content	Completado	227,002	204,302
PA-02-PR-4339-PW-07775	Region 4-A Building and Equipment Damages with Content	Permisología - Solicitada	228,378	205,540
PA-02-PR-4339-PW-07829	Lineal and Bike Walk Manuel González	Construcción	763,562	687,205
PA-02-PR-4339-PW-07856	Salinas - La Margarita Softball Field	Construcción	1,052,957	947,661
PA-02-PR-4339-PW-07876	La Plena Facilities	Construcción	3,378,404	3,040,564
PA-02-PR-4339-PW-07920	Salinas - Borinquen Sector Streets	Planificación	1,906,660	1,715,994

Número del PW	Título del PW	Etapas actual	Costo del PW (\$)	Obligado (\$)
PA-02-PR-4339-PW-07942	Aguirre Golf Course and Activity Center	Construcción	751,747	676,572
PA-02-PR-4339-PW-07946	VILLA PESQUERA SALINAS	Planificación	819,529	737,576
PA-02-PR-4339-PW-07956	Recipient 1 - Improved / Fund Sharing Salinas - Las Mercedes, Salimar, Las Antillas & Corales del Mar Streets	Construcción	578,059	520,253
		Planificación	1,734,177	1,560,759
PA-02-PR-4339-PW-08007	FUND SHARING (DONOR) - Salinas - Las Mareas Streets	Construcción	4,291,070	3,861,960
PA-02-PR-4339-PW-08087	IMPROVED - Salinas - Playa Streets	Construcción	9,973,257	8,975,932
PA-02-PR-4339-PW-08137	MSAL080- Salinas Cancha Baloncesto Urbanización Las Trinitarias	Planificación	37,324	33,592
PA-02-PR-4339-PW-08160	FUND SHARING (RECIPIENT)/IMPROVED - Salinas - AA Baseball Park Manuel González	Construcción	3,334,820	3,001,338
PA-02-PR-4339-PW-08167	Salinas Cardona Antique House	Adquisición de construcción	676,020	608,418
PA-02-PR-4339-PW-08173	(Consolidated Project - 95380, 117717, 117721, 121584) MLAU020 Irrigation and Domestic Pump Stations	Planificación	33,353,475	30,018,130
PA-02-PR-4339-PW-08204	MFID020 Zone Ponce 1	Construcción	458,603	412,743
PA-02-PR-4339-PW-08228	L-087-0 - Poblado Aguirre - Salinas	Adquisición de construcción	11,656,893	10,491,204
PA-02-PR-4339-PW-08274	Salinas - Playita Sector Streets	Adquisición de construcción	439,046	395,142
PA-02-PR-4339-PW-08381	H Street & Culvert Villa Verde Sector	Planificación	471,794	424,615
PA-02-PR-4339-PW-08467	MSAL012- Salinas CRIM and Permits Office	Completado	20,972	18,874
PA-02-PR-4339-PW-08496	Southern Flood Control Pump Stations	Adquisición de diseño	50,014,085	45,012,675
PA-02-PR-4339-PW-08720	MLAU023 Offices, Packaging Centers, Workshops & Warehouses	Planificación	1,389,794	1,250,815
PA-02-PR-4339-PW-08733	MLAU018 Historic Building: Casa Grande Aguirre	Diseño	1,352,375	1,217,137
PA-02-PR-4339-PW-08753	L-087-1 - Poblado Aguirre - Salinas	Construcción	5,430,468	4,887,420
PA-02-PR-4339-PW-08942	Salinas - Building, Equipment and Content Damage	Completado	39,246	35,321
PA-02-PR-4339-PW-09121	Region 4-H(San Luis Aibonito, Coamo & Mosquito Salinas) Building and Equipment Damages with Content	Adquisición de construcción	460,721	414,649
PA-02-PR-4339-PW-09178	PROJECT 10 - Ponce (Fund Sharing Receiver)	Diseño	10,270,961	9,243,865
PA-02-PR-4339-PW-09246	FUND SHARING (Recipient) - Parcelas Vazquez calle #1 Abajo, Bo. Lapa	Construcción	858,671	772,804
PA-02-PR-4339-PW-09383	Salinas - Parcelas Vazquez Streets	Planificación	1,677,042	1,509,336
PA-02-PR-4339-PW-09479	IMPROVED - Salinas - Coquí Extension Streets	Construcción	14,964,648	13,468,184

Número del PW	Título del PW	Etapas actual	Costo del PW (\$)	Obligado (\$)
PA-02-PR-4339-PW-09481	Unidad Marítima de Salinas	Adquisición de construcción	31,273	28,146
PA-02-PR-4339-PW-09505	FUND SHARING (DONOR) - IMPROVED - Salinas - A Street & Julio Llera Avenue	Construcción	1,028,750	925,874
PA-02-PR-4339-PW-09525	MSAL099- Salinas Recreational Center Sabana Llana	Construcción	98,320	88,488
PA-02-PR-4339-PW-09699	Salinas - Villa Verde Streets	Construcción	2,935,092	2,641,584
PA-02-PR-4339-PW-09795	MCAO006 - Contents Islandwide	Completado	284,478	256,030
PA-02-PR-4339-PW-09921	MPPD014 - PR Police Department Buildings and Content	Planificación	10,649,699	9,584,729
PA-02-PR-4339-PW-09924	MHMA003 - Buildings and Exterior Site	Diseño	28,214,333	25,392,899
PA-02-PR-4339-PW-09935	Region 6 - Direct Estimate Population Project - Brisas del Mar (5045)	Planificación	48,984,001	44,085,602
PA-02-PR-4339-PW-09976	PRPHA - Direct Estimate Population Project - Region 06	Planificación	12,810,768	11,529,690
PA-02-PR-4339-PW-11281	APP Cert- AIC (Yabucoa, Lares, (Betania I) SJ, (Divino Maestro) SJ, Ponce, Salinas & Guayanilla)	Completado	39,771	35,794
PA-02-PR-4339-PW-11407	Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobos	Adquisición de construcción	3,082,416	2,774,172
PA-02-PR-4339-PW-11681	AIC - Buildings and Equipment Permanent Work (1)	Construcción	4,197,087	3,777,378
Total			393,657,288	354,291,558

Fuente: Portal de Transparencia, COR3.

La siguiente tabla desglosa los proyectos bajo la Estrategia de Obligación Acelerada de FEMA (FAAST por sus siglas en inglés) que han comenzado a ejecutar los esfuerzos de reconstrucción con financiamiento obligado de FEMA. Ante la devastación ocasionada por el huracán más impactante en la historia de la Isla, FEMA creó e implementó la estrategia FAASt, a través de la cual se recopiló una muestra representativa de los daños estructurales sufridos por cuatro agencias estatales. La estrategia FAASt se implementó bajo la sección 428 de la Ley Federal Robert T. Stafford. Los proyectos obligados bajo la sección 428 le dan una gran flexibilidad a los subrecipientes para implementar sus proyectos sin mayor supervisión por parte de FEMA. Salinas cuenta con 14 proyectos aprobados bajo la estrategia FAASt con \$384,045,183 en fondos obligados.

Tabla 47. Proyectos de obra permanente luego del huracán María - Estrategia FAASt

Número del PW	Título de proyecto	Etapas actual	Costo de proyecto (\$)	Obligado (\$)
PA-02-PR-4339-PW-10568	FAAST Aguirre Power Plant 002 Units 1 & 2 Projects (Generation)	Construcción	104,529,545	94,076,590
PA-02-PR-4339-PW-10571	FAAST [Aguirre Power Plant 001 Infrastructure Projects] (Generation)	Construcción	13,610,384	12,249,344
PA-02-PR-4339-PW-10622	FAAST [Aguirre Power Plant 003 Combined Cycle] (Generation)	Construcción	31,924,830	28,732,345

Número del PW	Título de proyecto	Etapas actual	Costo de proyecto (\$)	Obligado (\$)
PA-02-PR-4339-PW-10716	FAAST Rehabilitation of Water Storage Tanks South Region Phase 1	Construcción	4,746,911	4,272,220
PA-02-PR-4339-PW-108061	FAAST Replacement of The Sanitary Sewer System (SSS) and Water Distribution System (WDS) in Downtown Salinas, Puerto Rico	Adquisición de construcción	21,184,078	19,065,670
PA-02-PR-4339-PW-108115	FAAST [Power Plant Repairs & System Restoration] (Generation)	Diseño	89,680,590	80,712,531
PA-02-PR-4339-PW-11020	SSM Bella Vista RQ#3090	Completado	7,371,848	6,634,663
PA-02-PR-4339-PW-11100	FAAST [Aguirre TC - BKRS] (Substations)	Construcción	39,034,592	35,131,133
PA-02-PR-4339-PW-11508	FAAST [Pole and Conductor Repair - Ponce Group 16, 17, 18 & 19] (Distribution)	Construcción	2,154,007	1,938,606
PA-02-PR-4339-PW-11510	FAAST - IT/OT System Upgrade for: Aguirre Power Plant, Aguirre Combined Cycle, Cambalache, Mayaguez, Costa Sur, San Juan and Palo Seco (Telecommunication)	Construcción	11,423,826	10,281,443
PA-02-PR-4339-PW-11652	FAAST - EPC -Aguirre TC-Phase II (Substation)	Construcción	82,726,097	74,453,487
PA-02-PR-4339-PW-11707	FAAST [Substation Minor Repairs - Group E] (Substation)	Construcción	4,503,783	4,053,405
PA-02-PR-4339-PW-11719	FAAST [T-Pole Program Line 100] (Transmission)	Construcción	118,160	106,344
PA-02-PR-4339-PW-11739	FAAST [Salinas Streetlighting] (Distribution)	Construcción	13,708,224	12,337,402
Total			426,716,875	384,045,183

Fuente: Portal de Transparencia, COR3.

La siguiente tabla presenta los 17 proyectos de obra permanente relacionados con el huracán Fiona, tras la obligación de \$8,564,017 en fondos del Programa de Asistencia Pública de FEMA.

Tabla 48. Proyectos de reconstrucción - Obra permanente - huracán Fiona

Número del PW	Título del PW	Etapas actual	Costo del PW	Obligado
PA-02-PR-4671-PW-00324	FIONA/MARIA/EQ: Water well system	Planificación	263,958	237,562
PA-02-PR-4671-PW-00484	MARIA/FIONA/EQ: Concrete septic tank (embankment)	Planificación	1,344,441	1,209,997
PA-02-PR-4671-PW-00576	Facility buildings	Planificación	364,200	327,780
PA-02-PR-4671-PW-01187	Coqui Box Culverts	Planificación	1,246,188	1,121,568
PA-02-PR-4671-PW-01401	FIONA/MARIA/EQ: Las Frutas Culvert	Planificación	185,270	166,743
PA-02-PR-4671-PW-01410	FIONA/MARIA/EQ: Las Palmas	Planificación	91,753	82,578
PA-02-PR-4671-PW-01513	FIONA/MARIA/EQ: Town Square - Salinas	Planificación	19,056	17,150
PA-02-PR-4671-PW-01791	FIONA/MARIA/EQ: Bo. Coqui	Planificación	97,196	87,476

Número del PW	Título del PW	Etapas actual	Costo del PW	Obligado
PA-02-PR-4671-PW-02079	FIONA/MARIA/EQ: Godreau Sector - Asphalt damage	Construcción	492,329	443,096
PA-02-PR-4671-PW-02163	Carmen, La Arboleda and Las Antillas Community	Planificación	1,247,841	1,123,056
PA-02-PR-4671-PW-02273	MARIA/FIONA/EQ Facility fence, undermine slope and front building Terrance.	Planificación	295,626	266,064
PA-02-PR-4671-PW-02393	Parc. Vazquez Community - Asphalt damage	Adquisición de construcción	900,079	810,071
PA-02-PR-4671-PW-02469	FIONA/MARIA/EQ: DRNA Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobos Salinas	Planificación	9,971	8,974
PA-02-PR-4671-PW-02513	FIONA/MARIA/EQ: Coliseo Angel Luis Cholo Espada	Planificación	1,125,201	1,012,681
PA-02-PR-4671-PW-02809	Damaged Buildings - Salinas	Planificación	900,658	810,592
PA-02-PR-4671-PW-04066	FIONA/MARIA/EQ: City Hall	Planificación	182,370	164,133
PA-02-PR-4671-PW-04103	FIONA/MARIA/EQ: Municipal Cemetery	Planificación	749,440	674,496
Total			9,515,577	8,564,017

Fuente: Portal de Transparencia, COR3.

La siguiente tabla desglosa los proyectos que se desarrollan a través del Programa de Subvención para la Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA, por sus siglas en inglés), por medio de la Sección 404 de la Ley Federal Robert T. Stafford, que ha asignado fondos federales a Puerto Rico tras el paso de desastres naturales. Estos esfuerzos están encaminados a reducir el riesgo de pérdida de vidas y propiedades, disminuyendo los impactos ocasionados por peligros naturales. Los esfuerzos van dirigidos a desarrollar proyectos para brindar resiliencia a la infraestructura mediante propuestas de mitigación de riesgos como inundaciones, efectos del cambio climático, erosión costera, y deslizamientos de terrenos. Además, promueven el uso de energía renovable, desarrollo de sistemas de emergencia, resiliencia comunitaria, entre otras condiciones favorables. Salinas cuenta con un total de 7 proyectos \$5,968,640 en fondos obligados.

Tabla 49. Proyectos 404 de HMGP

Número del proyecto	Título de proyecto	Tipo de resiliencia	Tipo de Proyecto	Etapas actual	Cantidad de fase obligada (\$)
4339-0020	Proyecto del sistema de suministro de agua de Salinas	Proyectos misceláneos	Varios/Otros	Diseño	2,740,874
4339-0183	Generadores	Redundancia de energía	Generadores	Diseño	1,053,000

4339-0189	Control de inundaciones en Santos Amadeo PR-3	Control de inundaciones	Proyectos localizados de reducción del riesgo de inundaciones	Adquisición de diseño	63,494
4339-0219	Generadores de estaciones de policía y centros gubernamentales	Redundancia de energía	Generadores	Adquisición de diseño	1,916,797
4339-0426	Control de inundaciones en la comunidad Playa	Control de inundaciones	Proyectos no localizados de reducción del riesgo de inundaciones	Planificación	116,000
4339-0436	Control de inundaciones en Margarita PR 701	Control de inundaciones	Proyectos no localizados de reducción del riesgo de inundaciones	Planificación	52,000
4339-0443	Control de inundaciones en el barrio Las Mareas	Control de inundaciones	Proyectos no localizados de reducción del riesgo de inundaciones	Planificación	26,475
Total					5,968,640

Fuente: Portal de Transparencia, COR3.

7.3.1.2 Proyectos con fondos CDBG

Los fondos CDBG- DR y CDBG-MIT son administrados por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) es la agencia federal que supervisa estos fondos y los diversos programas.

Bajo la Oficina de Recuperación de Desastres de los Fondos CDBG-DR/MIT, Vivienda administra, ejecuta y vela por el funcionamiento de estas asignaciones. Esto con el compromiso de administrarlos de una manera eficiente, transparente y responsable, para facilitar la recuperación de Puerto Rico después de los desastres ocurridos y posibles riesgos que enfrenta por su localización geográfica.

La siguiente tabla presenta los proyectos con fondos CDBG que han sido recurrentes para reconstrucción de infraestructura.

Tabla 50. Proyectos Subvencionados con Fondos CDBG

Año Programa	Proyecto	Status
2020-AE-56-INF-004	Proyecto Nuevo con Sobrante de estos fondos / Depósito Hormigón en Plantín	En Etapa de Construcción
2021-AE-56-INF-001	Mejoras a Biblioteca Municipal	En Etapa de Construcción
2022-AE-56-INF-001	Mejoras a la Plaza del Coquí	Completado

2023-AE-56-INF-001	Mejoras a las aceras	En Etapa de Construcción
2024-AE-56-INF-001	Repavimentación de Caminos	En Etapa de Construcción
2025-AE-56-INF-002	Aceras en San Felipe y El Coquí	Aprobado. En proceso de Ambientales
2026	Será sometida en junio 2026	En etapa de someter propuesta

Fuente: Oficina de Ordenamiento Territorial, Municipio de Salinas.

Programa de Revitalización de la Ciudad (City Revitalization Program)

El Programa de Revitalización de la Ciudad (City Revitalization Program) asigna mil doscientos noventa y ocho millones de dólares (\$ 1,298,000,000) de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario – Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) para ayudar a desarrollar e implementar la futura visión de las comunidades afectadas por los huracanes Irma y María. A través de este financiamiento, Vivienda brinda apoyo a los setenta y ocho (78) municipios y otras organizaciones elegibles para llevar a cabo diversas actividades de recuperación destinadas a revitalizar los centros o cascos urbanos y los corredores comunitarios claves. Estos proyectos promoverán la reurbanización, rehabilitación ecológica y la restauración de los recursos naturales e incentivarán aún más las inversiones privadas en las áreas urbanas restauradas.

En la siguiente tabla se presentan los proyectos con fondos de City Revitalization.

Tabla 51. Proyectos Subvencionados con Fondos CDBG-DR - City Revitalization

Número Proyecto	Proyecto	Status
PR-CRP-000135	Centro Multidisciplinario de Servicios a la Comunidad	En etapa de construcción
PR-CRP-000142	Ruta PR-180: Mejoras de Ruta de Desalojo	En etapa de construcción
PR-CRP-000522	Mejoras Encintados, Aceras y Rampas para Impedidos en el Casco Urbano	Etapa de Diseño
PR-CRP-000529	Reconstrucción a la Plaza del Mercado	Completado

Fuente: Oficina de Ordenamiento Territorial, Municipio de Salinas.

7.3.2 Proyectos Estratégicos del Municipio

Esta sección presenta y describe los proyectos estratégicos que el Municipio de Salinas proyecta desarrollar con el propósito de fortalecer la infraestructura, mejorar los servicios públicos, fomentar el desarrollo económico y social, y atender las necesidades prioritarias de la comunidad. Estos proyectos estratégicos constituyen iniciativas de alto impacto orientadas a promover el crecimiento sostenible, la resiliencia y la calidad de vida de los residentes.

En la Fase III de este documento se incluirán detalles más específicos sobre los costos estimados de cada proyecto, así como los plazos proyectados para su implantación, desarrollo y/o finalización.

7.3.2.1 Programa Transporte Colectivo – Ruta Fija

El Sistema de Transporte Colectivo conocido como “La Voladora” es una iniciativa del Municipio de Salinas para dar una opción de movilidad a sus ciudadanos dentro de los límites territoriales de Salinas.

Objetivos

- Proveer acceso al 85 por ciento de las comunidades de Salinas a través de una ruta fija
- Proveer garantías de servicios a público al proporcionar servicios de ruta fija donde al menos el 70 por ciento de la población pueda viajar
- Proveer información adecuada sobre el sistema de transporte para que todos los ciudadanos comprendan los elementos del servicio
- Asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva para maximizar la productividad de los recursos capitales y humanos a la vez que se presta el servicio de acuerdo con el tamaño de la población.

Metas

- Proveer un servicio de transporte colectivo que sea eficiente, conveniente y seguro para los residentes de Salinas.
- Proveer movilidad programada y garantizar el acceso a lugares de trabajo, centros de salud, centros de educación, servicios gubernamentales y comercios.

Planificación y trasfondo

El Sistema de Transporte de ruta fija fue el resultado de un estudio de planificación llevado a cabo por la firma Management and Technical Consulting Group, Inc. El resultado de este

estudio llevo a la recomendación de 5 rutas fijas de servicio regular. Las rutas recomendadas se obtuvieron del ejercicio e información obtenida de reuniones comunitarias, encuestas en la web, encuestas a usuarios del transporte público y otras actividades de participación ciudadana y se centraron en el deseo de que el municipio de Salinas proporcionara un servicio de transporte público eficiente, cómodo y seguro para la población.

Alcance geográfico

El municipio de Salinas se desarrolla principalmente dentro del área urbana Salinas-Coco. La mayor parte de la población de Salinas reside al este del río Nigua y a lo largo del corredor PR-3, lo que crea cuatro zonas de movilidad. También se encuentran focos de población en diferentes partes del municipio, principalmente en los extremos sur y norte. Las rutas implementadas conectan las comunidades de la zona rural con el centro urbano y áreas de mayor interés como hospitales, oficinas médicas, oficinas de gobierno y centros comerciales.

Financiamiento y Costos

El Programa de Ruta fija “*La Voladora*” es una iniciativa de gestión municipal que integra fondos de la Administración Federal de Transporte (FTA por sus siglas en inglés). El proyecto es financiado por la FTA a través de Contratos Interagenciales con la Autoridad de Carreteras, quien es el receptor directo de los fondos federales. Actualmente tiene asignaciones otorgadas de aproximadamente **\$1,331,296 millones**. Estos fondos se utilizan para el pago de la operación de los servicios, pago de nóminas de empleados y choferes que laboran directamente en el programa, mantenimiento preventivo y reparaciones de los vehículos y facilidades, adquiridas con fondos de FTA, compra de materiales y equipo de oficina, rótulos, cobertizos, desarrollo de estudios de transportación, entre otros. Por otra parte, el municipio tiene una asignación de \$1,019,710 para la compra de 5 Vehículos para las Rutas de transporte.

Rutas

Rutas de Servicio Regular

Ruta # 1 Pueblo – Parcelas Vázquez

Ruta # 2 Pueblo – Coqui, Mosquito, Las Mareas

Ruta # 3 Pueblo – Las Ochenta

Ruta # 4 Pueblo – Palaya, Playita

Ruta # 5 – Pueblo – Coco, La Plena

Cada Ruta es un circuito y salen y llegan al Termina de Carros Públicos



Inicio de Operación

El 1 de octubre de 2024 el Programa comenzó con 2 rutas fijas y el 16 de febrero de 2026 se implementaron las tres (3) rutas restantes para completar las cinco (5) rutas del sistema de transporte. El servicio es gratuito y se ofrece de lunes a viernes de 6:30 a 2:30.

Programa de Citas Médicas

El Municipio de Salinas también opera una iniciativa de transporte y movilidad para envejecientes y discapacitados, conocido como “*Vancita*”, para citas médicas, hospitales y otras necesidades, dentro y fuera de la jurisdicción de Salinas. Este Programa es subvencionado a través de los fondos de la sección 5310 de la Administración Federal de Transporte (FTA por sus siglas en inglés). Este programa inicio servicios el pasado 16 de febrero con cuatro (4) vehículos nuevos con una inversión de \$525,886. A su vez cuenta con fondos para el gasto de Operación y mantenimiento vehicular.

7.4 Programa de Vivienda de Interés Social

La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) es la agencia cuya misión principal es promover el desarrollo de vivienda de interés social y proveer facilidades de financiamiento, subsidios e incentivos para que las personas puedan adquirir o arrendar un hogar digno.

Entre los diversos programas de la AFV, el Área de Proyectos Multifamiliares se compone de la Administración de Proyectos de Vivienda (APV), el Departamento de Financiamiento y Crédito Contributivo (DFCC), y el Programa HOME.

En el caso del Programa HOME, la AFV fue designada como una Jurisdicción Participante (PJ, por sus siglas en inglés), para administrar e implementar la asignación de los fondos bajo este programa. Los programas HOME Investment Partnerships, HOME Trust Funds y HOME-ARP son asignaciones dirigidas al Estado, por lo que las actividades relacionadas con éstos pueden llevarse a cabo en los distintos municipios de la Isla. Incluimos a continuación una breve descripción de éstos.

El programa HOME Investment Partnerships contribuye a expandir la oferta de vivienda de interés social para familias de ingresos bajos y muy bajos. Los fondos pueden ser solicitados a través de propuestas presentadas por: Municipios; Desarrolladores privados; Organizaciones de base comunitaria para el desarrollo de viviendas “Community Housing Development Organizations – CHDO”; Individuos que solicitan asistencia directa para la compra; y otras organizaciones sin fines de lucro. La invitación para la solicitud se publica en un periódico de circulación general y las propuestas son evaluadas conforme a los criterios y requisitos del programa.

Las actividades mencionadas anteriormente y su método de distribución se describen en detalle en el Plan de Acción que presenta la AFV ante el Departamento Federal de la Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés).

El Housing Trust Fund, tiene como objetivo aumentar y preservar las viviendas asequibles, seguras e higiénicas, para familias con ingresos bajos y extremadamente bajos. Para esto, el estado se ha concentrado en proyectos de vivienda multifamiliar de alquiler.

Por último, la AFV también fue designada para administrar e implementar la asignación del programa HOME-ARP, la cual asciende a \$49,584,423. Este se origina a través de la Ley para el Plan de Rescate (ARP) del gobierno federal. Dichos fondos van dirigidos a ayudar a las personas o familias sin hogar, en riesgo de quedarse sin hogar, y a otras poblaciones vulnerables, mediante la provisión de vivienda, asistencia para el alquiler, servicios de apoyo y albergues no congregados.

Según información de la AFV, al momento de esta revisión no se estaba trabajando ningún proyecto de venta en Salinas o el área funcional (Región) de Guayama. Sin embargo, Salinas cuenta con un proyecto de alquiler bajo el programa de Créditos Contributivos Federales: Salinas Elderly de 84 unidades ubicado en la carretera PR-3 Km. 157 del Barrio Aguirre.

7.5 Programa de Planeamiento

El programa de planeamiento define el comportamiento a futuro de la ciudad especialmente sus zonas de desarrollo económico. También se integra el componente de movilidad y las estrategias para el manejo y uso del suelo balanceado.

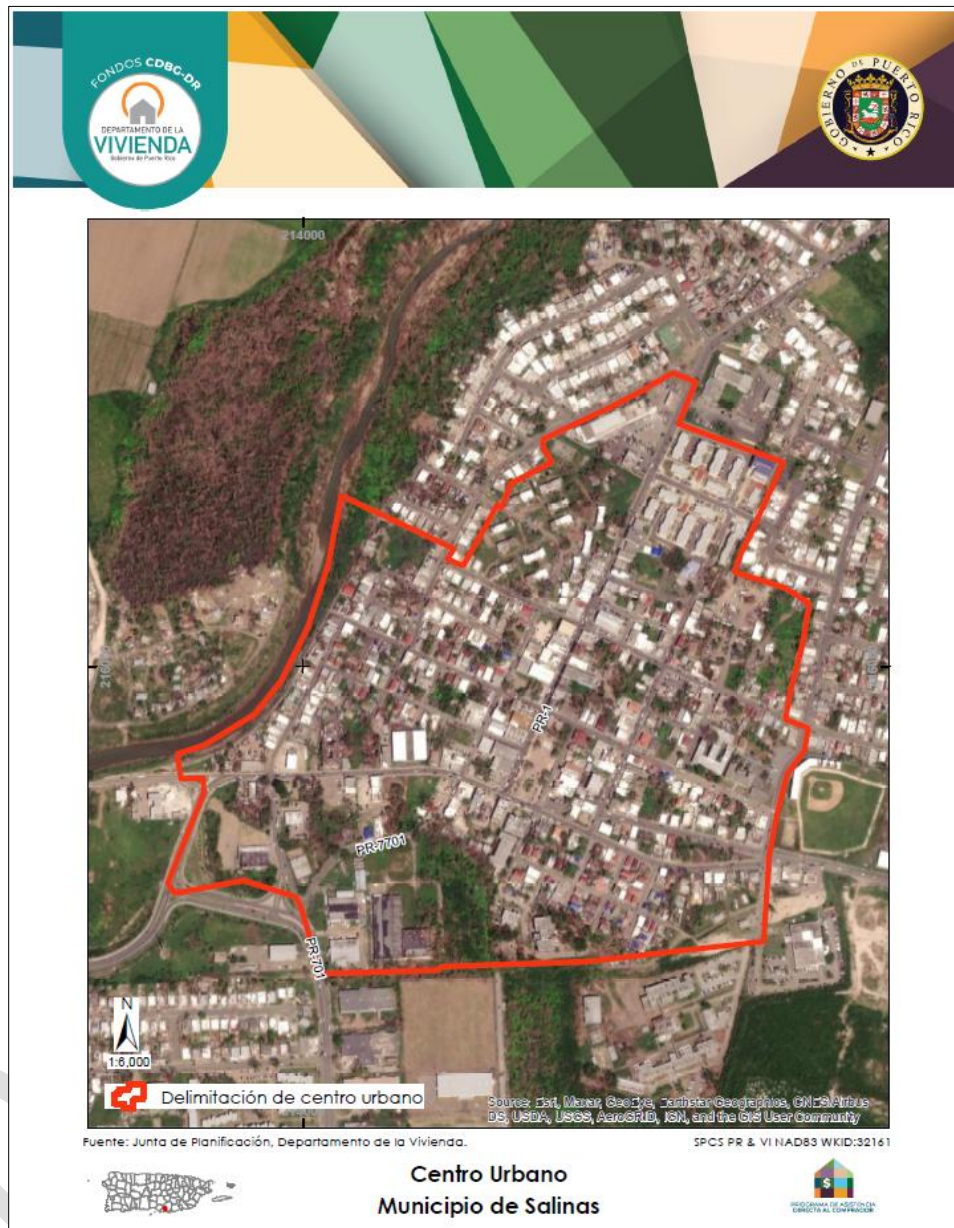
7.5.2 Plan de Área del Centro Urbano

Conforme a la Regla 7.3.6 del Reglamento Conjunto vigente (2023), la cual permite la expansión de los límites actuales del Centro Urbano (CU), el Municipio de Salinas proyecta desarrollar un Plan de Área para el Centro Urbano con el propósito de fortalecer la actividad comercial, promover la revitalización urbana y orientar de manera ordenada el desarrollo de la infraestructura física y las obras permanentes en este sector.

El Plan de Área se delimitará conforme a la expansión propuesta del CU presentada en este documento. Sus metas, objetivos, iniciativas estratégicas y delimitación final serán desarrollados durante la Fase III de esta Revisión Integral. Como referencia preliminar, se utilizará una demarcación provisional que será evaluada y refinada mediante el proceso de planificación participativa.

Esta iniciativa se fundamenta en las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico, que faculta a los municipios a ejercer sus competencias de planificación, ordenamiento y desarrollo urbano. Su propósito es establecer una estrategia integral de revitalización del centro urbano que promueva la densificación, accesibilidad, sostenibilidad y protección de su valor patrimonial como eje estructurante del desarrollo municipal.

Mapa 25. Delimitación provisional del Centro Urbano de Salinas



7.6 Programa para el Suelo Rústico

El Plan de Uso de Terrenos define el suelo rústico como: aquellos terrenos que deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador. Entre otras razones por su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; su valor natural y recreativo, actual o potencial; los riesgos a la seguridad o salud pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho años. Dentro de la categoría general de

suelos rústicos, el PUT clasificó aproximadamente 32,217.48 cuerdas, equivalentes al 69.81% del territorio municipal.

Esta clasificación de suelo incluye las categorías de suelo rústico común (SRC) y suelo rústico especialmente protegido (SREP). El Artículo 6.005, inciso e, del Código Municipal establece que los planes de ordenación cumplirán con metas y objetivos entre los que están propiciar “[p]ropiciar el uso y manejo del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo”.

El Municipio de Salinas se dispone a promover y cumplir con lo establecido en el PUT respecto al SRC, a saber: acoger toda la diversidad de actividades no urbanas, así como para las actividades rurales y de paisaje. En este suelo pueden ocurrir distintas actividades, como los usos industriales pesados, las canteras, los vertederos, las comunidades penales, las instalaciones de infraestructura, las actividades agrícolas y pecuarias, así como de ciertas dotaciones y equipamientos, que en la mayoría de los casos no deben estar en las áreas habitadas.

Respecto al Suelo Rústico Especialmente Protegido, esta categoría comprende aquellos terrenos que, por su ubicación estratégica, topografía, valor paisajístico, arqueológico, ecológico, agrícola o pecuario -actual o potencial-, así como por la presencia de recursos naturales de carácter único o por constituir áreas sujetas a riesgos para la seguridad y la salud pública, poseen atributos que requieren su preservación permanente. Dichos terrenos no deberán ser considerados como Suelo Urbano (SU) ni como suelo urbanizable en un plan. A tales fines, el Municipio de Salinas reafirma su compromiso de salvaguardar y proteger estos recursos, promoviendo su política pública de responsabilidad ambiental.

7.7 Programa de Ensanche (si aplica)

Luego de evaluar las discrepancias entre el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, 2015, y el Plan de Ordenación Territorial de Salinas se podrá conocer la necesidad de identificar suelos urbanizables, así como los mecanismos para el desarrollo del suelo urbanizable programado.

7.8 Programa de Proyectos de Inversión Certificada

El documento del Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) se prepara en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada. La Junta de Planificación de Puerto Rico, por medio de la elaboración del Programa de Inversiones de Cuatro Años y de otros instrumentos de planificación, cumple con su deber ministerial de guiar y orientar las acciones de quienes intervienen con el desarrollo de Puerto Rico.

El PICA contribuye a una sana y efectiva administración pública recomendando las mejoras capitales e inversiones en infraestructura a corto y mediano plazo, conforme a las políticas públicas, metas y objetivos del Gobierno de Puerto Rico. A continuación, se presentan los proyectos de inversión pública para el periodo 2025-2026 a 2028-2029 exclusivamente en el Municipio de Salinas.

Tabla 52. Autoridad de Edificios Públicos (en miles de dólares)

Nombre y Descripción del Proyecto	Tipo de Proyecto	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	Total
REPARACIONES GENERALES CENTRO DE GOBIERNO DE SALINAS	Rehabilitación	747	0	0	0	747
REHABILITACION ESTACIÓN DE BOMBEROS DE SALINAS	Rehabilitación	402	0	0	0	402
Total		1,149	0	0	0	1,149

Fuente: PICA 2025-2026 a 2028-2029.

Tabla 53. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (en miles de dólares)

Nombre y Descripción del Proyecto	Tipo de Proyecto	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	Total
Sistema de Distribución Salinas, PR (DWSRF-SAHFI).	Construcción	706	4,286	8,824	1,182	14,998
Nueva PF Salinas (FEMA-404).	Construcción	2,234	19,081	20,187	5,293	46,795
Reemplazo Sistema Alcant. Sanitario y AP Casco Urbano de Salinas, PR (FAAST).	Construcción	467	2,951	4,791	3,159	11,368
Total		3,407	26,318	33,802	9,634	73,161

Fuente: PICA 2025-2026 a 2028-2029.

Tabla 54. Administración de Vivienda Pública (en miles de dólares)

Nombre y Descripción del Proyecto	Tipo de Proyecto	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	Total
Res. Brisas del Mar - Demolition Carr # 701 hacia la playa de Salinas	Construcción	2,300	0	0	0	2,300
Total		2,300	0	0	0	2,300

Fuente: PICA 2025-2026 a 2028-2029.

Tabla 55. Autoridad de Carreteras y Transportación (en miles de dólares)

Nombre y Descripción del Proyecto	Tipo de Proyecto	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	Total
Rehabilitación Sistema De Alumbrado. ³⁷	Rehabilitación	2,245	0	0	0	2,245
Trabajos De Reparación De Emergencia En La Region Sur.	Rehabilitación	4,337	0	0	0	4,337
Landslide and Road Damage Evaluation and Repair Recommendations, Site 378 - Salinas. ³⁸	Rehabilitación	669	446	335	268	1,718
Scour Countermeasure Design for Bridges 330, 332 and 500 in the Municipality of Orocovis. ³⁹	Rehabilitación	974	649	487	390	2,500
Scour Countermeasure Design for Bridges 81 and 2401 in the Municipality of Guayanilla. ⁴⁰	Rehabilitación	623	416	312	249	1,600
Scour Countermeasure Design for Bridges Non NBIS Structure, 804, 1369 and 3013 in the Municipalities of Salinas, Aibonito, Cayey and Salinas. ⁴¹	Rehabilitación	935	623	468	374	2,400
Scour Countermeasure Design for Bridges 286, 279, 1452 and 2127 in the Municipalities of Jayuya and Adjuntas. ⁴²	Rehabilitación	1,247	831	623	499	3,200
Scour Countermeasure Design for Bridges 25, 313, 1077 and 1078 in the Municipalities of Ponce, Villalba and Juana Diaz. ⁴³	Rehabilitación	1,247	831	623	499	3,200
Total		12,277	3,796	2,848	2,279	21,200

³⁷ Proyecto abarca tres municipios: Caguas, Cayey y Salinas.

³⁸ Proyecto abarca cuatro municipios: Lares, Moca, Salinas y San Sebastián.

³⁹ Proyecto abarca diez municipios: Adjuntas, Aibonito, Cayey, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Orocovis, Ponce, Salinas, Villalba.

⁴⁰ Proyecto abarca diez municipios Adjuntas, Aibonito, Cayey, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Orocovis, Ponce, Salinas, Villalba.

⁴¹ Proyecto abarca diez municipios: Adjuntas, Aibonito, Cayey, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Orocovis, Ponce, Salinas, Villalba.

⁴² Proyecto abarca diez municipios: Adjuntas, Aibonito, Cayey, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Orocovis, Ponce, Salinas, Villalba.

⁴³ Proyecto abarca diez municipios: Adjuntas, Aibonito, Cayey, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Orocovis, Ponce, Salinas, Villalba.

7.9 Otros programas

7.9.1 Conservación histórica

El Municipio de Salinas cuenta con acceso a diversos programas e incentivos diseñados para promover la conservación y rehabilitación de recursos históricos significativos. Estos mecanismos, de carácter estatal y federal, buscan facilitar la inversión en propiedades históricas, al tiempo que fomentan la preservación del patrimonio cultural edificado. A continuación, se resumen los programas y herramientas principales disponibles para propietarios, inversionistas y proyectos de preservación.

Tabla 56. Programas y fondos para la conservación histórica

Programa/Fondo	Descripción
Crédito Tributario para conservación histórica (Historic Preservation Tax Incentives)	Es el área programática que interviene en el otorgamiento de un 20% de créditos contributivos federales a dueños e inversionistas privados, que tributen al erario federal, al rehabilitar propiedades incluidas o elegibles al Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH). La rehabilitación de una propiedad bajo este programa debe tener el propósito de habilitar una propiedad histórica para un uso que genere ingresos. El programa de Crédito Tributario para Conservación Histórica (Preservation Tax Credits) es administrado conjuntamente por el Servicio de Parques Nacionales y el Servicio de Rentas Internas (IRS por sus siglas en inglés). Información adicional en https://www.nps.gov/subjects/taxincentives/index.htm .
Fideicomiso Nacional para conservación histórica (National Trust for Historic Preservation)	Es una organización sin fines de lucro, dedicada a ayudar a las comunidades a mantener y realzar el valor de sus lugares históricos. Constituida por el Congreso en 1949 y respaldada por socios, amigos y defensores en todo el país, contribuyen a preservar los lugares y las historias que hacen únicas a las comunidades. Los tres fondos disponibles bajo esta entidad, que son muy competitivos, se describen en las siguientes filas.
Cynthia Woods Mitchell Fund for Historic Interiors (https://savingplaces.org/cynthia-woods-mitchell-fund)	El objetivo del fondo es contribuir a la preservación, restauración e interpretación de interiores históricos. Las subvenciones del Fondo Cynthia Woods Mitchell para Interiores Históricos suelen oscilar entre \$2,500 y \$15,000.
Johanna Favrot Fund for Historic Preservation (https://savingplaces.org/favrot-fund)	El fondo busca salvar entornos históricos para fomentar la apreciación del diverso patrimonio cultural de nuestra nación y preservar y revitalizar la calidad de vida de las comunidades. Las subvenciones del Fondo Johanna Favrot para la Preservación Histórica suelen oscilar entre \$2,500 y \$15,000.

Supporting Historic Sacred Places
(www.fundforsacredplaces.org)

El fondo provee apoyo técnico y financiero a las congregaciones que llevan a cabo proyectos de capital importantes en lugares sagrados históricos. Se prioriza los proyectos en los que hay una necesidad documentada (lo que significa que la congregación por sí sola no puede recaudar los fondos) o demostrar que la subvención del Fondo Nacional tendría un efecto catalizador (esta aportación ayudando a generar fondos adicionales para el proyecto). El Fondo Nacional para Lugares Sagrados apoya a las congregaciones que realizan proyectos de inversión importantes en templos históricos construidos expresamente para este fin. el Fondo Nacional prioriza los edificios con importancia histórica, cultural y arquitectónica, en particular aquellos de relevancia nacional o regional.

Fuente: OECH (2026).

Referencias

- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2016). *Plan Integral de Recursos de Agua de Puerto Rico*. Obtenido de https://drna.pr.gov/wp-content/uploads/formidable/PIRA-2016.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2021). *Informe sobre los eventos de Sequía de 2018-2020 en Puerto Rico*. SECRETARÍA AUXILIAR DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL – DIVISIÓN DE MONITOREO DEL PLAN DE AGUA. Obtenido de https://www.drna.pr.gov/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Sequia-2018-2020_Final_Res.pdf
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2021). Puerto Rico Forest Action Plan. Obtenido de <https://www.drna.pr.gov/documentos/planes-de-manejo/puerto-rico-forest-action-plan-2021/>
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2025). Puerto Rico State Wildlife Action Plan: Ten Year Review. Obtenido de file:///C:/Users/miranda_a/Downloads/02162025-Draft-Puerto-Rico-State-Wildlife-Action-Plan-2025.pdf
- Instituto de Investigación y Planificación Costera de Puerto Rico (CoRePI-PR). (2021). *El estado de las playas de Puerto Rico Post-María*. Obtenido de <https://storymaps.arcgis.com/stories/b96cf30c1451462fbff284d72025255e>
- Junta de Calidad Ambiental. (2015). *Informe Ambiental*. Río Piedras PR: Junta de Calidad Ambiental. Obtenido de <https://estadisticas.pr/files/Inventario/publicaciones/Informe-Ambiental-2015.pdf>
- Junta de Calidad Ambiental. (2018). *Assessment Methodology for 305(b)/303(d) Integrated Report 2018 Cycle*. ENVIRONMENTAL QUALITY BOARD. Obtenido de <https://www.uprm.edu/wp-content/uploads/sites/176/2020/01/Assessment-Methodology-for-305b-303d-Integrated-Report-2018-Cycle.pdf>
- Junta de Planificación. (2015). Plan de Usos de Terrenos, Guías de Ordenación del Territorio.
- Méndez-Lazaro, P. P.-M.-B.-A.-L. (2023). *Fifth National Climate Assessment: Chapter 23. US Caribbean*. Washington, DC: U.S. Global Change Research Program. doi:<https://doi.org/10.7930/NCA5.2023.CH23>
- Municipio de Salinas. (2019). Plan de Mitigación contra Peligros Naturales. Obtenido de <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2021/10/SALI-Approved-HMP-200805.pdf>

U.S. Census Bureau. (2025). *National County Subdivisions Gazetteer File*. Obtenido de https://www2.census.gov/geo/docs/maps-data/data/gazetteer/2025_Gazetteer/2025_gaz_cousubs_72.txt

U.S. Departement of Agriculture. (2022). *Census of Agriculture Puerto Rico Island and Regional Data*. National Agricultural Statistics Service. Obtenido de https://www.nass.usda.gov/Publications/AgCensus/2022/Full_Report/Outlying_Areas/Puerto_Rico/prv1.pdf

United States Census Bureau. (s.f.). Salinas Municipio. *Decennial Census*. Obtenido de <https://data.census.gov/all?g=050XX00US72029&y=2020>